

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL
REGIONAL

**EVALUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LA EFICIENCIA
Y EFICACIA DEL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA SEMARNAT,
EJERCICIO 2013**

TESIS

QUE COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE:

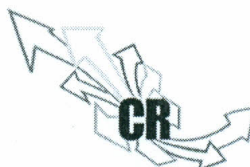
MAESTRA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL



PRESENTA:

BIANCA GILLIANA ALCARAZ VARGAS

DIRECCION GENERAL ACADEMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE EXAMENES PROFESIONALES



ENERO DE 2015

MORELIA, MICHOACÁN

**EVALUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LA EFICIENCIA Y
EFICACIA DEL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA SEMARNAT,
EJERCICIO 2013**

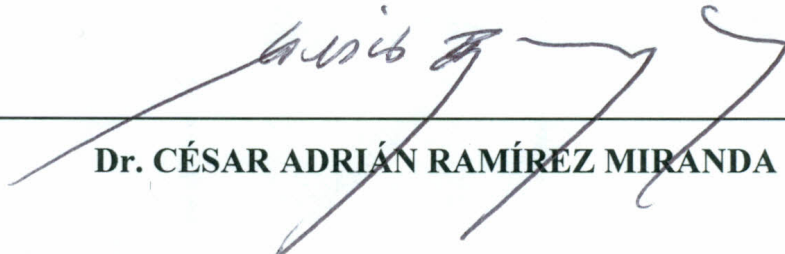
Tesis realizada por Bianca Gilliana Alcaraz Vargas bajo la dirección del Comité Asesor indicado, aprobado por el mismo y aceptado como requisito parcial para obtener el grado de:

MAESTRA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

DIRECTORA: _____


Dra. MIRIAM AIDÉ NÚÑEZ VERA

ASESOR: _____


Dr. CÉSAR ADRIÁN RAMÍREZ MIRANDA

ASESOR: _____


M.C. RAMIRO LÓPEZ LÓPEZ

DEDICATORIA

A José Antonio mi hijo, quien fue fuente de inspiración cada día de trabajo
A Jos, mi esposo por su incondicional apoyo y ánimo para la conclusión de este proyecto.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar agradezco profundamente a mis padres, hermanos y hermana por el apoyo brindado durante el tiempo que duró el programa de maestría y en especial en la conclusión de este trabajo de investigación.

A la Universidad Autónoma Chapingo, que a través del Centro Regional Centro Occidente (CRUCO) me dio la oportunidad de realizar mis estudios de posgrado, y al proyecto CONACYT por el apoyo económico otorgado durante este tiempo.

De manera especial agradezco a mi Directora de tesis, la Dra. Miriam Aidé Núñez Vera por su amplio conocimiento y enseñanza continua. El aprendizaje obtenido, sirvió para la elaboración de este proyecto, pero también tuvo un impacto en el aspecto personal. Así mismo agradezco a mis asesores: el Dr. César Adrián Ramírez Miranda, por su asesoría, y al M.C. Ramiro López López por su constante motivación para realizar y concluir este programa.

A mis profesoras y profesores de la Maestría: Dra. Beatriz de la Tejera Hernández, Dra. Lourdes Barón León, Dr. Ángel Santos Ocampo, Dr. David Oseguera Parra, Dr. Jorge Andrés Agustín y Dr. Marcial Fernández Rivera, gracias por impartirnos su conocimiento.

Al personal administrativo del CRUCO y de la UACH.

Gracias a los trabajadores de la SEMARNAT Delegación Michoacán, por su cooperación y apoyo en la obtención de datos para esta investigación. De manera especial al M.C. Eduardo Ríos Patrón por su incondicional apoyo y facilitación de información y datos. A las señoras de la C.I. Arantepacua que me permitieron una entrevista y me compartieron su experiencia con los apoyos recibidos a través del programa que en este estudio fue evaluado.

A todos mis compañeros de la Maestría muchas gracias, ustedes fueron también grandes maestros en este programa. Les deseo a todas y todos éxito en su carrera profesional y vida personal.

DATOS BIOGRÁFICOS

Bianca Gilliana Alcaraz Vargas es originaria de Puruándiro, Michoacán, nace un 14 de Julio de 1983 en esta misma ciudad. Realizó sus estudios de nivel superior, durante el periodo 2001-2005 en la Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera dependiente de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Durante el periodo de 2007-2012, se desempeñó profesionalmente en la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) con sede en el estado de Michoacán. Durante este tiempo estuvo a cargo del área de Participación Social, trabajando con programas encaminados a impulsar la participación organizada de silvicultores. Adicionalmente a ello, estuvo a cargo del programa de Transversalidad y Equidad de Género de la CONAFOR, mismo que fue impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y extendido a sus diferentes órganos. Otra de sus encomiendas dentro de la Comisión fue la Organización y Concertación de las actividades del Consejo Estatal Forestal de Michoacán.

En el año 2012, ingresa al Centro Regional Centro Occidente (CRUCO) dependiente de la Universidad Autónoma Chapingo, para cursar sus estudios de posgrado en el programa de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional con la línea de investigación Mujer, Género y Desarrollo Rural.

EVALUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA SEMARNAT EJERCICIO 2013

EVALUATION OF THE EFFICIENCY AND EFFECTIVENESS GENDER EQUALITY PROGRAM OF SEMARNAT (YEAR 2013) WITHIN A GENDER PERSPECTIVE FRAMEWORK

Bianca Gilliana Alcaraz Vargas¹

Miriam Aidé Núñez Vera²

RESUMEN

Las políticas públicas para mujeres en México se centran en la inclusión de la perspectiva de género en los programas y proyectos gubernamentales que promueven el desarrollo. La estrategia es la transversalización de la equidad de género. Una de las instituciones de gobierno que tienen este mandato, es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el programa de Igualdad de Género y Sustentabilidad Ambiental. El presente trabajo constituye un análisis del nivel de incorporación de esta perspectiva en el diseño, operación y ejecución del programa de referencia, mediante la implementación de una metodología de verificación de género para programas sociales.

La política de Igualdad de Género en el sector medio ambiente, se enfoca en las necesidades prácticas de las mujeres, por lo que atiende las actividades para el sustento familiar; es una estrategia que requiere integrarlas en el proceso de planeación y aplicación de la política pública, con el apoyo de los diferentes actores sociales.

Palabras clave: *Género, Evaluación, Políticas Públicas.*

ABSTRACT

At present, public policies for women in Mexico are focused on gender inclusion into governmental programs and projects that foster the domestic development. The strategy is the gender mainstreaming. One of the government agencies with the duty to incorporate this policy is the Department of Environment and Natural Resources, through the program of Gender Equality and Environmental Sustainability. This paper constitutes an analysis of the gender's perspective incorporation level in the design, operation and performance of the program named above, through the implementation of a gender verification methodology for social programs.

Public policies of Gender Equality in the environment sector, focus on the practical needs of women, then it attends the activities for family livelihood; it is a strategy that requires integrate them in the planning process and implementation of public policies, with support of the wide range of social actors.

Key words: *Gender, evaluation, Public policies.*

¹ Tesista

² Directora de tesis

ÍNDICE

RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vi
ÍNDICE	vii
LISTA DE CUADROS	x
LISTA DE GRÁFICAS	xii
LISTA DE IMÁGENES	xiii
LISTA DE DIAGRAMAS	Xiii
INTRODUCCIÓN	1
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	7
1.1 JUSTIFICACIÓN	7
1.2 OBJETIVOS	10
1.3 HIPÓTESIS	11
2. CONSIDERACIONES TEÓRICAS	12
2.1 POLÍTICA PÚBLICA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	12
2.1.1 <i>Política y Estado</i>	12
2.1.2 <i>Política pública</i>	13
2.1.3 <i>Política pública con perspectiva de género</i>	15
2.1.4 <i>Evaluación de política pública</i>	20
2.1.5 <i>Evaluación con perspectiva de género</i>	22
2.2 PROGRAMAS CON EQUIDAD EN MÉXICO	24
2.2.1 <i>El desarrollo histórico del enfoque de género en las políticas públicas</i>	24
2.2.2 <i>Programas con Equidad de Género</i>	31
2.3. PRESUPUESTO PÚBLICO CON ENFOQUE DE GÉNERO (PPEG) EN MÉXICO	40
3. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO	45
4. SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN MÉXICO	55
4.1 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO	55
4.2 LAS MUJERES EN EL SISTEMA ECONÓMICO Y GLOBAL	59

4.3 OCUPACIÓN FEMENINA	63
4.4 LA POBREZA EN LAS MUJERES, ALGUNAS ESTADÍSTICAS.....	69
5. DIAGNÓSTICO ESTATAL	73
5.1 ASPECTO ECONÓMICO	74
5.1.1 <i>Producto interno bruto</i>	74
5.1.2 <i>Producción agrícola</i>	75
5.1.3 <i>Producción ganadera</i>	76
5.1.4 <i>Producción forestal</i>	77
5.2 ASPECTO DEMOGRÁFICO	79
5.2.1 <i>Población</i>	79
5.2.2 <i>Población de jóvenes y niños</i>	80
5.2.3 <i>Población indígena</i>	80
5.3 ASPECTO SOCIAL	82
5.3.1 <i>Educación</i>	82
5.3.2 <i>Salud</i>	84
5.3.3 <i>Pobreza</i>	85
5.3.4 <i>Grado e índice de marginación</i>	87
5.3.5 <i>Vivienda y hogar</i>	88
5.3.6 <i>Población económicamente activa</i>	90
5.3.7 <i>Migración internacional</i>	91
6. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA SEMARNAT 2013	93
6.1 POLÍTICA AMBIENTAL EN MÉXICO Y LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	93
6.1.1 <i>Antecedentes de la SEMARNAT</i>	93
6.2 PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SEMARNAT	99
6.2.1 <i>Enfoque teórico mujer y medio ambiente</i>	99
6.2.2 <i>Acuerdos internacionales</i>	103
6.2.3 <i>Marco legal e institucional</i>	108

6.2.4 Programa de subsidios	113
6.2.5 Cobertura del programa	119
6.2.6 Giro de los proyectos	123
6.2.7 Montos asignados	126
6.2.8 Grupos	128
6.2.9 Técnicos y asesores de los proyectos	130
6.3 VERIFICACIÓN DE GÉNERO EN EL PROGRAMA DE IGUALDAD	134
6.3.1 Planeación	137
6.3.2 Seguimiento	144
6.3.3 Asignación presupuestal	152
7. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA LABORAL Y PERCEPCIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES	160
7.1 ESTRUCTURA LABORAL	161
7.2 PERFIL DEL PERSONAL	164
7.3 HISTORIAL LABORAL EN LA SEMARNAT DELEGACIÓN MICHOACÁN	166
7.4 ACCESO A RECURSOS Y CAPACITACIÓN	167
7.5 ACTIVIDADES REALIZADAS POR GÉNERO	169
8. DESAFÍO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES PARA MUJERES EN MÉXICO.....	173
9. CONCLUSIONES	177
LITERATURA CITADA	184

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Resumen de programas con perspectiva de género en México y su evaluación	38
Cuadro 2. Matriz de Verificación de Género para evaluación del programa de Igualdad de la SEMARNAT, 2013.....	49
Cuadro 3. Producto interno bruto del estado de Michoacán.....	74
Cuadro 4. Superficie Sembrada de los principales cultivos en Michoacán 2013.....	76
Cuadro 5. Superficie Sembrada de frutales en Michoacán 2013.....	76
Cuadro 6. Producción de ganado en Michoacán 2013.....	77
Cuadro 7. Volumen de producción forestal maderable, según tipo y características de los productos obtenidos, 2009.....	78
Cuadro 8. Volumen de producción forestal no maderable, por tipo de producto obtenido, 2009.....	78
Cuadro 9. Población indígena en Michoacán.....	81
Cuadro 10. Número de hablantes por lengua indígena en Michoacán.....	81
Cuadro 11. Derechohabientes y afiliados a servicios de salud en Michoacán, 2012.....	84
Cuadro 12. Principales causas de muerte en población.....	84
Cuadro 13. Medición de la pobreza en Michoacán 2012.....	86
Cuadro 14. Índice y grado de Marginación en Michoacán.....	87
Cuadro 15. Resumen de servicios básicos de las viviendas en Michoacán.....	88
Cuadro 16. Servicios básicos de la vivienda en Michoacán 2012.....	89
Cuadro 17. Calidad en los espacios de la vivienda.....	89
Cuadro 18. Tipo de Hogares en el estado de Michoacán.....	90

Cuadro 19. Población económicamente activa en el estado de Michoacán, 2014	90
Cuadro 20. Ocupación por sector en el estado de Michoacán, 2014	91
Cuadro 21. Tipo de apoyos entregados por Institución en México, 2012.....	97
Cuadro 22. Presupuesto ejercido por programas y acciones, por ámbito de atención, derecho social y dimensión de bienestar económico asociado 2012.....	98
Cuadro 23. Población objetivo y modalidades de apoyo del programa de Igualdad de la SEMARNAT	120
Cuadro 24. Presupuesto asignado al Programa de Igualdad de la SEMARNAT durante el periodo 2000-2014	153
Cuadro 25. Presupuesto asignado por el Programa de Igualdad de la SEMARNAT, en el estado de Michoacán por municipio, 2013.....	154
Cuadro 26. Categorización en base a salarios, en la Delegación Michoacán, 2014.....	162

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Distribución porcentual de la población femenina ocupada de 14 años y mas, por sector de actividad y tamaño de localidad, 2014.....	65
Gráfica 2. Distribución porcentual de mujeres rurales por entidad, 2014.....	71
Gráfica 3. Porcentaje de la población femenina en localidades rurales, 2014.....	72
Gráfica 4. Programas y acciones federales por dependencia y presupuesto 2012.....	96
Gráfica 5. Distribución de proyectos aprobados por el programa de Igualdad de la SEMARNAT a nivel nacional, para el ejercicio 2013.....	122
Gráfica 6. Distribución de proyectos aprobados por el programa de Igualdad en Michoacán, 2013.....	122
Gráfica 7. Distribución porcentual de los proyectos aprobados a nivel nacional, según giro, ejercicio 2013.....	124
Gráfica 8. Distribución porcentual de proyectos apoyados en Michoacán según giro, ejercicio 2013.....	125
Gráfica 9. Distribución porcentual del monto aprobado y beneficiarias (os) del Programa de Igualdad de la SEMARNAT en Michoacán, 2013.....	127
Gráfica 10. Distribución porcentual del recurso asignado con el Programa de Igualdad de la SEMARNAT en Michoacán, ejercicio 2013.....	128
Gráfica 11. Tamaño de los grupos beneficiados en Michoacán con el Programa de Igualdad de la SEMARNAT, 2013.....	129
Gráfica 12. Integración de los Grupos beneficiados en Michoacán, por el Programa de Igualdad de la SEMARNAT, 2013.....	130

Gráfica 13. Participación de mujeres y hombres por puesto de trabajo en la Delegación Michoacán de la SEMARNAT, 2014.....	163
Gráfica 14. Distribución porcentual de hombres y mujeres que trabajan en la Delegación Michoacán de la SEMARNAT, según puesto ocupado, 2014.....	164
Gráfica 15. Distribución de frecuencia de las /los encuestadas (os) según nivel de estudio.....	165
Gráfica 16. Distribución de frecuencia de las /los encuestadas (os) según puesto ocupado y sexo.....	165

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Ubicación geográfica del estado de Michoacán.....	73
Imagen 2. Población hablante de lengua indígena por municipio, en el estado de Michoacán 2000.....	82
Imagen 3. Grado de marginación por municipio en Michoacán, 2010.....	87

LISTA DE DIAGRAMAS

Diagrama 1. Estructura para evaluar la eficiencia en la planeación, seguimiento y asignación presupuestal del programa de Igualdad de la SEMARNAT para el ejercicio 2013.....	47
Diagrama 2. Mercados de trabajo y características de las mujeres campesinas en el trabajo asalariado.....	66

INTRODUCCIÓN

El debate sobre mujer y medio ambiente comenzó a incluirse en la agenda política durante los años noventa del siglo XX, como tarea para todos los gobiernos del mundo emanada de cumbres internacionales. El acelerado proceso de degradación ambiental, impulsó la necesidad de analizar el impacto actual que genera de manera diferenciada el modelo económico en mujeres y hombres. Esta discusión se sustenta en un debate que a nivel mundial se inicia en los años setenta, con la demanda de incluir la categoría de género al análisis público. Hasta entonces la diferencia sexual no era abordada como una forma de comprender la realidad y el sexo se consideraba únicamente como una categoría descriptiva de la población (Incháustegui, 2012). A partir de la presión social que representó el movimiento feminista a nivel mundial y los estudios que se basan en el análisis de la organización social de la diferencia sexual, se describe y reconoce una nueva forma de desigualdad social.

Como lo señala Lamas (1986), la perspectiva de género ayuda a reconocer, cómo las costumbres culturales limitan la participación femenina en la esfera pública, nos permite explicar las diferencias y desigualdades que existen entre mujeres y hombres como una construcción socio-cultural. La categoría género, ha tenido el objetivo de contribuir a mejorar la equidad entre mujeres y hombres e impulsar su ciudadanía plena. Esta iniciativa demanda un enfoque integrado por poderosos componentes político-institucionales que reviertan la distorsionada distribución de oportunidades por género, pues tienen condiciones, situaciones y necesidades diferentes, que deben considerarse y reflejarse en las políticas públicas.

Para Incháustegui (1999), las políticas públicas deben considerar la inclusión del enfoque de género en todos aquellos programas de gobierno que promueven el desarrollo humano, esta estrategia se le conoce como Transversalidad de Género, de la traducción inglesa “Gender mainstreaming”. En 1990 el Consejo de Europa lo definió como la incorporación y aplicación del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en las Políticas Públicas, de modo que se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones, se planifiquen las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes, y se identifiquen y evalúen los resultados e impactos producidos por éstas en el avance de la igualdad. Esta iniciativa, significa cuestionar la corriente principal de las políticas públicas e instalar la cuestión de género en ellas.

En México, una de las instituciones que tienen este mandato, es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), mediante el programa de Igualdad de Género y Sustentabilidad Ambiental. Su principal objetivo es: *“Institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas de la Secretaría y de sus órganos sectorizados, y asegurar la transversalidad de la misma en el marco de sus atribuciones, a fin de garantizar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en cada uno de los ámbitos y retos de la agenda ambiental”* (SEMARNAT, 2008). De acuerdo a Ruiz y López (2003), el surgimiento de esta iniciativa comenzó en México en 1998 con la participación de la todavía Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) y la Red Mujer y Medio Ambiente, quienes fueron un detonador que delineó los pasos a seguir, para la adopción del enfoque de género en las políticas públicas ambientales en México.

Con la adopción de la estrategia de Transversalidad de Género en México, el Programa de Igualdad de la SEMARNAT, es una de tantas iniciativas que se han implementado a nivel institucional. Sin embargo, menciona Aranda (1997), las mujeres han sido sujetas de muchos programas y acciones implementados a través de diversos planes sectoriales, pero sin un diagnóstico y una política general que planifique y oriente el conjunto de acciones del sector público hacia la transformación de su realidad (relaciones de poder hombre/mujer, desigualdad y discriminación sexual). De acuerdo a Núñez (2007), se ha demostrado con evaluaciones anteriores, que en general, las políticas de género planteadas en México, distan mucho de ser un instrumento que verdaderamente ataque de fondo la situación que viven las mujeres, pues se cree que el desarrollo es igual para todos los individuos y se proponen políticas que las afectan negativamente y reproducen los roles de género.

La evaluación de política pública con perspectiva de género cobra importancia. Zamudio y Núñez (2011), mencionan que es necesario revisar si los diferentes proyectos y programas que consideran el enfoque de género, tienen o no un impacto en la discriminación o exclusión de las mujeres, así como descubrir los prejuicios y suposiciones sobre las posibilidades y limitaciones para mujeres y hombres. Al evaluar los programas desde la perspectiva de género, se podrán modificar las estructuras de éstos, de tal manera que se identifiquen las diferentes necesidades de ambos sexos, y así se puedan conseguir mejores resultados al otorgar a cada uno lo que realmente necesita, logrando con ello hacer eficiente el uso de los recursos del Estado (Zamudio y Núñez, 2011).

La evaluación de políticas públicas con perspectiva de género además de analizar la eficiencia y la eficacia de los servicios públicos, tiene la finalidad de estudiar si estas iniciativas integran los planteamientos en sus programas y acciones, o si debido a una supuesta neutralidad de género y un enfoque tradicional de los roles de las mujeres, se reproducen esto y no se consideran sus derechos y necesidades (Núñez, 2007).

La perspectiva de género debe ser incorporada en todo el ciclo del desarrollo de programas, planes y proyectos gubernamentales (planeación, seguimiento y ejercicio presupuestal), a fin de evaluar los posibles efectos que pueden tener estas acciones en los grupos vulnerables y tomar medidas adecuadas para su disminución, siempre tomando en cuenta los diferentes roles, necesidades y responsabilidades de mujeres y hombres. Lo anterior es indispensable dado que la falta de consideración de la dimensión de género puede ocurrir tanto a la hora de diseñar las políticas, como en el momento de traducir las mismas en un reparto concreto de los recursos entre las diferentes necesidades sociales (Zamudio y Núñez, 2011).

En cuanto a la implementación de la Política de Equidad de Género y Medio Ambiente en México, Ruiz y López (2003) hacen un recuento histórico sobre cómo se desarrolló la incorporación de la perspectiva de género. En el se mencionan la Declaración para la Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad; la construcción del Plan de Acción; y los cambios en la estructura laboral de la SEMARNAT, principalmente.

Respecto al Programa de Igualdad de Género de la SEMARNAT, Vázquez-García (2011), realizó una evaluación documental (principalmente informes) del diseño de tres programas de la Secretaría, entre ellos se encuentra el Programa de Equidad de Género,

Medio Ambiente y Sustentabilidad (2002-2006), y el Programa Hacia la Igualdad de Género y Sustentabilidad Ambiental (2007-2012) que es continuación del primero. En este documento, si bien se reconocen los aciertos y logros que los programas han tenido en cuanto a la creación de una estructura organizativa central y un grupo de enlaces de género; herramientas de trabajo con enfoque de género; cambios normativos y operativos en programas sectoriales; incremento en la asignación de proyectos a mujeres; y la incorporación de objetivos, estrategias e indicadores de la incorporación de la perspectiva de género en el “Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012”; también se observa que los programas tienen algunas limitaciones en su planeación. Vázquez-García, observa que el programa el empoderamiento femenino a través de proyectos financiados, aunque no aclara de qué manera se logran los objetivos. Por otro lado, la autora menciona que los programas ignoran las diferencias de etnia, clase y edad de los grupos solicitantes de apoyos, lo que podría modificar los distintos intereses que las mujeres pueden tener en determinado proyecto ambiental.

Otro estudio es el realizado por la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México (CONEVAL). Este documento corresponde a un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el acceso, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, como consecuencia de la aplicación de la política de igualdad en el sector ambiental y sobre la evaluación de impacto y del proceso de otorgamiento de subsidios a grupos de mujeres, específicamente en lo que concierne al Programa hacia la Igualdad de Género y Sustentabilidad Ambiental, en el periodo 2007-2012. Los resultados se

obtuvieron a partir de una investigación documental y aplicación de encuestas a funcionarios públicos, técnicos y beneficiarios de los grupos atendidos en el periodo referido.

El presente estudio, tiene como objetivo evaluar desde la perspectiva de género, el Programa de Igualdad de la SEMARNAT en su modalidad de subsidios durante el ejercicio 2013. Para ello se analizó la eficiencia y eficacia del proyecto en tres de sus etapas: planeación, seguimiento y ejercicio presupuestal, a través de una metodología de verificación de género en programas sociales. Las principales herramientas para la obtención de la información fueron el análisis documental y la aplicación de un cuestionario a trabajadoras y trabajadores de la SEMARNAT Delegación Michoacán. De manera complementaria, se realizó una evaluación de la estructura laboral y de sueldos vigente, tomando una muestra aleatoria del personal que opera en la Delegación; así como un análisis de apreciación de las y los trabajadores (as) respecto a la percepción de género. Finalmente, con el análisis realizado se planteó una propuesta de política en materia de equidad de género, que incorpore la participación de la sociedad civil, el sector académico y las instituciones involucradas en el tema.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN

Surge la necesidad de analizar las políticas públicas desde la perspectiva de género, ya que éstas no contemplan una igualdad de género real; se han conseguido grandes avances en la obtención de la igualdad de derecho, pero la vida diaria muestra muchas situaciones (laboral, sueldos, trabajo doméstico, acceso y control de los recursos), en las que la desigualdad de género sigue estando presente. Por otro lado, estos análisis permiten hacer conciencia y mostrar las consecuencias de la aplicación de ciertas políticas; las acciones que en un primer momento pueden parecer neutras, tras su implementación puede reproducir diferencias. La información es importante para poder tomar decisiones, y el análisis desde la perspectiva de género, nos proporciona una información extra para poder actuar consecuentemente en la realidad sin generar efectos adversos.

Una de las etapas prioritarias de la planeación de políticas públicas es el diseño, puesto que, en esta se debe considerar la participación activa de todos los ciudadanos, los diferentes sectores y grupos sociales, con ello se podrá asegurar que los programas públicos atiendan las demandas y necesidades de toda la población (Young, 1988:40). Cuando son varones por ejemplo, quienes diseñan las políticas que serán implementadas para las mujeres, estas tienen un sesgo masculino; por ello de inicio tiene que considerarlas en la planeación, quienes deben tener experiencia técnica en materia de género y además ser un actor político que tenga ingerencia y conozca el medio. En este

sentido la planificación no es simplemente un ejercicio técnico sino un proceso en el cual se debe elegir entre opciones económicas con diferentes resultados sociales, políticos e incluso culturales (Young, 1988).

En la planeación, seguimiento y asignación presupuestal de las políticas públicas para las mujeres rurales, se requiere de su participación, involucramiento y coordinación tanto con el sector académico como con las organizaciones civiles de mujeres; pues la mayoría de las políticas públicas dirigidas hacia ellas, plantean un desarrollo humano discriminatorio, debido a que estas quedan excluidas de sus beneficios. (Zamudio y Núñez, 2011:135).

En este contexto, surge la incorporación transversal de la perspectiva de género, para que las diferencias entre mujeres y hombres (condición, posición, roles, necesidades) no se conviertan en desigualdades. La estrategia de Transversalidad de Género, surge del término en inglés Gender Mainstreaming (GM), definido por el Consejo Europeo como la reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de procesos con el fin de que los actores sociales normalmente involucrados en la elaboración de política pública, incorporen la perspectiva de equidad de género en todas las políticas públicas, a todos los niveles y en todas las etapas. Esta definición enfatiza la importancia de reorganizar y mejorar, no sólo describir y visibilizar los roles de las mujeres (Incháustegui, 1999). Por lo tanto, mencionan Zamudio y Núñez (2011) al incorporar la transversalidad de género en cualquier Secretaría o Institución, se espera que sea de forma transversal, es decir desde las instancias superiores hasta las y los beneficiarias y beneficiarios de los programas.

En el campo de la política ambiental internacional no hay evidencias de un avance cronológico de menor a mayor conciencia de las cuestiones de género. De acuerdo a Vázquez-García (2011), las políticas de conservación siguen suponiendo que en las comunidades hay una homogeneidad de intereses, por lo que los signos reveladores que distinguen la política ambiental actual con respecto a la equidad de género son cinco: 1) se centran en los roles de sustento de las mujeres; 2) no toman en cuenta la interacción entre papeles femeninos y masculinos; 3) ven a las mujeres como administradoras eficientes de los recursos y fuente inagotable de trabajo; 4) suponen que la participación en un proyecto de manejo de recursos naturales por sí mismo beneficiará a las mujeres; 5) asumen la homogeneidad de intereses, no solo entre las mujeres, sino también entre los hombres.

En el presente estudio, se parte de la idea de que, si los programas y proyectos gubernamentales que promueven el desarrollo social son planteados tomando en cuenta las necesidades de mujeres y hombres de manera diferenciada, estos atenderán de manera más eficaz las prioridades de unas y otros y, por lo tanto, el presupuesto ejercido será eficiente. El programa de Igualdad de género de la SEMARNAT es una estrategia considerada como especial dentro del sector medio ambiente. Sin embargo caben algunas interrogantes: ¿con el programa se propicia un cambio hacia una cultura de la igualdad entre hombres y mujeres? ¿Cuál es el impacto de la perspectiva de género en la estructura laboral de la SEMARNAT en la Delegación Michoacán? ¿En el diseño del programa, participaron los diferentes actores sociales?

Por lo anterior, la presente investigación pretende analizar el nivel de incorporación de la perspectiva de género en la planeación, seguimiento y ejecución presupuestal del

programa de referencia, y en correspondencia elaborar una propuesta de política que involucre los diferentes sectores social, académico e institucional, en los que la participación de las mujeres es indispensable, evitando con ello, reproducir la discriminación, desigualdad e injusticia social que permean.

1.2 OBJETIVOS

GENERAL

Evaluar desde la perspectiva de género la eficiencia y eficacia en la planeación, seguimiento y ejercicio presupuestal del programa de Igualdad de Género de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) 2013, a través de una metodología de verificación de género en programas sociales.

ESPECÍFICOS

1. Realizar una valoración del grado de incorporación de la perspectiva de género en la planeación, seguimiento y ejercicio presupuestal del programa de Igualdad de Género de la SEMARNAT para el ejercicio 2013.
2. Realizar una evaluación comparativa y analítica en la estructura laboral vigente de la SEMARNAT, en la Delegación del estado de Michoacán.
3. Elaborar una propuesta de política ambiental en materia de equidad de género, que incorpore la participación de la sociedad civil, el sector académico y las instituciones involucradas en el tema.

1.3 HIPÓTESIS

1. La incorporación de la perspectiva de género al programa de Igualdad de la SEMARNAT, es una estrategia que atiende las demandas prácticas de las mujeres sin integrarlas en el proceso de planeación y aplicación de la política pública.
2. La instrumentación de la perspectiva de género en la Secretaría, es un mecanismo que redujo las desigualdades laborales entre mujeres y hombres.
3. El diseño del programa de Igualdad de género con que cuenta la SEMARNAT, no contó con la participación de los diferentes actores sociales para proponer, desde cada una de sus perspectivas, las demandas y necesidades sociales.

2. CONSIDERACIONES TEÓRICAS

2.1 POLÍTICA PÚBLICA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

2.1.1 Política y Estado

Herrera (2009:67), la política es el ejercicio del poder en relación a un conflicto de intereses. Una perspectiva totalmente opuesta contempla la política en un sentido ético, como una disposición a obrar en una sociedad, utilizando el poder público organizado para lograr objetivos provechosos para un grupo, puede ser entendida como la actividad de quienes procuran obtener el poder, retenerlo o ejercitarlo con miras a un fin que se vincula al bien o con el interés del pueblo; sin perder de vista un elemento primordial de la política, como lo menciona Gramsci (1975), en ella deben existir gobernados y gobernantes, es decir, dirigentes y dirigidos.

Idealmente, la política pretende alcanzar el bien común a través de leyes e instituciones que ponen límites a comportamientos contrarios a éste. Cuando una sociedad en busca de su bien común, tiene la capacidad de gobernarse asimismo y de gobernarse políticamente, entonces surge el Estado.

De acuerdo a Roth (2002), el Estado moderno es el sistema institucionalizado de dominación social, es la organización que desarrolla sus acciones y se vincula con la economía y la sociedad a través de las políticas públicas. Menciona, que el Estado busca incidir o modificar en cierto sentido la regulación operante en un espacio social preciso. Es la adopción de una reglamentación jurídica que legitima la reglamentación de su

estrategia. La definición de la estrategia estatal legítima es el resultado de la movilización de ciertos actores públicos y privados con intereses contradictorios. Por lo tanto las políticas públicas son el resultado de estas movilizaciones.

2.1.2 Políticas Públicas

Las políticas públicas son la respuesta a los problemas públicos. En la literatura especializada existe una gran cantidad de definiciones, Roth alude a que una política pública designa la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática.

Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática: los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados.

Se considera que hay cuatro elementos centrales en las políticas públicas: la implicación del gobierno, la percepción de problemas, las definiciones de objetivos y proceso de implementación y finalmente la evaluación para conocer si se resolvió o no el problema identificado. Por lo que, una política puede ser exitosa en sus propios términos pero

puede tener consecuencias en el futuro, y de echo las tienen, por ello la complejidad en su diseño e implementación.

Las políticas públicas, deben ser una respuesta al proceso democrático. Son precisamente públicas no gubernamentales, por lo que debe existir una corresponsabilidad. Un problema público puede surgir de nuevas percepciones, resultado de investigaciones, cuestiones técnicas o nuevas propuestas. Sin embargo, la calidad de la fuerza política de los representados es indispensable para que se logre subir a la agenda política (el término de agenda se utiliza para indicar el conjunto de problemas percibidos que necesitan un debate público, o incluso la intervención activa de las autoridades públicas legítimas).

El primer paso de un problema público, es su reconocimiento. La realidad como una condición problemática, obliga a incursionar primero en el tema de la representación y mas específicamente en la representación social y política de los problemas, que no es un dato objetivo, sino una construcción que resulta del conjunto de las luchas que los actores sociales y políticos libran para imponer una lectura de un problema que sea la mas ventajosa posible para sus intereses.

Roth (2002), distingue algunas fases en la construcción de los problemas:

- Existencia de una transformación en la vida cotidiana de los individuos originada por cambios sociales que afecten de manera diferenciada a los grupos sociales.
- Dicha transformación genera una tensión por la cual las personas perciben una situación (explicita o implícita) como anormal o problemática.

- Esta tensión que inicialmente se vive como un problema privado, individual, tiene que transformarse en un problema social (colectivo). En este momento el problema encuentra una formulación pública.
- Se requiere que personas o grupos tengan la capacidad e interés de llevar la voz del problema, y le den una definición y lo expresen en un lenguaje adaptado, para que se vuelva público, a través de los medios de expresión pública.

Finalmente, una vez reconocido el problema como un asunto social y formulado como tal, se busca su institucionalización, es decir el reconocimiento de la necesidad de intervención pública o política que se traduce por lo general, en leyes y reglamentos.

2.1.3 Políticas públicas con perspectiva de género

Una de las categorías sociales en el análisis público durante los últimos años es la categoría de género. Con el movimiento feminista de la segunda ola, surge esta categoría como herramienta metodológica para el análisis de las condiciones de las mujeres en su forma particular de articulación con los hombres. Este concepto trajo consigo la necesidad de comprender lo femenino en relación con lo masculino y viceversa. La idea de que existe la mujer subordinada en todas las sociedades y en todos los periodos históricos, es reemplazada por la noción de que existen relaciones específicas entre mujeres y hombres en una diversidad de situaciones que es preciso analizar (Santamaría, 2002).

En este periodo, mujeres seguidoras del movimiento y dedicadas a la investigación, fundamentaron conceptos teóricos para entender y explicar las relaciones entre mujeres y hombres que se presentan en los ámbitos público y privado. Carrasco (2001) menciona que el ámbito privado, es el espacio en donde se desarrollan actividades del ámbito doméstico y es desempeñado obligatoriamente por la mujer. Este trabajo no es remunerado pues no corresponde a una actividad mercantilizable y es invisible a los ojos de la sociedad en general. En esta esfera se presentan las principales necesidades humanas, mismas que se dividen en dos dimensiones: la primera se trata de una dimensión objetiva, que responde a necesidades biológicas, y la segunda como una dimensión subjetiva que incluye los afectos, el cuidado, la seguridad psicológica, la creación de relaciones y lazos humanos.

Por su parte, Turégano (2007) relaciona a la esfera pública con la política. Este ámbito está dominado por la imparcialidad y generalidad, por lo que se excluyen de la esfera pública, todos aquellos aspectos humanos que pueden amenazarla, como son: los sentimientos, afectos, deseos y necesidades personales y que son característicos de la esfera privada. El trabajo que se realiza en este ámbito, y que tradicionalmente es realizado por los varones, tiene que ver con actividades económico-mercantiles, de poder y éxito, mismas que son reconocidas socialmente.

Esta designación de actividades, Schmukler (1998) las teoriza como la división sexual del trabajo, que en el caso de las mujeres, propicia mayor desigualdad. Ellas quedan ocultas principalmente en la desigual división del trabajo doméstico, mismo que perpetua la dependencia económica de las mujeres que se obligan a elegir trabajos de medios tiempos o tiempos parciales y mal remunerados, pues de acuerdo a las ciencias

naturales, la función biológica de la mujer es la procreación y el cuidado de los hijos, lo que de entrada las limita a participar en espacios de la esfera pública y toma de decisiones en este nivel. Siguiendo a Schmukler, la presencia de las mujeres en casa se ha ido modificando, puesto que ellas se han incorporando al campo laboral (trabajo remunerado), aumentando con ello sus cargas de trabajo. Este cambio de actividades las ha llevado a un aumento en su jornada laboral, aunque ahora se dedican a actividades remuneradas, siguen ocupándose del hogar y el cuidado de las y los hijas (os), lo que se traduce en doble o triple jornada de trabajo; que adicionalmente, reduce sus tiempos de descanso, de ocio, incluso de cuidado personal.

A partir de estos estudios, que se basan en el análisis de la organización social de la diferencia sexual, se describe una nueva forma de desigualdad social, que motiva entre otras cosas, al surgimiento de grupos de mujeres organizadas, que deriva posteriormente en instituciones encargadas de la perspectiva de género. La participación que tuvieron en conferencias internacionales convocadas por las Naciones Unidas en la década de los noventa, significaron una presión a favor de la aceptación de la institucionalidad del género, o de la redefinición de su sentido y de su alcance. De esta manera comienza la institucionalización de la perspectiva de género que va a insertarse en instituciones, programas y políticas públicas.

El género surge como una distinción significativa de un hecho social. Para Lamas (2002) el género es el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla, desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es propio del hombre (masculino) y lo que es propio de las mujeres (femenino). No se deben negar las diferencias biológicas entre los

sexos, pero hay que reconocer que lo que marca la diferencia fundamental entre ellos es lo que se aprende socialmente.

De acuerdo con Lagarde (1998), la perspectiva de género se sitúa como una visión crítica y explicativa de las relaciones entre los géneros, que ubica la subordinación femenina como un producto cultural. Esta permite analizar y relacionar la condición y posición de hombres y mujeres desde la diversidad cultural y los modelos de desarrollo, es así mismo una herramienta teórica y metodológica para analizar los efectos diferenciales de las políticas y contribuir a la generación de conocimiento.

En 1998, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), define el enfoque de género en las políticas públicas como: tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar en cada sociedad, las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre los sexos, así como elaborar políticas con estrategias para corregir los desequilibrios existentes. Por su parte Kabeer (1998), menciona que el estudio y desarrollo de políticas públicas con enfoque de género, tiene como propósito analizar las hipótesis, procedimientos y prácticas sociales que han excluido, marginado y tergiversado a las mujeres como sujetos o actores de las políticas públicas, haciendo visibles tanto los procesos sociales que reproducen las desigualdades entre hombres y mujeres, como la participación de aquellas en el desarrollo social, económico y político de cada sociedad.

Para Incháustegui (1999), la institucionalización en política pública de esta nueva perspectiva, no es un proceso sencillo pues implica una reforma institucional de vastas proporciones del aparato público y de las culturas institucionales que han permitido su

reproducción. Cuando un paradigma cristaliza en instituciones, quiere decir que se han establecido ciertos valores, fines y orientaciones como reglas formales y como procedimientos de acuerdo, que se traducen en prácticas estándar para la solución de conflictos. Las instituciones son en este sentido, modeladoras de estrategias y de fines. Institucionalizar la perspectiva de género en los modelos de decisiones públicas supone hacer visible, contable y evaluable un conjunto de variables sociales y económicas referentes al mundo femenino. Implica desplegar un nuevo paradigma de política pública con el correspondiente desarrollo del instrumental teórico-conceptual, metodológico y operativo.

Para asegurar la adopción de la perspectiva de género en las políticas públicas actuales en el mundo y particularmente en México, Incháustegui (1999) menciona que se requiere tomar en cuenta por lo menos los siguientes aspectos:

- El diagnóstico, que sirve de base para la elección y formulación de las políticas públicas
- El diseño y los proceso mediante el cual se difunden e institucionalizan los nuevos paradigmas o modelos de política.
- La implementación
- La evaluación o análisis de las modalidades y consecuencias de la implantación de la agenda de género

En cada una de estas etapas se deben considerar los actores precisos que impulsen la adopción de la perspectiva de género en las políticas públicas. Siguiendo a Incháustegui, existen cuatro actores que deben estar involucrados: 1) los organismos internacionales

del sistema de Naciones Unidas que desde los setenta han estado involucrados, incluso, con la canalización de recursos económicos; 2) los organismos internacionales no gubernamentales; 3) las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista, a partir de la formulación de propuestas políticas y, 4) las comunidades profesionales o epistémicas (red de profesionales con reconocida experiencia y competencia en un dominio particular, con demanda, posición y voz autorizada en el conocimiento relevante de una política, en un dominio, tema o área) integradas por los centros académicos o de investigación. Finalmente estos actores deben estar constituidos tanto por mujeres como por hombres, a fin de conocer sus puntos de vista y obtener un beneficio específicos para cada sexo.

2.1.4 Evaluación de políticas públicas

Uno de los elementos primordiales de las políticas públicas, corresponde a la evaluación. Para Tamayo (1997: 288), la evaluación es la última fase del proceso de la política pública, y como este es cíclico, es también la primera porque conduce a una revisión del estado del problema. Este concepto, tiene diferentes definiciones. De acuerdo a Cardoso (2006), la evaluación es la apreciación práctica de un fenómeno sobre el cual nuestra actividad puede ejercer una influencia al adoptar del mismo, una actitud de aprobación o desaprobación. Es posible considerar a la evaluación como una investigación aplicada, de tendencia interdisciplinaria, realizada mediante la aplicación de un método sistemático, cuyo objetivo es conocer, explicar y valorar una realidad, así como aportar elementos al proceso de toma de decisiones, que permitan mejorar los efectos de la actividad evaluada.

La evaluación se lleva a cabo con dos propósitos principalmente. El primero para aprender de la experiencia, extrayendo lecciones que puedan aplicarse con el fin de mejorar el diseño y la implementación de políticas públicas. El segundo, para la rendición de cuentas a la sociedad y/o a quienes han aportado los recursos utilizados.

Siguiendo a Cardoso, la evaluación de políticas públicas no es nueva, pero la preocupación actual se enmarca dentro de una agenda más amplia de reforma del Estado y la modernización de sus instituciones, se basa en la necesidad de reevaluar el papel del Estado y de mejorar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos. La evaluación de políticas públicas está vinculada no sólo para lograr mayor transparencia del aparato estatal sino, también con el fin de mejorar el desempeño administrativo y el accionar del Estado, lo que conduce a una revisión del modo de resolución de los problemas, (y de selección de los mismos) de su diseño, gestión y resultados.

Resulta importante diferenciar la evaluación del control o fiscalización de la gestión, que se enfoca en la utilización de los recursos presupuestales, y de la auditoria tradicional, centrada en verificar la adecuación de los procedimientos legales y administrativos. Para Cardoso , la evaluación implica un conjunto de actividades como por ejemplo:

- a. Identificar los efectos provocados por la acción, programa, política y los costos incurridos
- b. Aplicar una escala de medición a los efectos identificados
- c. Comparar la medida lograda con otra que sirva de parámetro para la evaluación.

En los programas sociales es de gran importancia ya que se puede constatar si hubo mejoramiento de las condiciones de la población

- d. Explicar los resultados comparativos encontrados, en función del diseño y las condiciones de aplicación del programa
- e. Emitir un juicio de valor que califique, en conjunto, las actividades realizadas, los servicios brindados, sus efectos y su impacto global
- f. Efectuar las recomendaciones necesarias para enfrentar los problemas detectados y aprovechar las fortalezas del programa, de manera de contribuir a un mayor logro de sus objetivos

2.1.5 Evaluación con perspectiva de género

En particular la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género, además de analizar la eficiencia y eficacia de los servicios públicos como se ha mencionando, tiene la finalidad de estudiar si éstas iniciativas integran los planteamientos en sus programas y acciones, o si debido a una supuesta neutralidad de género y un enfoque tradicional de los roles de las mujeres, se reproduce su situación y, no se consideran sus derechos y necesidades (Zamudio y Núñez, 2011).

En trabajos anteriores, se ha encontrado que las políticas de género planteadas en México, distan mucho de ser un instrumento que verdaderamente ataque de fondo la situación que viven las mujeres (relaciones de poder hombre/mujer, desigualdad y discriminación sexual). Se considera que el desarrollo es igual para todos los individuos y se proponen políticas que afectan negativamente y reproducen los roles de género.

De acuerdo a Andían y Beltrán (2003) el análisis de políticas públicas con enfoque de género, persigue tres objetivos:

1. Incrementar la atención de los gobiernos respecto del efecto de las políticas, programas, planes y actividades del presupuesto en las mujeres.
2. Informar a las mujeres acerca de las implicaciones de género en los gastos y recaudaciones del gobierno.
3. Incrementar la efectividad de la distribución de recursos del gobierno en la promoción de la equidad de género y el desarrollo.

Por tanto, retomando a Zamudio y Núñez, la evaluación de los proyectos con esta perspectiva, favorece la incorporación de la dimensión de género en las políticas presupuestales; permite tener las bases necesarias para facilitar un acceso equitativo a los recursos por parte de la población; y otorga una herramienta útil para realizar un seguimiento y control de la utilización de los fondos gubernamentales en políticas y programas públicos, lo que a su vez implica monitorear las decisiones que toma el gobierno en materia económica y social.

Haciendo un recuento de los resultados obtenidos por diferentes autores, en el tema de evaluación de programas con perspectiva de género, Núñez (2007) menciona lo siguiente:

- Los programas refuerzan el rol reproductivo de las mujeres. En ningún momento cuestionan las relaciones de subordinación sexual.
- No modifican las restricciones del mercado de productos y de trabajo en el campo, ni las nuevas formas de relación laboral
- La comprensión de la igualdad en términos de valores masculinos, niega la posibilidad de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres.

- La corresponsabilidad de los géneros no logra modificar la responsabilidad en el espacio doméstico.

2.2 PROGRAMAS CON EQUIDAD EN MÉXICO

2.2.1. El desarrollo histórico del enfoque de género en las políticas públicas en México

De acuerdo con Aranda (1997), el diseño de las primeras políticas públicas dirigidas a la mujer, comenzó posterior a la posguerra cuando las Naciones Unidas incorporan la superación de las desigualdades y la eliminación de todas las formas de discriminación social (económico, política, racial, cultural y religiosa), en el centro del debate por la cuestión de la igualdad.

A finales de la década de los sesenta, se inicia en México la elaboración de planes y programas dirigidos a la mujer como parte de las políticas económicas del gobierno. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo fue resultado del modelo económico de sustitución de importaciones y al acelerado proceso de urbanización. Sin embargo los beneficios que este modelo traerían, no llegaban a la población y las diferencias de ingreso se acrecentaban. Boserup (1993), fue una de las primeras estudiosas que cuestionó los beneficios del desarrollo en relación a las mujeres.

El punto culminante de esta lucha fue la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en México en 1975. En el evento se aprobó un Plan Mundial de Acción, que propuso fomentar la organización de las mujeres y el apoyo al acceso de estas a la salud y a la seguridad social, así como a la valoración del trabajo doméstico.

En esta conferencia se resolvió declarar al periodo de 1975 hasta 1985 como la Década de la Mujer y el Desarrollo.

De acuerdo con Núñez (2007), para la década de los ochenta, con la presión social existente en ese momento y las condiciones del modelo económico, surgieron diferentes enfoques entorno al tema. El primero fue el de las Mujeres en el Desarrollo (MED). Este paradigma conceptual plantea estrategias alternativas como las de equidad y antipobreza. Portacarrero (1990), menciona que uno de los objetivos era mostrar la discriminación de las mujeres y cómo los programas de desarrollo, a través de sus planteamientos asistenciales, reproducen y refuerzan los roles tradicionales. Este enfoque cuestiona la modernización que implica la igualdad para los género, ya que el desarrollo profundiza las desigualdades entre hombres y mujeres. En este decenio se atendieron demandas y problemas de las mujeres especialmente en condiciones de pobreza, pero poco se hizo para modificar las condiciones inequitativas en que se desenvuelven.

Siguiendo a Núñez (2007), en contraposición como parte de la experiencia de distintas organizaciones de base de mujeres del Tercer Mundo, se conformó la propuesta de la Estrategia de generación de poder Género y Desarrollo (GED). Este enfoque cuestiona el desarrollo desde una perspectiva de género, analiza la manera en que se establecen las relaciones entre los sexos, considera como un proceso histórico y dinámico. No niega que se tomen en cuenta los condicionantes económicos, políticos, étnicos, religiosos y culturales. Sostiene que la ruptura entre el ámbito público y el privado debe superarse, puesto que la eliminación de las relaciones de dominación y subordinación requieren de un cambio en lo económico y político como en los espacios privados.

El GED propone la construcción de una sociedad mas equitativa entre hombres y mujeres. Este enfoque involucra los intereses prácticos y estratégicos y los ubica desde la condición y posición de la mujer. De acuerdo con Young (1988) por condición se entiende el estado material en el cual se encuentra la mujer: pobreza, falta de educación y capacitación, excesiva carga de trabajo y falta de acceso a la tecnología. Por su parte la posición supone la ubicación social y económica de las mujeres respecto a los hombres. Los intereses estratégicos de género aparecen cuando se cuestiona la posición de las mujeres en la sociedad.

Young (1988), define los intereses prácticos como aquellas necesidades que van a satisfacer lo mas urgente e inmediato, y que para las mujeres será prioridad: el cuidado de los hijos, de sus esposos y personas adultas (en alimentación, salud, nutrición, educación etc.). Estas necesidades son a corto plazo. La autora define las necesidades estratégicas como aquellas que tienen que ver con la educación, capacitación, seguridad física y financiera, orientación técnica, entre otras. Este tipo de intereses implican la abolición de la división sexual del trabajo, el alivio de la carga doméstica y el cuidado de los niños, la eliminación de formas institucionalizadas de discriminación, el establecimiento de una igualdad política, libertad de elección sobre la maternidad y la adopción de medidas adecuadas contra la violencia y el control masculino sobre la mujer. Por ello la identificación de intereses estratégicos, implica un esfuerzo y entendimiento a través de la concientización y el empoderamiento. En la medida en que las mujeres comprendan los mecanismos y procesos de subordinación, podrán identificar las estrategias apropiadas para el cambio.

A partir de los años noventa se alcanzaron grandes reformas jurídicas a favor de una política de derechos para las mujeres, dentro de las que destacan: la reforma del Código Penal en 1990, para elevar la punitividad a delitos sexuales como la violación y el hostigamiento sexual, y la legislación en contra de la violencia familiar introducida en el Código Penal en 1998.

Otras acciones de esta década han sido: la mayor inclusión de mujeres en cargos de elección pública; la creación del Parlamento de Mujeres en el que participan legisladoras y representantes populares de todos los partidos, así como líderes de organizaciones feministas y de mujeres; la creación de la Comisión de Equidad y Género en el Congreso y en los estados de la República; la creación de agrupaciones políticas de mujeres con registro en el Instituto Federal Electoral (Mujeres y Punto, Diversa y Mujer en Lucha por la Democracia) y, finalmente el cambio notable en el discurso de los políticos con referencia a las mujeres, que ha dejado atrás de manera definitiva la invisibilidad lingüística que las sumaba en el genérico masculino de “los ciudadanos”, para distinguirlas en un “ciudadanas” y “ciudadanos”, por mencionar algunos. (Aranda, 1997)

Por su parte, se observa también en esta década, que aun cuando no se ha alcanzado el 30% en la proporción de representación legislativa, existe una mayor visibilidad de demandas e intereses de las mujeres. Mismas que se han reflejado en instituciones políticas de todos los niveles de gobierno. Siguiendo a Aranda, la creación en 1998 de la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer en la Secretaría de Gobernación, como instancia de enlace y operación del Programa Nacional de la Mujer (PRONAM) 1995-2000, con su Consejo Consultivo, además de una Contraloría Social integrada por ciudadanas feministas y de organizaciones de mujeres, fue el marco para

una serie de iniciativas de política en todo el aparato público principalmente a nivel federal.

El PRONAM se operó a través de un Consejo Intersectorial formado como órgano de consulta y seguimiento de operación, integrado por: SER, SHCP, SEDESOL, SEMARNAP, SECOFI, SECODAM, SEP, SS, STYPS, IMSS, ISSSTE, INEGI, DIF. Algunas de estas secretarías actualmente han desaparecido, fusionado o cambiado su denominación. Particularmente en el caso de la SEMARNAP a finales del año 2000, se llevó a cabo una reorganización que consistió en la transmisión de los asuntos pesqueros a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Con ello, cambió el nombre a Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Las instancias antes mencionadas estuvieron obligadas a crear una nueva estructura de operación. Para el caso de la SEMARNAT se concretó en la Dirección de Equidad de Género que opera a través de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia. Por ser nuestro caso de estudio, la descripción completa de esta Secretaría se detalla mas adelante.

Finalmente en este periodo cabe destacar la generación de información estadística e indicadores que documentan cada vez mas los fenómenos sociales y económicos diferenciados por sexo. Lo que es un insumo indispensable en la elaboración de políticas pertinentes. En México las políticas públicas con enfoque de género, se implementaron en dos etapas: con el MED se orientaron a favorecer la lucha contra la pobreza, ingreso, crédito y trabajo; y posteriormente el GED planteó la atención de los intereses prácticos

y estratégicos de las mujeres. Para mediados de los noventa y principios del dos mil, se identifica una tercer etapa.

La nueva estrategia es el “Gender mainstreaming”, lo que significa cuestionar la corriente principal de las políticas públicas e instalar la cuestión de género en ellas. Esta idea se traduce originalmente al español como “transversalidad de género”. Para 1990 el Consejo de Europa lo definió como la incorporación y aplicación del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres a las Políticas Públicas, de modo que, se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones, se planifiquen las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes, y se identifiquen y evalúen los resultados e impactos producidos por éstas en el avance de la igualdad real. El objetivo es que la perspectiva de la igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas (Incháustegui, 1999).

Siguiendo a Incháustegui (1999), instalar la cuestión de género en la corriente principal de las políticas públicas implica: una toma de conciencia o postura ideológica respecto a las desigualdades de género; un análisis científico; y la actuación conjunta de los organismos del Estado, impulsados por el organismo rector de las políticas de género. En consecuencia, la transversalización de género es un proceso político y técnico, que requiere de voluntad política, presupuesto y recursos humanos capacitados.

Núñez (2007) menciona, que en México las propuestas, proyectos y programas impulsados para mejorar la situación de las mujeres por parte de los gobiernos, las agencias internacionales y organizaciones civiles, han comenzado a cuestionar los enfoques que los sustentan y las acciones implementadas. En México, ha predominado

una falta de especificidad en las políticas públicas para mujeres. Su implementación se ha atomizado en infinidad de programas y proyectos que carecen de un marco global de referencia que les permita dar una atención planificada y coordinada de sus planteamientos y operación.

Aranda (1997) menciona, que si se pretende que haya igualdad de oportunidades para las mujeres en todos los órdenes, no es posible que mientras prevalezca una política económica general que las sume en un mundo de marginación, pobreza y constante deterioro de las condiciones de vida, se diseñen e implanten políticas particulares, que constituyan prácticas de excepción, y se dirijan a atender algunos de los efectos más graves y detonantes de dicha política general. Al respecto, Tarrés (2006), hace dos afirmaciones importantes referentes al vínculo entre justicia social y equidad universal y su relación con el sistema económico:

- Cualquiera que sea el sistema político, es fácil que la equidad de género penetre más cuando en esa sociedad, y entre sus elites políticas, exista un consenso alrededor de la justicia económica y social.
- Por el contrario, en sociedades cuya cultura se orienta a la competencia, al logro individual y a la reproducción de sus elites políticas está desvinculada de los problemas sociales, será mas difícil democratizar las relaciones de género o éstas adquirirán otras dimensiones y significados.

Al respecto Núñez (1997), plantea la necesidad de una política que se oriente a atacar el origen y las causas de la desigualdad genérica y económica, y no exclusivamente sus efectos. Es decir, hace falta una política y un conjunto de programas que reconozcan y

asuman la necesidad de atacar una de las causas principales de las relaciones de subordinación sexual: la división del trabajo por género y, que simultáneamente se dirijan a combatir la explotación del trabajo por el capital. Como señala Aranda (1997), se requiere una política construida con la participación de las mujeres, que sea integral, no aislada, con objetivos reales y que señale el papel que jugará cada institución.

2.2.2 Programas con Equidad de Género

A mediados de los años setenta y principios de los ochenta la estrategia política y económica se concentró en asegurar la estabilidad financiera del país. Kusnir (1994), menciona que con la expansión de la explotación petrolera se recuperó el ritmo del crecimiento y fue posible financiar nuevos programas de desarrollo. El periodo de 1976 a 1982 se distingue porque se concentraron los esfuerzos para dar forma a un sistema nacional de planeación, caracterizado por el Plan Global de Desarrollo y la formulación de diversos planes sectoriales y estatales.

Los esfuerzos para la incorporación de las mujeres al desarrollo, comenzaron en esta etapa. Inicialmente éstas políticas se enfocaron a determinados problemas a través de la asistencia social. A comienzos de los 70 se impulsó el programa dirigido a las mujeres campesinas. Las Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer (UAIM), a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y el Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural). El objetivo general es apoyar el desarrollo productivo del núcleo agrario a través de la participación económica de las mujeres. Algunos objetivos específicos, consideran: incorporar a las mujeres campesinas en actividades económicas del ejido; promover entre ellas servicios educativos de capacitación y salud que propicien su

participación en el desarrollo rural integral; elevar los niveles de consumo de las familias campesinas; promover el crecimiento y maduración social e individual.

Este programa consideró la necesidad de integrar servicios necesarios para aligerar las labores domésticas de las mujeres rurales, señalando el establecimiento de molinos de nixtamal, servicio de guarderías y centro de costura y educación. Sin embargo las UAIM han tenido una serie de problemas para su buen funcionamiento, el principal es que las mujeres no quieren o no pueden participar al verse ocupadas en sus labores de reproducción. De echo las principales participantes de las unidades son mujeres jóvenes solteras; que al momento de casarse y adquirir nuevas responsabilidades se separan de las unidades. Otros problemas que también se presentan son: la falta de capacitación, falta de oportunidades al crédito, carencia de autonomía y seguimiento a disposiciones de la asamblea (Aranda, 1997).

Para 1980 se crea el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (PRONAM) en el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el PRONAM da un impulso al Programa Nacional de Planificación Familiar, tomando a la mujer como un vehículo para incidir en el descenso de las tasas de natalidad. Otros objetivos de este programa fueron: la integración de la mujer al desarrollo en coordinación con dependencias del sector público; propiciar el cambio de imagen de la mujer en el ámbito social y el fomento de arraigo de las mujeres en su lugar de origen.

Adicionalmente, el programa asumió el compromiso de la elaboración del Plan de Acción de México, solicitado en 1977, por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). En este Plan se planteó la necesidad de fomentar la participación de la mujer en el desarrollo como “madre, trabajadora y ciudadana”; se mencionó la importancia de

promover la aplicación de normas jurídicas que estipularan la igualdad de oportunidades de todos los mexicanos a los mínimos de bienestar y también la necesidad de favorecer la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo y su capacitación.

Sin embargo, tanto el plan de acción como el programa nacional, no contaron con los elementos necesarios para ser verdaderas políticas públicas. Carecían de lineamientos, objetivos específicos, metas cuantitativas, instrumentos y recursos. Pese a ello estas propuestas fueron punta de lanza para abrir el debate respecto a las políticas públicas dirigidas a las mujeres

En la década de los 80's, se vivió en el país un ajuste económico restrictivo, con el que se desarrolló una política que privilegió los asuntos que atendieran la deuda externa, el abatimiento al déficit fiscal y el mantenimiento de una estabilidad de los precios (Kusnir, 1994). Este programa impulsó una disminución del gasto social y se produjo una caída en los salarios. Paralelamente se inició un proceso de privatización, lo que anunciaba un sinnúmero de cambios estructurales.

La escasez de recurso público limitó las acciones encaminadas a atacar la pobreza y desigualdad que se acentuaban en la sociedad mexicana. Bajo este esquema se formularon nuevos programas que tuvieron poca trascendencia. Para 1982, surgió el Programa de Participación de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural (PROMUDER). Adscrito a la Secretaría de la Reforma Agraria, este programa se inscribe en los lineamientos generales de la estrategia para el desarrollo integral, cuyo objetivo central era atacar el rezago del agro, en el que se reconoce la participación de la

mujer rural en la estrategia para la consecución del desarrollo, señala que las mujeres y niños del campo son quienes resisten los efectos negativos de la crisis.

El PROMUDER se encaminó a promover el desarrollo productivo de las mujeres, a través de la producción alimentaria y abasto; empleo y protección laboral; bienestar social; organización política; legislación; regulación de la relación campo-ciudad; valoración de la problemática campesina; y educación, capacitación y formación. Un aspecto importante es que por primera vez las actividades que se dirigen a las mujeres se inscriben en la estrategia general de la política agraria del país. Pero en términos operativos el programa no contó con recurso económico financieros para ejecución, por lo que quedó como mera propuesta.

Dos años mas tarde (1984), surge el Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo (PINMUDE) bajo la coordinación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Su propósito principal fue el de proporcionar capacitación para el trabajo, dirigido a mujeres de zonas populares. El PINDUME promovía por un lado, la integración de la mujer al trabajo remunerado, y la mejora de su bienestar (elevar los niveles de salud, educación, alimentación, vivienda e ingresos). Algunas acciones fueron: campañas de mejoramiento de vivienda, alfabetización, salud, medio ambiente adquisición de capacidades de las mujeres, así como la adquisición de capacidades para el desarrollo de actividades productivas. Sin embargo no fue un programa prioritario ni atendió los ámbitos para la superación de la pobreza; careció de atención.

Posteriormente, en la década de los noventa, la política de ajuste restrictivo que prevaleció transita hacia una política de ajuste estructural, que enfatiza la necesidad de

lograr la reestructuración económica e institucional para entrar en un proceso de modernización. Ello se expresa en reformas al estado, procesos de des-incorporación y privatización de empresas, así como en la apertura económica y financiera. En este contexto, como lo menciona Kusnir, toman un valor estratégico la estabilidad política, la competitividad y la necesidad de atender las demandas básicas sociales con mayor eficacia y mayores recursos que en el pasado. De manera que desde la perspectiva del gobierno, la solidaridad, la corresponsabilidad y la participación social adquieren una dimensión estratégica.

De manera conjunta, la problemática de la pobreza y su combate fue retomada por los organismos internacionales. La preocupación se centra en articular el ataque a la pobreza con el desarrollo económico. En este contexto, surge el Programa Nacional de Mujeres en Solidaridad (1988-1994), como continuación del PINMUDE. Como objetivos generales destacan: erradicación de la pobreza extrema de las mujeres, promoción de acciones que favorecieran la participación social, económica y política de la mujer pobre y marginada, y el impulso a proyectos integrales orientados a liberar a la mujer de tiempos y cargas excesivas de trabajo, así como elevar sus niveles de ingreso y bienestar social.

Un programa similar fue el Programa Nacional de la Mujer, Alianza para la Igualdad en 1995. Los retos prioritarios fueron la educación, oportunidades y acceso de las mujeres a los servicios integrales de atención a la salud, participación social y política, derechos, violencia, pobreza, trabajo remunerado y doméstico.

A partir de 2001 a 2006, destacó el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación contra las Mujeres, denominado PROEQUIDAD. Este programa tuvo como objetivo el desarrollo productivo de las mujeres, destacó el combate a la pobreza, educación, atención a la salud, combate a la violencia contra la mujer, participación en la toma de decisiones y revalorización de la imagen de las mujeres. Algunas acciones fueron: el impulso a la producción, artesanías, huertos familiares, actividades de traspatio, tortillerías y cajas de ahorro.

Paralelamente al PROEQUIDAD, surgió en 2002 el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), en la SRA. El objetivo del programa es la incorporación de las mujeres rurales a las actividades económicas. Algunas acciones fueron: el apoyo a actividades agropecuarias, comercio, industria, turismo y servicios.

Con respecto a la estrategia de transversalidad de género, se puede mencionar que han surgido un gran número de acciones en los diferentes órganos de gobierno. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el año 2002, implementó y puso en marcha el Programa: Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad, mismo que operó hasta el 2006. Para el periodo 2007-2012 el programa se reformuló en: Hacia la Igualdad de Género y Sustentabilidad Ambiental. El objetivo fue institucionalizar la perspectiva de género en la política ambiental, a través de transversalizarla en las áreas normativa, operativa y administrativa del sector, así como apoyar el desarrollo de capacidades y habilidades de gestión de las mujeres y promover su participación en el diseño, operación y evaluación de los programas y proyectos para la sustentabilidad ambiental con el fin de contribuir al logro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Algunas acciones han sido: la creación de unidades de género en los diferentes órganos sectorizados; capacitación a funcionarias y funcionarios para incluir criterios de equidad de género en las políticas y programas ambientales; elaboración de instrumentos normativos (lineamientos, reglas de operación, normas) con criterios de igualdad de género; acciones encaminadas a mejorar las condiciones laborales de mujeres y hombres en el sector ambiental, entre otras. De acuerdo con Núñez (2007), los programas que se han diseñado en apoyo a las mujeres, aparentemente han sido bastos y diversos, aunque éstos aún no han logrado constituir una política integral y única que combata las desigualdades y las condiciones de subordinación que persisten.

Los principales programas que se han implementado con perspectiva de género y sus principales características y resultados de evaluaciones, se muestran en el siguiente Cuadro 1.

Para Núñez (2007) y Aranda (1997), algunas características generales de estos programas son: constituyen políticas de población dirigidas a las mujeres, predominantemente para reducir el ritmo de crecimiento demográfico; se orientan a generar una destreza mayor de las mujeres en las tareas del ámbito doméstico como generación de empleos temporales, capacitación femenina, acciones comunitarias, deporte, cultura y recreación; no formulan estrategias que impliquen acciones o medidas tendientes a que las mujeres campesinas, discutan, comprendan y se organicen para transformar el origen y los efectos de la desigualdad sexual.

Cuadro 1. Resumen de programas con perspectiva de género en México y su evaluación.

PROGRAMA	AÑO	INSTITUCIÓN A CARGO	OBJETIVO	ACCIONES	EVALUACIÓN
UAIM	1971	SRA Y BANRURAL	Desarrollo productivo del núcleo agrario	Dotación de tierras, equipos e insumos, organización, mejoras en el trabajo doméstico, talleres de costura, educación, guarderías.	Inexperiencia en grupos de mujeres, falta de asistencia técnica, insuficiente crédito, nula capacitación en administración y analfabetismo.
PRONAM	1980	CONAPO	Planificación familiar	Integración al desarrollo. Cambio de imagen social. Arraigo al lugar de origen.	No tuvo claridad de objetivos, metas, estrategias. No contó con presupuesto.
PROMUDER	1983	SRA	Desarrollo productivo de las mujeres	Producción alimentaria y abasto; empleo y protección laboral; bienestar social; organización política; legislación; regulación de la relación campo-ciudad; valoración de la problemática campesina; educación y capacitación.	No contó con recurso para ejecución.

PROGRAMA	AÑO	INSTITUCIÓN A CARGO	OBJETIVO	ACCIONES	EVALUACIÓN
PINMUDE	1984	IMSS	Buscar su integración al trabajo remunerado	Campañas de mejoramiento de vivienda, alfabetización, salud, medio ambiente	
PINMUDE	1988-1994	IMSS	Mejorar bienestar de las mujeres ³	Adquisición de capacidades para el desarrollo de actividades productivas	No fue un programa prioritario ni atendió los ámbitos para la superación de la pobreza; careció de atención
PRO-EQUIDAD	2001-2006	PROGRAMA NACIONAL	Combatir la pobreza, educación, atención a la salud, combate a la violencia contra la mujer	Impulso a la producción, artesanías, huertos familiares, actividades de traspatio, tortillerías y cajas de ahorro	
PROMUSAG	2002	SRA	Incorporación de las mujeres rurales a las actividades económicas	Actividades agropecuarias, comercio, industria, turismo y servicios	No existe claridad sobre los recursos que se asignaron a los proyectos

Fuente: elaboración propia.

³ El nivel de bienestar lo referían en: elevar los niveles de salud, educación, alimentación, vivienda e ingresos.

2.3 PRESUPUESTO PÚBLICO CON ENFOQUE DE GÉNERO (PPEG) EN MÉXICO

El presupuesto público es el plan de gastos e ingresos públicos para un ejercicio económico anual (Ayala, 2002). Dicho plan refleja las preferencias en políticas públicas de un gobierno más que ningún otro documento y nos permite observar los compromisos políticos, metas, prioridades, efectos inmediatos y de largo plazo que suponen sus acciones.

El presupuesto público técnicamente es la expresión contable de los programas de gasto e ingresos públicos. Pero no solo es eso, tal documento contable es parte de un proceso de toma de decisiones presupuestarias, en el que a partir de leyes, rutinas administrativas, prácticas y reglas políticas no escritas se establecen y operan las políticas de gasto y fiscales que involucran al conjunto del Estado mexicano.

Los presupuestos públicos con enfoque de género (PPEG), parten de la idea de que existen inequidades entre hombres y mujeres derivadas del “sistema de representaciones, símbolos, valores, normas y prácticas que las sociedades construyen e imponen a partir de la diferenciación sexual y constituyen el fundamento para asignar roles, funciones y atribuciones diferentes a hombres y mujeres” (UNIFEM, 2006:11).

Los PPEG, inmersos en este sistema, no son neutrales con respecto a la desigualdad de género. Cualquier gasto público o recaudación de impuestos tiene un efecto y éste no es necesariamente igual para hombres y mujeres. Cuando no se presta atención al impacto diferenciado que tienen las acciones de gobierno sobre la vida de ambos sexos, dichas acciones pueden reproducir o aumentar la desigualdad de género existente.

Ignorar el impacto diferenciado de los presupuestos sobre hombres y mujeres no implica que los presupuestos sean neutrales al género, sino que sean ciegos a éste: un presupuesto que ignore las desigualdades entre hombres y mujeres necesariamente replicará o mantendrá sin cambio las relaciones de género existentes y dificultará su impacto positivo sobre el crecimiento económico y el desarrollo humano. Un presupuesto neutral al género, por ejemplo, no toma en cuenta la contribución económica del trabajo doméstico a la economía nacional.

Para Zamudio y Núñez (2011), los presupuesto sensibles al género, tienen como objetivo introducir la perspectiva de género a lo largo de todas las etapas (conceptualización, diseño, planeación, presupuestación, instrumentación y evaluación) de los programas, proyectos, políticas o estrategias gubernamentales, además de valorar el impacto de los presupuestos sobre hombres y mujeres, niñas y niños, preguntando si sus intereses, necesidades y prioridades están realmente incluidos y asegurando una asignación más equitativa y eficiente de los recursos. Se está ante un PPEG cuando se formulan presupuestos que en lugar de ignorar los roles, responsabilidades y capacidades diferentes y socialmente determinadas que predominan para hombres y mujeres, las reconocen y buscan modificarlas para lograr una sociedad más igualitaria.

Para Núñez (2007), en México la elaboración de política pública ha quedado en buenos deseos al no asignárseles recursos y haber quedado al margen de la política global, la cual no reconoce la discriminación a la que son objeto las mujeres, así como las repercusiones particulares que enfrentan producto del modelo económico impulsado en nuestro país. Para aumentar la equidad, es preciso que se identifiquen y distribuyan recursos principalmente en favor de los grupos discriminados y mas desfavorecidos.

Arriaga (2007), considera que esto se debe hacer por medio de: producción de conocimiento; diagnóstico e indicadores actualizados; evaluación de las políticas aplicadas; capacitación y concienciación de funcionarios y políticas sectoriales; ampliación de los programas y planes de carácter transversal; puesta en marcha de planes piloto y de programas innovadores; además de introducir el enfoque de género en la distribución de los recursos públicos, a través del presupuesto.

El tema del presupuesto con perspectiva de género, adquiere importancia en México a mediados de la década de 1990. Los dos actos relevantes, donde por primera vez se definieron estrategias y líneas de acción para la incorporación de la perspectiva de género a los presupuestos públicos, fueron: la Asamblea Nacional de Mujeres para la Transición a la Democracia, realizada en octubre de 1996 y el Congreso Nacional de Mujeres hacia la Reforma del Estado con Equidad de Género, en septiembre de 2000 (Barajas, 2012).

La Asamblea Nacional fue organizada para acordar acciones que permitieran el cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing en México. La Declaración Política de la Asamblea señaló “la necesidad de garantizar que el gasto público incluya los recursos etiquetados suficientes para hacer efectiva una política estructural que beneficie a las mujeres en los niveles federal, estatal y municipal”.

Detrás de los dos actos anotados y, en general, en los trabajos desarrollados en torno a los PPEG, se encuentran diferentes organizaciones de la sociedad civil que han llevado a cabo un trabajo no sólo de estudio sino también de sensibilización y capacitación en los ámbitos de gobierno, el congreso federal y en los estatales, para apoyar la incorporación de la perspectiva de género al presupuesto. Es a partir de organizaciones de la sociedad

civil que se formaron los primeros equipos de investigadoras e investigadores especializados sobre la temática.

Otro ámbito donde se han impulsado los PPEG ha sido el Poder Ejecutivo Federal. En junio de 2000, la Comisión Nacional de la Mujer, organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación responsable del Programa Nacional de la Mujer, dio a conocer el monitoreo del presupuesto de egresos con perspectiva de género realizado dentro de todas las dependencias y entidades del gobierno federal (Barajas, 2012). En el periodo 2000-2006, se publicó la ley que crea el Instituto Nacional de las Mujeres, organismo descentralizado responsable de coordinar las acciones públicas federales encaminadas al adelanto de las mujeres en México.

Un último ámbito de promoción de los PPEG para el caso mexicano es el Congreso de la Unión, específicamente lo realizado por la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados. A partir de su creación en 1999, esta Comisión desarrolló una serie de actividades para incorporar programas específicos para las mujeres al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Posteriormente las diputadas de la Comisión de Equidad y Género, centraron su atención en el seguimiento del gasto destinado a programas dirigidos a mujeres y a promover la equidad de género con el llamado *gasto etiquetado* para mujeres, y buscaron incrementarlo dentro del PEF.

Tales esfuerzos han llevado a que el gasto etiquetado para mujeres esté en aumento. Sin embargo, si bien éste gasto casi se ha duplicado, sigue siendo poco importante e insuficiente. Cabe destacar que el gasto referido, no se trata de todos los recursos públicos que benefician al sector femenino, sino que es sólo aquella parte del gasto que puede identificarse específicamente para programas dirigidos a las mujeres o a promover

la equidad de género.

En México, el monto autorizado para los programas que involucran la perspectiva de género es mínimo en referencia al presupuesto de egresos. Como menciona Barajas, el problema no sólo es el recurso limitado y poco significativo, como menciona Barajas, más preocupante es el hecho de que no existan análisis, estudios o evaluaciones que den cuenta de la calidad de ese gasto, es decir, hasta dónde efectivamente ayuda a reducir la desigualdad de género.

El tema de la evaluación juega un papel fundamental para conocer el impacto social de los programas gubernamentales, que se traduce en diferencias entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social. Zamudio y Núñez (2011) mencionan que el análisis del presupuesto con enfoque de género, favorece la incorporación de la dimensión de género en las decisiones de política presupuestal. Permite tener las bases necesarias para facilitar un acceso equitativo a los recursos por parte de la población y finalmente, otorga una herramienta útil para realizar un seguimiento y control de la utilización de los fondos gubernamentales en política y programas públicos, lo que a su vez implica monitorear las decisiones que toma el gobierno en materia económica y social.

3. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

El trabajo de investigación estuvo encaminado a evaluar, desde una perspectiva de género, el programa de Igualdad de la SEMARNAT en el estado de Michoacán, durante el ejercicio 2013. La propuesta parte de la idea de que, entre menor sea la inequidad entre mujeres y hombres, mayor será su eficiencia, y muy probablemente la eficacia, en el ejercicio de la asignación presupuestal del programa. Menciona Zamudio y Núñez (2011), que si los programas son planteados tomando en cuenta las necesidades de mujeres y hombres de manera diferenciada, éstos atenderán de manera más eficaz las prioridades de unas y otros, y por lo tanto, el presupuesto ejercido será eficiente.

La obtención de la información se realizó a través de las técnicas: cuestionario (encuesta con preguntas abiertas y semiabiertas), análisis documental y entrevista (semiestructurada). La información obtenida, se logró gracias al apoyo y colaboración del personal que operó dicho programa en su momento, y algunas personas que estuvieron involucradas en su concepción y diseño, así como personal que opera en la Delegación Michoacán.

La metodología de estudio fue la propuesta por Zamudio y Núñez (2011) para la verificación de Género en Programas Sociales y cuyo marco referencial es el enfoque de género. Cabe destacar que este tipo de investigaciones se realizan con una visión primordialmente cualitativa, que de acuerdo a Taylor y Bordan (1984), se refiere a aquella investigación que produce datos descriptivos. El estudio cualitativo de las

personas, organizaciones, formas de vida, opiniones públicas, evaluación de proyectos, diagnósticos, por mencionar algunos, permite el conocimiento de su realidad.

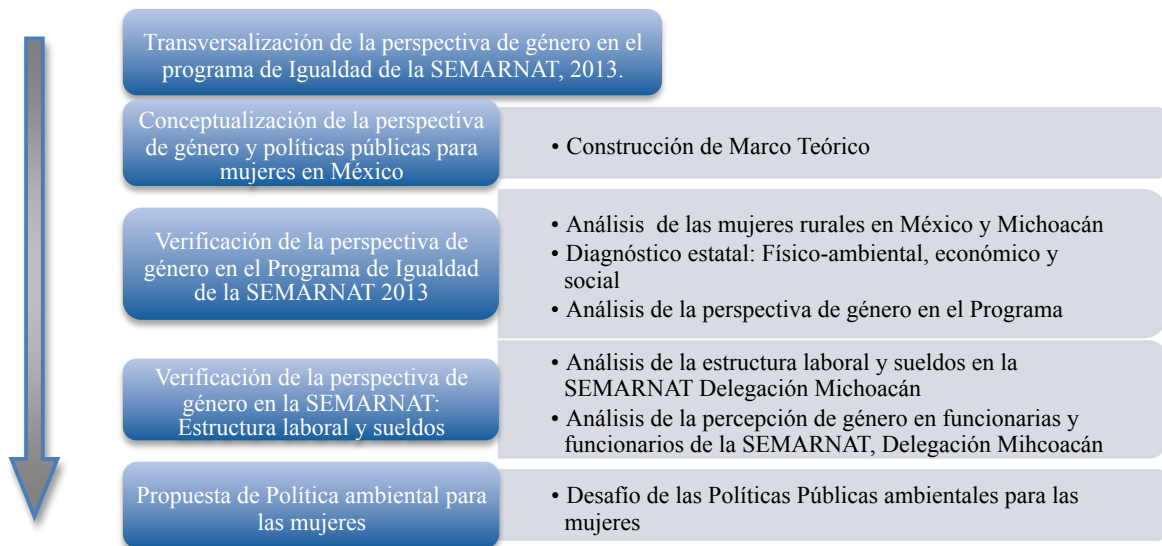
Por su parte, los estudios con enfoque de género tienen como objetivo hacer visible a las mujeres como actoras sociales (Bartra, 1998). Esto no quiere decir que se deje de lado el punto de vista del género masculino, mas bien con este enfoque se podrán entender mejor las relaciones entre los géneros y, por lo tanto, se comprenderá de mejor manera el quehacer de los hombres. Siguiendo a Bartra, los estudios con este enfoque consideran conceptos y categorías que entran en debate, como son: el trabajo invisible, modos de producción patriarcal, discriminación sexual, de opresión, de explotación, de relaciones entre los géneros y de empoderamiento, entre otras. Una práctica clave de éste enfoque, ha sido la llamada deconstrucción, que significa el análisis meticuloso de cuanto conocimiento existe sobre el tema que se trabaje, para descubrir los sesgos sexistas e intentar corregirlos.

La aplicación de este enfoque, permitió a través de las técnicas antes mencionadas, verificar si el programa de Igualdad de la SEMARNAT cuenta o instrumenta dicha perspectiva. Esto es, si en las diferentes etapas del programa, se consideraron aspectos sensibles al género como pueden ser: la discriminación sexista, las necesidades prácticas y estratégicas, el acceso y uso de los recursos, el reconocimiento de roles, y la doble o triple jornada de trabajo, por mencionar algunas. De acuerdo a Zamudio y Núñez, la finalidad de evaluar los programas con ésta metodología, consiste en impedir que la interpretación social de las funciones atribuibles a hombres y mujeres, dé pie a un prejuicio discriminatorio que subordine a las mujeres o las coloque en una posición inferior o desventaja.

Como punto de partida, se considera que mujeres y hombres difieren en sus necesidades e intereses así como en el grado de acceso y control de los recursos que tienen oportunidad de manejar. La propuesta se basa en una serie de precondiciones, que pueden guiar a incorporar la transversalización de la perspectiva de género en el programa, en cada una de sus etapas.

Para conocer la transversalización de la perspectiva de género en la Secretaría y en el programa de subsidios, se analizaron tres fases: planeación, seguimiento y asignación presupuestal del programa de Igualdad. Se realizó un análisis de la estructura laboral de la SEMARNAT en la Delegación del estado de Michoacán, un análisis documental de los anexos técnicos, solicitudes de apoyo, lineamientos e informes del programa; y un análisis de percepción sobre la perspectiva de género a través de una encuesta realizada a 20 trabajadoras y trabajadores de la SEMARNAT Delegación Michoacán). Finalmente en base a un análisis teórico, se realizó una propuesta de política ambiental para México. En el siguiente diagrama se describe la estructura que guió la presente investigación:

Diagrama 1. Estructura Metodológica



De acuerdo al Diagrama 1, la primer etapa fue la construcción del Marco Teórico que permitiera conceptualizar la perspectiva de género en el marco de las políticas públicas para mujeres en México. La segunda etapa consistió en verificar en qué medida se ha incorporado este enfoque en el Programa de Igualdad de la SEMARNAT durante el ejercicio 2013; para ello se desarrolló un análisis de las mujeres rurales en México y particularmente en Michoacán, un diagnóstico estatal que involucró el aspecto económico, demográfico y sociales; y finalmente se procedió a realizar el análisis de la perspectiva de género en el programa. Para este último, se consideraron las etapas de planeación, seguimiento y ejercicio presupuestal. En cada una de éstas, se aplicaron un conjunto de indicadores que permitieron evidenciar los cambios que el programa pudo generar sobre la condición y posición de las mujeres y hombres. Para ello se construyó una Matriz de Verificación de Género, misma que se presenta en el Cuadro 2.

Para responder a las interrogantes planteadas en la Matriz de Verificación de Género, se utilizaron las tres herramientas mencionadas. En un primer momento se realizó un análisis documental que incluyó entre otras cosas explorar las siguientes fuentes:

Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a grupos de mujeres, pueblos indígenas, y jóvenes con perspectiva de género, así como Lineamientos de subsidio a Organizaciones de la Sociedad Civil; ambos correspondientes al ejercicio 2013 y publicados en la página electrónica de la SEMARNAT: www.semarnat.gob.mx, en los términos que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Cuadro 2. Matriz de Verificación de Género para evaluación del programa de Igualdad de la SEMARNAT, 2013.

PERSPECTIVA DE GÉNERO	CONDICIÓN (NECESIDADES PRÁCTICAS)	POSICIÓN (NECESIDADES ESTRATÉGICAS)	ACCESO A LOS RECURSOS	CONTROL DE LOS RECURSOS
PLANEACIÓN	¿Son contempladas las necesidades y especificidades de las mujeres en la definición y planeación del Programa? ¿El Programa está dirigido a atender algunas de las siguientes necesidades básicas de las mujeres: alimentación, salud, empleo, agua, cuidado de los hijos, educación, tecnología mejorada, capacitación, vivienda, medidas en contra de la violencia, disminución de la carga de trabajo, entre otras? ¿El programa considera que las organizaciones que asesoran los proyectos, estén integradas por especialistas en cuestiones de género? ¿El Programa tiene mecanismos para medir el impacto en las mujeres? ¿Qué mecanismos se han empleado para verificar si se ha propiciado un cambio en el conocimiento de las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres así como en las relaciones de poder? ¿Qué mecanismos se han empleado para verificar si se ha modificado la situación en el acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales, así como en la correcta formación en materia de igualdad de género?	¿Las mujeres especialistas en género se han involucrado en el diseño, planeación y ejecución del Programa desde las concepciones de la perspectiva de género? ¿Se atiende a modificar los roles y estereotipos de género? ¿El Programa estimula el reconocimiento económico y social de las mujeres, toma de decisiones sobre sí mismas y en la familia, comunidad y región, acceso a la propiedad de la tierra, representación política, entre otras?	¿Los proyectos de capacitación consideran la inequidad entre las mujeres y hombres y la no discriminación en el acceso y uso de los recursos? ¿De qué manera las mujeres participan en los proyectos? ¿las mujeres tienen acceso a los recursos? ¿Para la planeación de los proyectos, se toma en cuenta el trabajo productivo y reproductivo que realizan las mujeres dentro y fuera del hogar? En el diseño del proyecto ¿se tienen definidas acciones para que las mujeres accedan a las opciones de desarrollo y a las posibilidades de hacer uso de sus capacidades y decidir sobre los recursos?	

PERSPECTIVA DE GÉNERO	CONDICIÓN (NECESIDADES PRÁCTICAS)	POSICIÓN (NECESIDADES ESTRATÉGICAS)	ACCESO A LOS RECURSOS	CONTROL DE LOS RECURSOS
SEGUIMIENTO	Si las mujeres participan activamente en los proyectos ¿Qué mecanismos se han empleado para verificar si han redistribuido las labores que hacen diariamente (sea trabajo reproductivo y productivo) y cómo lo hacen? ¿Cómo se verifica el impacto de las mujeres después de recibir el apoyo? ¿Cómo se verifica que haya mejorado la calidad de vida de las mujeres y sus familias? ¿Cómo se verifica que se atiendan las necesidades reales de las mujeres rurales en México? ¿Cuánto tiempo le lleva a las mujeres implementar el proyecto? ¿Qué le implica hacer o dejar de hacer en sus actividades diarias para llevarlo a cabo?	¿Se cuenta con procedimientos para medir el impacto de los proyectos en mujeres y hombres? Si no se logra obtener el o los impactos deseados, ¿Se toman acciones para revertir este resultado? ¿Cómo se hace para conocer qué piensan los familiares (hijos, parejas, padres, etc.) de las actividades que hacen las mujeres en los proyectos? ¿Cómo se verifica qué ventajas y desventajas ha traído para las mujeres participar en el programa? ¿Qué mecanismos se siguen para certificar cuáles son las decisiones más importantes que las mujeres han tenido que tomar?	¿Con el programa, las mujeres han podido acceder a más tierra, recursos forestales, entre otros? ¿Cómo se verifica? ¿Cómo se verifica la distribución del tiempo de las mujeres que participan en los proyectos? Han aumentado o disminuido sus jornadas de trabajo? ¿Cuánto tiempo? ¿Cómo se verifica? ¿En qué actividades ha aumentado o disminuido? ¿Cómo se verifica?	¿Qué mecanismos hay para verificar que las mujeres comprendieron, asimilaron e hicieron conciente la información recibida? ¿Qué seguimiento se da para conocer si los proyectos han permitido a las mujeres tomar decisiones en la familia y en la comunidad? ¿Las mujeres reciben capacitación para el impulso a proyectos productivos, administración, comercialización? ¿Cómo se verifica?

PERSPECTIVA DE GÉNERO	CONDICIÓN (NECESIDADES PRÁCTICAS)	POSICIÓN (NECESIDADES ESTRATÉGICAS)	ACCESO A LOS RECURSOS	CONTROL DE LOS RECURSOS
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	¿Qué porcentaje del presupuesto de SEMARNAT representa el programa de Igualdad de Género? ¿Cómo ha ido cambiando históricamente el presupuesto del programa desde sus inicios? Desglosar el presupuesto asignado al programa de igualdad para el estado de Michoacán por municipio. ¿Qué porcentaje del presupuesto asignado es utilizado para crear una conciencia sobre las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres? ¿El presupuesto asignado ha sido suficiente? ¿Qué porcentaje del presupuesto asignado es utilizado para proyectos de capacitación que identifiquen las necesidades reales de las mujeres?	¿Qué porcentaje del dinero asignado a la Dirección de Equidad de Género es utilizado para incorporar en él la perspectiva de género por medio de la participación de especialistas en el tema? ¿Qué cantidad de dinero se ha invertido para que las mujeres aprendan a tomar decisiones frente a los grupos de capacitación, en sus familias y en la comunidad? ¿Qué cantidad de dinero se ha invertido para que las mujeres aprenda a tomar decisiones frente al acceso, uso y conservación de los recursos naturales de su comunidad?	¿Qué cantidad de dinero se invierte en cada mujer capacitada? ¿Es suficiente el monto asignado para que los proyectos sean exitosos? Los resultados obtenidos han tenido impactos positivos en su persona, familia y comunidad? ¿Cuáles han sido los proyectos mas exitosos? ¿Cuánto dinero reciben? ¿En qué municipios del estado de Michoacán se encuentran? ¿Cuántas mujeres agrupan?	¿Qué cantidad de dinero se invierte para dar continuidad a los proyectos? ¿Con los proyectos de capacitación, las mujeres logran identificar sus necesidades reales y acceder a los medios y recursos para cubrirlas? ¿Con los proyectos ofertados por el programa, las mujeres logran tener acceso y control sobre los recursos naturales de su comunidad?

- Anexos Técnicos de los Lineamientos, tanto para el subsidio a Grupos como a Organizaciones.
- Anexos respecto a la “Mecánica de Operación de los Lineamientos para el Otorgamiento de Subsidios para Grupos de Mujeres, Pueblos Indígenas y Jóvenes con Perspectiva de Género”;
- Listado de Grupos Beneficiarios de proyectos de los subsidios para grupos y Organizaciones, ejercicio 2013.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2013.

Posteriormente se aplicó una entrevista semiestructurada a un funcionario de la SEMARNAT que ha operado el programa de Igualdad en la Delegación Michoacán, con quien se pudo sondear principalmente la etapa de diseño del programa desde sus inicios.

Para complementar el análisis de la segunda etapa, se aplicaron 3 entrevistas semiestructuradas a mujeres integrantes de un grupo que resultó beneficiado con el programa. Éstas entrevistas se realizaron en el domicilio particular de las entrevistadas, todas ellas pertenecientes a la C.I. Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán.

La tercer etapa del estudio, consistió en el análisis de la estructura laboral y de sueldos, así como la percepción de las y los trabajadores respecto a la perspectiva de género. Para ello se diseñó un cuestionario con preguntas semiabiertas y abiertas, que permite recabar información segregada por sexo, sobre las características del personal. La encuesta abarcó datos generales como: lugar donde radican, estado civil, nivel de escolaridad y profesión; también se pudo indagar sobre el área, puesto y nivel que ocupan hombres y mujeres dentro de la Secretaría. Otro apartado cuestiona el nivel de acceso a los recursos

en hombres y mujeres, sus capacidades y las actividades que realizan, la capacitación que reciben y reconocimientos o estímulos por el trabajo. Se interrogó sobre ¿Qué entienden por perspectiva de género?, y si han recibido algún tipo de discriminación en su espacio laboral por el hecho de ser mujer u hombre. Finalmente con el cuestionario se indagó sobre posibles reconocimiento o reclamos recibidos por su desempeño laboral, así como en los ámbito personal y familiar.

Para complementar el análisis laboral y de sueldos, adicionalmente al cuestionario aplicado, se revisó el Directorio Institucional de la SEMARNAT y la Información disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI).

Se plantea una cuarta etapa que tiene que ver con el análisis de los resultados obtenidos en los momentos anteriores, pues con ello se encontraron áreas en donde existen errores y en los que se pueden y deben adoptar iniciativas positivas si se quiere que las cuestiones de género se incorporen exitosamente a favor de las mujeres. Para elaborar esta propuesta se consideraron los resultados obtenidos en las etapas dos y tres, y se hizo una revisión teórica de algunos estudios que han realizado proposiciones similares a fin de cotejar información.

Al terminar de recabar la información, se procedió a su análisis. Para hacer el diagnóstico de verificación de género en el Programa de Igualdad, se dio respuesta a las interrogantes de la Matriz de Verificación de Género utilizando toda la información recabada con la indagación documental y las entrevistas. Posteriormente se hizo el análisis de la estructura laboral y de sueldos, con la información concentrada

previamente en hojas de cálculo que fueron útiles para la elaboración de algunas tablas y gráficos con promedios y porcentajes, que permitieron su caracterización; y finalmente el análisis de percepción de género en las funcionarias y funcionarios. Una vez sistematizada la totalidad de la información, se procedió a la interpretación y presentación de resultados.

4. SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN MÉXICO

En el presente capítulo, abordaremos la situación que guardan las mujeres rurales en México a raíz de los cambios impuestos por el sistema económico a finales de los años 70 y el fenómeno globalizador a nivel mundial. En primer instancia se sitúa en el contexto socioeconómico general, posteriormente se puntualiza respecto a la situación de las mujeres en el sistema económico global, para posteriormente abordar el tema de la ocupación femenina y finalmente detallar algunos datos estadísticos sobre la condición de pobreza de las mujeres en México.

4.1 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Para finales de los años 70 y posterior a la crisis económica de mediados de esa década, surgió el paradigma informacionalista, definido por Castells (2002), como un modelo conceptual que proporciona un criterio estándar de selección de las interpretaciones. Este paradigma que suplantó al paradigma industrialista, se caracterizó por llevar a cabo una unificación epistemológica del ámbito de la comunicación y de la vida, pues cualquier modo explicativo que se proponga en ambos dominios, ha de ser formulado en términos de información. Con este nuevo paradigma, el mundo entero inició la era de la revolución informática.

Se consolidó un proceso de globalización mundial, que como menciona Núñez, et.al. (2004) para algunos autores inicia con la internacionalización del capital y de la división del trabajo, desde el periodo de posguerra a mediados del siglo veinte; mientras que otros, ubican este fenómeno con los cambios recientes de las últimas décadas, a raíz de

la integración económica mundial a partir de los procesos de reformas estructurales. Villota (2004) define la globalización, como un proceso de internacionalización del capital comercial y productivo bajo la hegemonía del capital financiero (una expansión ilimitada y fuerte concentración), que busca la competitividad a cualquier precio, así como la flexibilidad permanente de mercados, incluso de mano de obra funcional montable y desmontable y lo mas versátil posible.

Aunque para Organismos Internacionales como el Banco Mundial, la globalización representa una oportunidad para conseguir niveles mas altos de desarrollo y bienestar económico, a través de la promoción del mercado y la libertad comercial, éste es un fenómeno complejo y contradictorio. En él, como lo señala De la Tejera, et. al., (2002) se da un juego de relaciones, procesos y estructuras de dominación y apropiación, integración y contradicción, soberanía y hegemonía, que configuran una totalidad en movimiento, compleja, problemática y contradictoria, articulada y fragmentada al mismo tiempo. Se caracteriza porque las relaciones, procesos y estructuras económicas, políticas, demográficas, históricas, culturales y sociales que se desarrollan a escala mundial, influyen fuertemente sobre los procesos, relaciones y estructuras nacionales. Es decir, el proceso de globalización, menciona Núñez, *et.al.*, (2004) no se viven igual en todo el mundo, pues adquiere formas distintas en función de la delimitación espacial y temporal. En este sentido, con ciertas condiciones puede redundar en oportunidades de mayor bienestar social, progreso técnico y desarrollo económico, pero en otras condiciones puede generar efectos exactamente opuestos y verdaderas catástrofes.

México se vio inserto en este proceso globalizador, con mayor intensidad a partir del proceso de reformas económicas emprendidas por el Estado durante las últimas décadas.

El incremento de las desigualdades y la pobreza, se ven asociados con los cambios económicos y políticos en nuestro país. En la década de los ochenta, el capitalismo en su nueva etapa neoliberal, cobró fuerza con una fase de explotación laboral y exclusión social. De acuerdo a Valenzuela (2009), este periodo se caracteriza por la desregulación estatal y privatización -conversión de empresas públicas en privadas (Stiglitz: 2002); regulación de los salarios a la baja; políticas de relacionamiento externo; y predominio del capital dinero de préstamo. Adicionalmente, de acuerdo a Stiglitz, en América Latina durante los años ochenta y noventa surgen nuevas políticas económicas que responden a problemas muy particulares de los países latinos. Se trata del Consenso de Washington cuyos pilares fueron: la austeridad, la privatización y la liberación de mercados. Ésta política se basó en la teoría de que, la mejor manera de ayudar a los pobres era a través del crecimiento de la economía, ya que ellos compartirían las ganancias de la sociedad y viceversa, los ricos compartirían las penurias sociales en momentos de crisis (Economía de filtración).

Sin embargo el crecimiento no ha beneficiado a todos. La liberación comercial dejó claro que ésta es una receta para la destrucción de empleos y la inestabilidad económica. En el caso del campo, con la liberación de campesinos agricultores han tenido que dejar de producir al ya no ser competitivos con el mercado. Por su parte la privatización, sin políticas de competencia y vigilancia que impidan los abusos de los poderes monopólicos, también puede terminar en que los precios al consumo sean mas altos y no mas bajos, propiciando un desajuste económico (Valenzuela, 2009).

De acuerdo a Aranda (1997), la expansión de este sistema en el agro y el modelo de desarrollo que se basaron en la industrialización del país, tuvieron efectos que se han

traducido en la monetarización de la economía campesina; la proletarización y emigración de la población del sector; y la polarización total de la estructura económica y social del campo. Siguiendo a Aranda, estas políticas, propusieron hacer eficiente a la producción agropecuaria mediante la reducción de los precios de los productos agrícolas; la reducción del salario rural y el deterioro de los ingresos campesinos; la menor participación del Estado en el sector, a partir del retiro de subsidios o apoyos, la restricción de la inversión pública, la contracción del crédito de la banca de desarrollo y de la nacionalizada, y el traspaso de las agroempresas paraestatales a la iniciativa privada, con su consecuente privatización de la comercialización de los productos e insumos agrícolas.

Con estas políticas se afectó profundamente al sector rural (Calva, 1997). Millones de familias han tenido que abandonar sus parcelas al emigrar, con la finalidad de conseguir fuentes de empleo asalariado. Las sociedades rurales se han caracterizado, por una nueva división del trabajo, al no lograr competir en el mercado exterior y perder su autosuficiencia alimentaria. Con este sistema, el sector agrícola comenzó a transitar hacia una pérdida productiva y a convertirse en un sector marginal del sistema (Rubio, 2010). Siguiendo a Rubio, México se incorpora a los países que pierden autosuficiencia alimentaria, al ser un fuerte importador de cultivos básicos. La inserción de la agricultura a la nueva estructura productiva, ha generado una lucha de las sociedades rurales para sobrevivir ante la poca integración al mercado global.

A raíz del proceso de acumulación impuesto, el campo se enfrenta en términos generales a un mayor empobrecimiento y sobreexplotación. De acuerdo con Núñez (2008), con esta política se originaron problemas importantes en el sector, como fueron: una

profunda distribución desigual de los recursos, disparidades en el ingreso y la riqueza, y las desigualdades en el acceso a la tierra. Por lo que, si bien la pobreza es compartida por mujeres y hombres, también es vivida de manera diferente por unas y otros, pues las mujeres están en condiciones de mayor desigualdad. En estos términos un gran número de ellas están retenidas en la trampa de la privación como lo refiere Chambers (1983), sobre todo en lo que concierne a la ausencia de poder, que se manifiesta por una menor disponibilidad a la educación y empleo; trabajos inestables y mal remunerados; la responsabilidad de la doble y hasta triple jornada; niveles inadecuados de salud y bienestar; y la exclusión o escasa integración a los sistemas políticos. En estos términos, las desigualdades de género dan lugar a un complejo sistema de interacciones que acumulan un sin fin de desventajas para las mujeres, que las expone y las hace mas vulnerables a la privación y a la pobreza.

4.2 LAS MUJERES EN EL SISTEMA ECONÓMICO Y GLOBAL

De acuerdo a Lagarde (1998), el trabajo es uno de los espacios vitales, diferenciados por género, a partir de características sexuales en donde mujeres y hombres se definen de manera decisiva frente a las actividades que realizan. Las formas históricas de masculinidad y feminidad se constituyen en torno al trabajo. El hecho de que hombres y mujeres en las más diversas sociedades se dedique a diferentes actividades y realicen trabajos excluyentes ha sido conceptualizado como inherente a la diferenciación sexual, se le ha relacionado con la posesión y/o carencia de cualidades físicas, intelectuales, emocionales y con destrezas específicas de cada sexo. Molyneaux (2003), plantea que las divisiones generalizadas del trabajo se ven intensamente reforzadas por normas culturales. Se considera erróneamente que las mujeres están naturalmente predispuestas

a servir a su familia o comunidades, debido a su incrustación social en los vínculos familiares y vecinales como consecuencia de su responsabilidad sobre el ámbito de la reproducción social.

En este sentido, las mujeres históricamente padecen de una condición de desigualdad e inequidad que las afecta (Cobo, 2005). Ésta realidad, se ve modificada desfavorablemente con el sistema económico neoliberal globalizado, pues enfatiza y aumenta las desigualdades sociales. Con este sistema probablemente ha cambiado la situación de las mujeres, pero no su posición (Olivera, 2010). Siguiendo a Cobo, las mujeres han entrado a competir a un mercado injusto e inequitativo. Se ha incrementado el trabajo para ellas por un lado, pero por otro se ha propiciado un incremento de su trabajo gratuito en el hogar, ya que al reducir el gasto público, las mujeres retoman actividades básicas de los habitantes como la alimentación y la salud. El trabajo asalariado ha reforzado la subordinación de la mujer, al tiempo que ha fortalecido su posición de negociación en el hogar. El empleo asalariado rara vez ha reducido la responsabilidad de las mujeres en los quehaceres doméstico, lo cual ha dejado casi intacta la división laboral por género en el hogar. Así pues, esta oportunidad que se abre para las mujeres de participar del desarrollo y la modernidad, parece mas una explotación laboral que un beneficio. Si bien para la población en general, el sistema de dominación capitalista y patriarcal, es un sistema de explotación inhumano, para las mujeres encuentra un espacio donde se acumula y refuerza el desprestigio y la explotación.

De acuerdo a Olivera, los principales problemas que se han ocasionado en la vida de las mujeres son: incremento de la pobreza, migración, desventajosa y forzada integración al

mercado de trabajo, así como la desintegración familiar y comunitaria. Por su parte, Núñez (2008) enfatiza principalmente en dos efectos globales sobre la vida de las mujeres, la feminización del trabajo y la pobreza. Algunos factores que propician los antes mencionados son:

- *La demanda de trabajo:* las mujeres pueden realizar el mismo trabajo que los varones por menor pago y en condiciones laborales precarias. Por otro lado, la asignación del trabajo no es al azar, si no que está dirigido; los trabajos mejor remunerados, a tiempo completo, estable, con prestaciones etc., son para los varones, mientras que los menos pagados y con nulas prestaciones y seguridad del trabajo son para las mujeres (Villota, 2004).
- *La flexibilidad del trabajo:* Las mujeres son el sujeto social ideal para la implementación de todo tipo de trabajo flexible en los diferentes sectores de la economía (maquilas, trabajo doméstico, labores agrícolas informales, etc.), pues dada su función doméstica en la familia, han sido socializadas para tener la flexibilidad requerida para combinar la producción y la reproducción. Lo anterior es evidente en sus trayectorias por el mercado laboral, pues las mujeres pasan flexiblemente de un sector a otro. El trabajo se vuelve temporal, de subcontrato y en ocasiones a destajo (principalmente en el campo) (Deer, 2007).
- *Estrategias de supervivencia:* las mujeres han tenido que abandonar sus principales actividades y complementarlas. Aparecen como las principales protagonistas para asegurar la permanencia de las familias. Debido a las características culturales de la mujer de ser cuidadosa, delicada, con destreza

para realizar labores manuales y con sentido de responsabilidad, las principales actividades que realizan para la subsistencia de sus familias: preparación y venta de alimentos, trabajo a domicilio, trabajo informal, prostitución, etc. (Núñez, 2008). En el sector industrial, las mujeres ingresan al mercado laboral principalmente en la maquila de tres sectores: el automotriz, la fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos, y el de prendas de vestir (Villota, 2004). En cuanto al sector rural, las mujeres se emplean en la producción de frutas y hortalizas para exportación. En esta actividad ellas representan entre el 60% y 70% de los puestos de trabajo (Rubio, 2010).

- *Negación de la presencia y participación de la mujeres:* su trabajo no es valorado social ni económicamente. En la división sexual del trabajo, a las mujeres les ha correspondido la función reproductiva, que se caracteriza por ser aislada, rutinaria y no remunerada. Esta función siempre ha sido subestimada y ha desvalorizado el papel que juegan las mujeres en el desarrollo de la sociedad. Además del trabajo que realizan en la casa, se ocupan de otras actividades que son consideradas como una extensión de sus labores domésticas. El trabajo doméstico como consecuencia o resultado histórico de una división del trabajo (público y privado), asigna de forma exclusiva la responsabilidad, cuidado de los hijos e hijas y el trabajo de los quehaceres del hogar a las mujeres; es una de las áreas críticas y discriminatorias que ha limitado, obstaculizado e impedido su acceso a los recursos productivos, recreativos y sus beneficios, así como su participación pública y política en las instancias de toma de decisiones y al ejercicio del poder (CEAMEG, 2008).

- *Feminización de la pobreza:* mujeres y hombres padecen y enfrentan la pobreza de manera diferente y factores como el género (incluso Etna, edad y ubicación geográfica), intensifican la vulnerabilidad y el riesgo de ser o volverse pobre (Sen,1998). Aunque la pobreza afecta a hombre y mujeres en general, debido a la división del trabajo sobre la base del género y las responsabilidades relativas al bienestar familiar, son ellas quienes soportan una sobrecarga de la pobreza al tratar de administrar el gasto y consumo del hogar en condiciones de escasez. La pobreza en las mujeres se presenta principalmente en las pocas oportunidades de acceso, ausencia de reconocimiento a su trabajo, falta de acceso al sistema productivo, ausencia de realización personal, escasa autonomía y violencia (Núñez, 2008).

4.3 OCUPACIÓN FEMENINA

En términos generales la globalización ha penetrado en las sociedades, desestructurando y modificando sus estilos de vida, pero sobre todo ha requerido de la movilización de fuerza de trabajo femenina (Núñez, 2007). Socialmente el campo se enfrenta a un mayor empobrecimiento y sobreexplotación. De acuerdo a Aranda (1997), las principales consecuencias de la crisis en el agro han traído acelerados procesos de descapitalización y un creciente deterioro de las condiciones de vida de las y los campesinos. En relación a las mujeres campesinas, estas consecuencias se reflejan en una fuerte emigración femenina hacia las ciudades; la pérdida de sus actividades económicas familiares tradicionales; y la creciente integración de mujeres al trabajo asalariado agrícola y no agrícola.

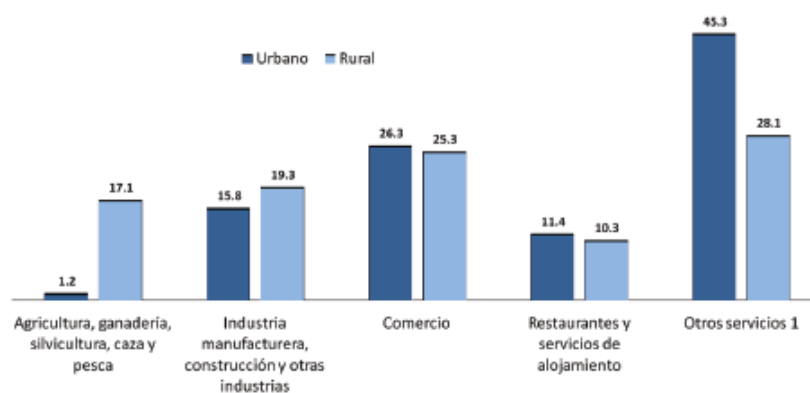
Respecto a la migración de las mujeres hacia las ciudades, Aranda menciona que es mayor que la masculina (aproximadamente en un 10%). Los principales factores son: las oportunidades de empleo femenino en la agricultura comercial y/o en actividades del sector terciario; los efectos de la ruptura de la división sexual del trabajo, que han ocasionado la pérdida de las actividades familiares tradicionales de las mujeres; y el escaso acceso de las mujeres a la tierra. Ante una crisis económica el fenómeno de la migración se ha modificado, ya no únicamente como estrategia de sobrevivencia sino de reproducción. Para las mujeres esto se ha traducido en el desempeño de un número mayor de actividades, ya no solo en las labores de sus unidades domésticas, sino en actividades asalariadas y por cuenta propia para obtener un ingreso. De acuerdo a Deer (2007), a partir de la década de los 70 se tiene el registro de un aumento en la diversificación de las estrategias de sustento de los hogares campesinos, lo que se traduce en un aumento de la participación económica de las mujeres. El factor que mas incide en esta transformación es la necesidad de los hogares rurales de diversificar sus medios de manutención ante la tasa creciente de pobreza.

En México, la participación registrada de la mujer en la fuerza laboral se ha duplicado desde 1950, cuando el porcentaje de su participación en el trabajo remunerado era del 18%. De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para 2012 el porcentaje aumentó al 44.3%. Este dato es comparable con la participación de los hombres, de los cuales 80 de cada 100 tienen una participación económica. Una consecuencia de esta movilización ha resultado en el aumento de la carga de trabajo. Por el contrario, cabe destacar que un buen porcentaje de la población femenina, tiene una ocupación o realiza un trabajo, sin embargo éste no es remunerado. Al respecto, INEGI

refiere que en 2011, de los 43.8 millones de mujeres de 14 y mas años que viven en México, 62.2% realizan actividades de trabajo no remunerado. Mientras que de los 39.9 millones de hombres, 26.2% lo realizan. La mayor participación de mujeres y hombres en el trabajo no remunerado, se presenta en las zonas rurales, siendo la actividad principal las labores del hogar.

De acuerdo con datos de la ENOE (2014), en las localidades rurales se concentra aproximadamente la quinta parte del total de la población económicamente activa (20.3%). Esta proporción equivale a mas de 10.6 millones de personas, de las cuales mas de 3 millones son mujeres. La población ocupada femenina en el ámbito rural alcanza el 94.5% del total de la PEA, mientras que 3.0% están buscando incorporarse a alguna actividad económica (tasa de desocupación).

Gráfica 1. Distribución porcentual de la población femenina ocupada de 14 años y mas, por sector de actividad y tamaño de localidad, 2014.



Fuente: Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE 2014). ¹Incluye: Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento; servicios profesionales, financieros y corporativo; servicios sociales, gobierno y organismos internacionales; y servicios diversos. Tomado de <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2014/rural0.PDF>

Observamos que la mayor participación de las mujeres del medio rural se presenta en servicios (28.1%), trabajan en el comercio (25.3%), la industria manufacturera y construcción (19.3%), en actividades del sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca) (17.1%), y se ocupan en actividades en restaurantes y servicios de alojamiento 10.3% (Gráfica 1).

De acuerdo con Aranda (1997), las mujeres campesinas en la actividad económica, desempeñan ocupaciones tan diversas como son: pequeñas productoras y asalariadas agrícolas, obreras de microindustrias rurales, pequeñas comerciantes, trabajadoras domésticas, artesanas, vendedoras ambulantes, maquiladoras, etc. Así mismo estas actividades, las realizan a través de diversas formas como: venta de fuerza de trabajo de toda la familia, trabajo domiciliario y/o migratorio por temporadas, y ocupación en agroindustrias (Diagrama 2)

Diagrama 2. Mercados de trabajo y características de las mujeres campesinas en el trabajo asalariado.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de Aranda (1997).

Deer (2007) menciona, que la participación de las mujeres es un componente importante de la fuerza laboral asalariada que realiza trabajo de campo en cultivos de

agroexportadoras no tradicionales, y quizás representan por lo menos la mitad de estos trabajadores. En algunos países latinoamericanos como es el caso de Colombia, Ecuador y México, ha crecido la industria de las flores y con ello se ha generado empleo casi por todo el año para las mujeres. Esta actividad las emplea en el empaque de la producción agroexportadora no tradicional. Otro caso en el Norte de México, es la producción de frutas y vegetales en donde las mujeres constituyen la mitad de la fuerza laboral. En Michoacán, por ejemplo, la producción de aguacate y mango emplean el 50 y 40% de mujeres respectivamente.

Deer, apunta que en el campo se está dando un fenómeno de feminización de la agricultura, principalmente la exportadora que ha impulsado con modelos tecnificados de producción, la incorporación de las mujeres. Siguiendo a Deer, la feminización del empleo agrario asalariado, se debe en gran parte al hecho de que el crecimiento en el empleo agrícola se ha limitado a la agroexportación no tradicional, que es la actividad más dinámica en la era del neoliberalismo. Los nuevos cultivos y productos son mucho más intensivos en mano de obra que las agroexportaciones tradicionales y exigen una fuerza de trabajo flexible. En este caso como ya lo mencionamos las mujeres son las preferidas.

Zamudio y Núñez (2011) mencionan que en México a pesar de que existen avances importantes, aún persiste el reto para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para participar del bienestar y el desarrollo. De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) las mujeres continúan enfrentando múltiples formas de discriminación en el mercado laboral. En materia de formación académica y de experiencia laboral las brechas de género se han reducido, las mujeres aún ganan menos

que los hombres, son mayoría en los empleos informales y atípicos, deben sortear más obstáculos para obtener cargos altos y conservarlos, y soportar con desigualdad el peso de las responsabilidades familiares.

Uno de los espacios con menos participación de la mujer, es el de representación política y/o de poder. Las restricciones de participación femenina en este espacio no están determinadas por sus cualidades individuales, sino que son expresiones de una cultura política androcéntrica que realza los valores masculinos y establece oportunidades desiguales en el ejercicio de la ciudadanía, cuyo resultado es la tendencia general de que la participación política de las mujeres se concentre en las posiciones de base, mientras que las de liderazgo, aquella de mayor status y altamente valoradas, sean ocupadas mayoritariamente por hombres (Ranaboldo y Solana, 2008). De acuerdo con Zamudio y Núñez (2011), no es raro encontrar a mujeres dentro de las dependencias gubernamentales tradicionalmente en puestos de secretarías y asistentes, debido a que son considerados puestos idóneos para ellas por ser buenas administradoras; lo que refleja cómo la dinámica y estructura del ámbito doméstico se reproduce dentro del ámbito público en instituciones, organizaciones, etc.

Siguiendo a Ranaboldo y Solana, la limitada participación de las mujeres en espacios de poder y representación política da cuenta, entre otras, de la baja prioridad de la clase política para resolver los problemas y obstáculos que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones respecto a los hombres, lo que refleja una resistencia a integrarlas como sujetos políticos; así como la falta de una masa crítica de mujeres en puestos de toma de decisiones y autoridad, que promuevan traspasar de las necesidades prácticas a los intereses estratégicos de género, a fin de transformar la cultura política.

No obstante el panorama desolador, las mujeres deben apuntalar en la revalorización personal, reconocimiento de sus derechos, de ser mejor retribuidas y respetadas. Menciona Cobo, que las mujeres están en una situación de descubrir sus capacidades y convertir las debilidades en fortalezas para afrontar su situación. El reto para las ellas es participar en el espacio público a fin de construir una sociedad con principios éticos, de libertad y tolerancia en la que se reconozca su capacidad humana y de seres autónomos; demostrar que otro mundo es posible, si se reencausa el diálogo y se formulan nuevas propuestas de negociación para lograrlo (Núñez, 2008).

4.4 LA POBREZA EN LAS MUJERES, ALGUNAS ESTADÍSTICAS.

Salles y De la Paz (2000), mencionan que la pobreza constituye una realidad que implica la existencia de individuos carentes de recursos necesarios para garantizar y promover una existencia digna e integral. Ser pobre, significa no sólo carecer de las condiciones mínimas de vida, sino también los recursos indispensables para ejercer los derechos elementales constitutivos de la ciudadanía social.

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2000) que coincide con la visión de Amartya Sen, define la pobreza humana, como la privación a una vida larga y saludable; se refiere a poder acceder al conocimiento, alcanzar un nivel de vida decente y acceder a la participación. En este sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) refiere que también se debe tomar en cuenta la falta de auto-realización personal, la baja calidad del medio ambiente, la violación de los derechos humanos, entre otras.

El informe del PNUD (2013), apunta que en México, el 51.3% de la población nacional se encuentra bajo la línea de pobreza respecto a ingresos. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se ubica entre los países con IDH alto, con 0.775 puntos (ligeramente por arriba de la media para su categoría 0.758). Un dato adicional al IDH, es el Índice de Desigualdad de Género (IDG), mismo que para 2013 ubica a México en la posición número 61, con un puntaje de 0.382 (el IDG promedio para su categoría es de 0.376) por arriba de la media.

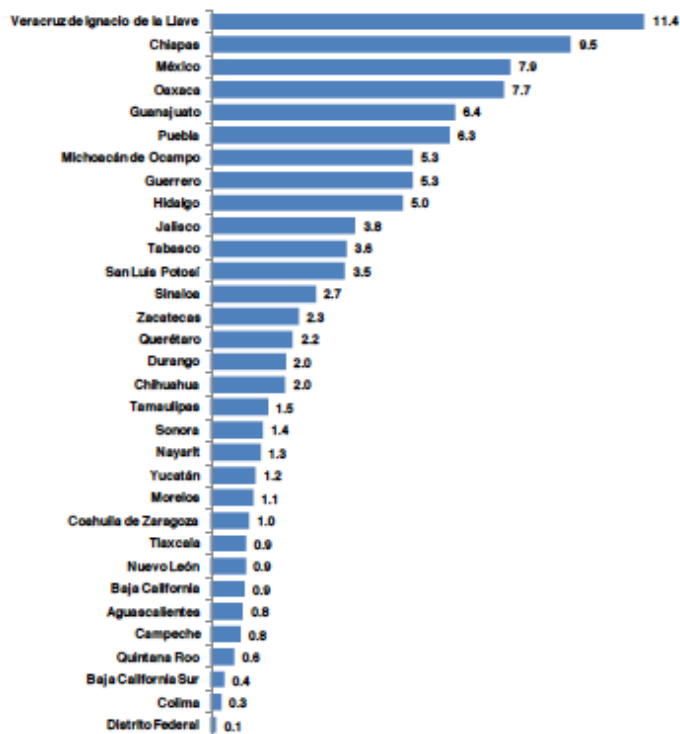
Por su parte el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo en México (CONEVAL), estima que en 2012, 45.5% de la población mexicana vive en condición de pobreza multidimensional (situación que no garantiza el ejercicio a derechos para el desarrollo social, y los ingresos son insuficientes para adquirir bienes y servicios). De éstos, 27.6 millones son mujeres, de ellas 8.5 millones habitan en zonas rurales. Seis de cada 10 mujeres rurales (62.1%) se encuentran en situación de pobreza, más de 3 millones son pobres extremas y 5.5 millones son pobres moderadas.

A lo anterior se añade el aumento de mujeres jefas de familia. Buvinic (1991) indica que por lo general este tipo de unidades domésticas tienden a ser mas pobres que las encabezadas por varones, y a favorecer la transmisión intergeneracional de la pobreza. Para 2011, se reconoce que en México hay 6.9 millones de hogares con jefatura mujer, lo que equivale al 25%. Por su parte existen 21.2 millones de hogares con jefatura varón, representando el 75% (INEGI, 2012).

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE 2014), se estima que en México el monto de la población femenina que habita en el medio rural equivale a

22.8% (aproximadamente 14 millones) de las mujeres del país. La mayor parte de las mujeres se encuentran en Veracruz, Chiapas, México y Oaxaca. El estado de Michoacán figura en la posición número 7 con el 5.3% de esta población (Ver Gráfica 2).

Gráfica 2. Distribución porcentual de mujeres rurales por entidad, 2014.

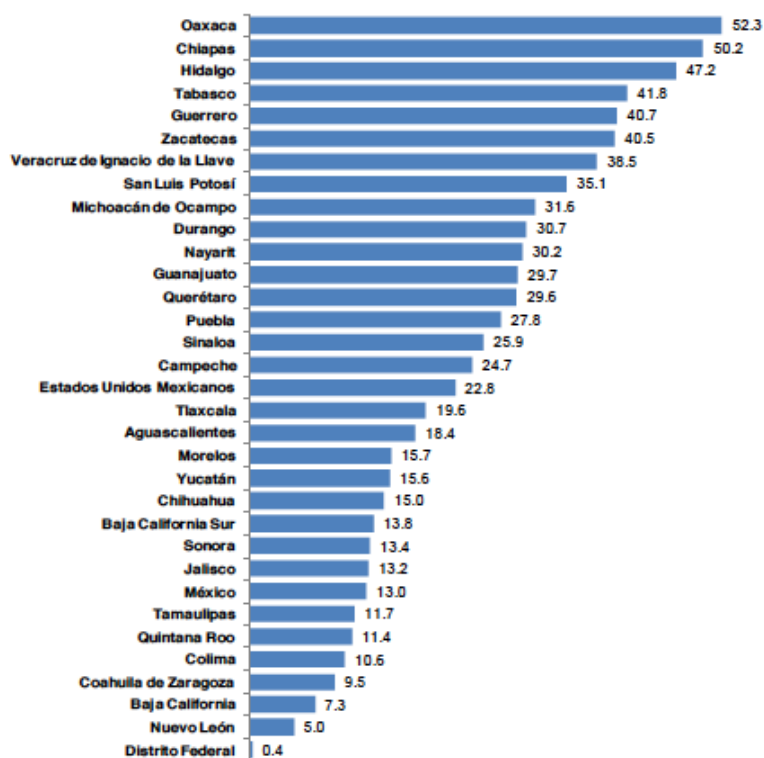


Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE 2014). Tomado de <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2014/rural0.PDF>

Por su parte al interior de las entidades, la mayor proporción de mujeres rurales se encuentra en Oaxaca donde el 52.3% de las mujeres viven en localidades con menos de 2,500 habitantes, le siguen Chiapas, Hidalgo, Tabasco y Guerrero. Respecto al estado de

Michoacán, se hubica en el lugar número 9 con 31.6% de habitantes mujeres (Ver Gráfica 3).

Gráfica 3. Porcentaje de la población femenina en localidades rurales, 2014.



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE 2014). Tomado de <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2014/rural0.PDF>

5. DIAGNÓSTICO ESTATAL

El presente capítulo está compuesto por datos y características del estado de Michoacán de Ocampo, que permiten contextualizar el trabajo de investigación. Este apartado está conformado por tres partes: en la primera se presentan los aspectos económicos del estado; en la segunda parte se abordan aspectos sociales y finalmente aspectos demográficos.

El estado de Michoacán de Ocampo, se localiza en el extremo sur occidental de la mesa central de México. Se ubica entre las coordenadas 20° 23' 27" y 17° 53' 50" de latitud norte y entre 100° 03' 32" y 103° 44' 49" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Limita al norte con los estados de Jalisco y Guanajuato, al noroeste con el estado de Querétaro, al este con los estados de México y Guerrero, al oeste con el Océano Pacífico y los estados de Colima y Jalisco, al sur con el Océano Pacífico y el estado de Guerrero.

Imagen 1. Ubicación geográfica del estado de Michoacán.



Fuente: Tomado de <http://mr.travelbymexico.com/701-estado-de-michoacan/>

De acuerdo a INEGI, Michoacán tiene una superficie de 58,599 km², por su extensión territorial ocupa el décimo sexto lugar nacional, lo que representa 3.04% de la extensión del territorio nacional. La entidad cuenta con 228 kilómetros de litoral y 1 490 km² de aguas marítimas.

5.1 ASPECTO ECONÓMICO

5.1.1 *Producto interno bruto*

A nivel nacional, Michoacán participa con un Producto Interno Bruto (PIB) del 2.5%. Tiene un PIB total de 349,184 millones de pesos, representando el sector primario un 11.36%, el secundario el 24.04% y la actividad terciaria el 64.60%. Las actividades principales son la agricultura, la industria manufacturera y el comercio, respectivamente. (Cuadro 3)

Cuadro 3. Producto interno bruto del estado de Michoacán.

Actividad económica	Porcentaje del total (%)	2012
		(Millones de pesos)
Actividad económica total	100.00	349,184
Actividades primarias	11.36	39,651
Actividades secundarias	24.04	83,941
Actividades terciarias	64.60	225,592

Fuente: INEGI, 2014 (<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/tabulados.aspx>)

En términos generales, INEGI considera que en Michoacán existe alrededor de 200 mil unidades económicas, lo que representa el 4.7 % del país. Éstas emplean a 608 175 personas, que representa al 3.0 % de la población ocupada de México. Del total del

personal ocupado en la entidad, el 57% son hombres y el 43% son mujeres. En promedio, las remuneraciones que recibe cada trabajador al año en Michoacán son de \$64,441 el promedio nacional es de \$99,114. La mayor cantidad de unidades económicas en Michoacán, se ubican en el sector del comercio con 88,010 unidades; le sigue la industria manufacturera con 29,353 unidades; otros servicios excepto actividades gubernamentales, ocupan el lugar número tres con 24,835 unidades; mientras que los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, ocupan el cuarto lugar; y en quinto lugar se ubican los servicios de salud y asistencia social con 9,315 unidades.

5.1.2 Producción agrícola

En los últimos años, Michoacán ha estado en el primer lugar en valor de la producción agrícola a nivel nacional. Sin embargo, en cuanto al PIB agropecuario éste se desplaza a la cuarta posición nacional y en relación al valor de la producción agroindustrial, ésta no es nada favorable al ocupar el lugar número 16 a nivel nacional (INEGI, 2010). Michoacán cuenta con 28 Sistemas Producto, destacando por su liderazgo algunos como el aguacate a nivel mundial, y a nivel nacional la fresa, lenteja, zarzamora, guayaba, entre otros (Censo Agrícola, ganadero y forestal, 2007).

De acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), los principales cultivos durante el ciclo agrícola otoño-invierno y primavera-verano 2013, de agricultura de riego y de temporal fueron: maíz con una

superficie de 472,727 ha; Trigo sorgo con una superficie de 121,135 ha; frijol con 6,711 ha; y garbanzo con 4,710 ha. (Cuadro 4).

Cuadro 4. Superficie Sembrada de los principales cultivos en Michoacán 2013.

SUPERFICIE SEMBRADA 2013 (ha)					
	Maíz grano	Frijol	Trigo grano	Sorgo grano	Garbanzo
Michoacán	472,727.10	6,711.15	35,707.00	121,135.60	4,710.00

Fuente: Elaboración propia con información del SIAP <http://www.siap.gob.mx/produccion-agropecuaria/>

Así mismo la superficie sembrada de frutales, para el mismo ciclo 2013, está representada principalmente por el aguacate con 122,251.89 ha., seguido del mango con 22,926.56 ha., y en tercer sitio la zarzamora con 11,456 ha. Estos tres cultivos representan el 14.10% de la superficie sembrada total del estado (Cuadro 5).

Cuadro 5. Superficie Sembrada de frutales en Michoacán 2013.

SUPERFICIE SEMBRADA DE FRUTAS 2013 (HA)							
	Aguacate	Mango	Fresa	Zarzamora	Guayaba	Durazno	Melón
Michoacán	122,251.89	22,926.56	4,605.00	11,456.00	9,450.13	4,616.75	3,286.00

Fuente: Elaboración propia con información del SIAP

<http://www.siap.gob.mx/produccion-agropecuaria/>

5.1.3 Producción ganadera

En cuanto a la producción ganadera, de acuerdo a la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales, Michoacán se ubicó entre los principales estados productores de carne en canal durante 2013, con una participación que fluctúa entre el 5.6% y el 13.1%

según el tipo de ganado (INEGI, 2013). La entidad alcanzó el 13.1% del total de carne en canal de ganado caprino, lo que equivale a 5,041 toneladas. Con el 9.8 % de la carne de bovino producida en 2013, la entidad se posicionó como el segundo lugar en el rubro, sólo por debajo de Jalisco, que alcanzó el 19.3% (Cuadro 6).

Cuadro 6. Producción de ganado en Michoacán 2013.

PRODUCCIÓN DE GANADO 2013 (TON.)					
	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Total
Michoacán	151,065.00	55,743.00	2,927.00	5,041.00	214,776.00

Fuente: Elaboración propia con información del SIAP

5.1.4 Producción Forestal

De acuerdo a datos del Anuario Estadístico INEGI (2011), la superficie forestal de Michoacán es de 4 millones 206 mil 451 hectáreas, vegetación que se distribuye principalmente en la Cordillera Costera del Sur, donde se localiza la mayor proporción de la superficie forestal 35 %, seguido de la Depresión del Balsas con el 21% y el Eje Neo volcánico Tarasco con el 11 %; el otro 32 %, se distribuye en el resto de las regiones de la Entidad, la Comisión Forestal del Estado estima que un 50 % de esta superficie se ha destinado a usos agrícolas y frutícolas.

En cuanto al volumen de producción maderable del estado, para el año 2009 el volumen total aprovechado de madera en el estado fue del orden de los 516,305.98 m³, siendo el principal producto obtenido la madera de aserrío que representa el 59.7 %, seguido de la madera en rollo con 31.61 % del total estatal, siendo el otro 8.69 % representado por la leña, postería, celulosa y carbón (Cuadro 7).

Cuadro 7. Volumen de producción forestal maderable, según tipo y características de los productos obtenidos, 2009.

Volumen total (m ³)	TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS (m ³)						
	Madera en rollo	Maderas de aserrío	Postería	Leña	Celulosa	Carbón	Otros usos
516,305.98	163,210.72	308,246.80	24,671.34	13,340.95	242.72	99.88	6,493.58

Fuente: INEGI, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. 2009.

En cuanto al volumen de producción no maderable (INEGI, 2009), se tiene que el principal producto para el estado de Michoacán, es la resina con una producción de 12,471.50 litros, seguido de la leña combustible con 10,750.04 m³, y en tercer lugar la tierra de monte con 97.76 toneladas en 2013, entre otros productos no maderables representados en el Cuadro 8.

Cuadro 8. Volumen de producción forestal no maderable, por tipo de producto obtenido, 2009.

Leña combustible (m ³)	Hongos (Ton)	Candelilla (Ton)	Lechuguilla (Ton)	Barbasco (Ton)	Resina (Litros)	Tierra de monte (Ton)	Hojas de palma (Ton)	Semillas (Ton)
10,750.04	1.86	1.54	7.02	8.00	12,471.50	97.76	95.82	14.05

Fuente: INEGI. VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. 2009.

5.2 ASPECTO DEMOGRÁFICO

5.2.1 Población

En la Entidad, el 46.58 % de la población es urbana y el 53.42 %, corresponde a población suburbana y rural. Cabe mencionar que aproximadamente la mitad de la población estatal radica en 26 localidades urbanas, las cuales en su conjunto poseen una dinámica de crecimiento del 1.08 % de tasa de crecimiento anual. Se tiene una densidad de población de 74.30 habitantes por kilómetro cuadrado, valor por arriba de la media nacional que es de 57.3 habitantes por kilómetro cuadrado.

Con base al Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2012), Michoacán cuenta con 4 millones 351 mil 37 personas residentes, del cual el 48.3 % son hombres y el 51.7 % son mujeres, por lo tanto la relación es de 94 hombres por cada 100 mujeres. La tasa de crecimiento media anual de la población en el periodo 2000-2012 fue de 0.9 %. El estado ocupa el lugar número 9 por número de habitantes a nivel nacional. El 69% de la población vive en zonas urbanas y el 31% en el medio rural.

En Michoacán se ha dado un fenómeno demográfico destacable, el crecimiento poblacional ha disminuido en comparación con el registrado a nivel nacional. La tasa bruta de natalidad en los últimos 7 años, pasó de 19.6 nacimientos por cada mil habitantes en el 2005, a un estimado de 17.8 en el 2012 (INEGI, 2010). Otro aspecto relevante es el incremento en la esperanza de vida, pasó de 74.0 años en el 2006 a 75.2 años en 2011, la cual resulta inferior a la media nacional, que es de 75.6 años (INEGI, 2011). Cabe destacar que la esperanza de vida es más alta en las mujeres que la de los hombres en el estado.

5.2.2 Población de Jóvenes y niños

De acuerdo a registros de CONAPO e INEGI para el año 2010 destaca que 1.1 millones son menores de nueve años, esto es el 29.2 % de los habitantes del estado. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, un millón 435 mil 989 son jóvenes entre 12 y 29 años de la población total en Michoacán. De éstos, 693 mil 896 son hombres y 742 mil 93 son mujeres. El 70 % de los jóvenes michoacanos vive en zona urbana, y el 30 % restante en zona rural. Los jóvenes representan más del 35 % de la población económicamente activa del estado y su nivel de educación promedio es de 7.4 años de estudio, equivalente a primero de secundaria. La necesidad de un ingreso los ha obligado a trabajar siendo este motivo la principal causa de la deserción escolar, en un 20% de los casos, y el 29.5% no estudian ni trabajan.

5.2.3 Población Indígena

Los grupos étnicos en el Estado, son el Purépecha, Náhuatl, Mazahua – Otomí y Matlatzinca (Pirindas). El Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI) ubica 10 municipios en el Estado con mayor porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena.

De acuerdo a INEGI 2010, en Michoacán la población indígena representa el 3.24% de la población total de la entidad, 1.68% corresponde a mujeres y 1.56% a hombres (Ver cuadro 9).

Cuadro 9. Población indígena en Michoacán

Grupo	Habitantes	Porcentaje (%)
Población indígena mayor a 3 años	140,820	3.24
Mujeres	73,057	1.68
Hombres	67,763	1.56

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

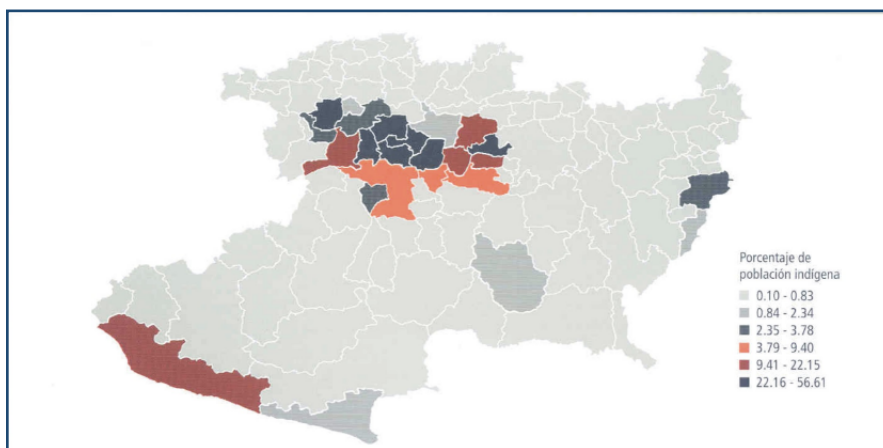
En 2005, los municipios que concentraban la mayor cantidad de habitantes mayores de cinco años que hablaban alguna lengua indígena eran Chilchota (56.7%), Charapan (46.3%), Nahuatzen (41.9%), Paracho (33.9%) y Cherán (32.2%). Otros lugares con importante proporción de población indígena son: Quiroga, Tangamandapio, Erongarácuaro, Coeneo y Los Reyes. En las regiones noroeste y suroeste existe menor cantidad de pobladores que hablan alguna lengua indígena (Imagen 3). La mayor parte de la población mayor de cinco años que habla lenguas indígenas se concentra en la región purhépecha. Las lenguas mas habladas en la entidad son la Purhépecha, Nahuatl y Mazahua, (Cuadro 10).

Cuadro 10. Número de hablantes por lengua indígena en Michoacán.

Lengua indígena	Número de hablantes
Purhépecha	117,221
Náhuatl	9,170
Mazahua	5,431
Lenguas mixtecas	1,160

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Imagen 2. Población hablante de lengua indígena por municipio, en el estado de Michoacán 2000.



Fuente: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Tomado de http://dieumsnh.qfb.umich.mx/capitulo_1.htm

5.3 ASPECTO SOCIAL

5.3.1 Educación

De acuerdo a INEGI, en el año 2010, se registraron 2 millones 671 mil 886 (89.1%) habitantes de 15 años y más alfabetas, el porcentaje de alfabetos para hombres es de 90.0% y para mujeres 88.4%; así como 305 mil 178 (10.2%) que no saben leer ni escribir; de éstos, 132 mil 972 (43.6%) son varones y 172 mil 206 (56.4%), mujeres.

Con estas cifras, Michoacán se ubica entre las entidades con mayor índice de analfabetismo, ocupando el lugar 26 a nivel nacional, con una tasa del 10.2%. La población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir es de 305 mil 178 personas; sin primaria completa 562 mil 40; y sin secundaria completa 725 mil 637 personas, por lo que el rezago educativo es de un millón 592 mil 855 jóvenes y adultos de 15 años y más, que representan el 53.2% del total de este grupo de edad (CONEVAL, 2012). La entidad, está en los últimos lugares de escolaridad promedio de la población ubicándose con 7.4 años de escolaridad, mientras que la media nacional es de 8.6 años. En el rango

de 75 años y más, respecto a la población femenina, el analfabetismo se presenta en un 48.5 %, mientras que en la población masculina en un 40.7 %. En el grupo de 30 a 44 años, la tasa de analfabetismo es de 6.3 % para mujeres y 6.4 % para hombres.

Algunos datos generales de INEGI (2010), que describen la situación de escolaridad y nivel de instrucción de la población en la entidad con 15 años y mas, destacan que: de cada 10.7% no tienen ningún grado de escolaridad (no saben leer ni escribir), 61.8% tienen la educación básica terminada, 0.4% cuentan con una carrera técnica o comercial con primaria terminada, 14.8% finalizaron la educación media superior, y 11.8% concluyeron la educación superior.

En el grupo de población indígena, el nivel de analfabetismo es mas significativo, INEGI registra el 16.4% para los hombres y 31.4% para las mujeres. La distribución porcentual de la población de 15 años y más hablante de lengua indígena analfabeta, por tipo de lengua es contrastante. Destacan por su mayor proporción la población purépecha, ya que 84 de cada 100 analfabetas de habla indígena pertenecen a este grupo étnico; le siguen los mazahuas con 7; los hablantes de náhuatl con 4; los mixtecos con 1, otras lenguas 1 y, las lenguas insuficientemente especificadas con 3 de cada 100 hablantes de lengua indígena que no saben leer y escribir.

5.3.2 Salud

Para 2012, la población derechohabiente y afiliada a alguno de los servicio de salud en Michoacán público o privado, es de 3 millones 216 mil 200 personas, lo que representa el 74% de la población total en el estado (Cuadro 11).

Cuadro 11. Derechohabientes y afiliados a servicios de salud en Michoacán, 2012.

Componentes	(%)	Miles de personas
Población afiliada al Seguro Popular	45.0	2,024.0
Otros (IMSS, ISSSTE, PEMEX, seguros privados)	26.5	1192.2

Fuente: CONEVAL 2012.

Respecto a las principales causas de muerte en la población, son en primer lugar las enfermedades del corazón tanto en mujeres como en hombres (17.8% y 13.9% respectivamente), los tumores malignos (15.5% y 11.7%), la diabetes (14.4% y 5.4% respectivamente) y los accidentes (4.9 y 12.7 respectivamente) (Cuadro 12).

Cuadro 12. Principales causas de muerte en población.

Causa de muerte	Mujer (%)	Hombre (%)
Enfermedades del corazón	17.8	13.9
Tumores malignos	15.5	11.7
Diabetes mellitus	14.4	5.4
Accidentes	4.9	12.7

Fuente: INEGI, en Estudio las Mujeres en Michoacán. Con información del Censo de Población y Vivienda 2000.

Adicionalmente cabe señalar que para 2010, se reconoce la tasa de defunciones femeninas con presunción de homicidio. Ésta se ubica ligeramente por arriba de la media nacional, con 3.6 %. De acuerdo a la Comisión de Equidad de Género de la LXXII Legislatura del Congreso de Michoacán, en los últimos 10 años, tan solo en los

municipios de Zitácuaro, Morelia, Uruapan, Zamora, Lázaro Cárdenas y Apatzingán, se han registrado 469 feminicidios.

5.3.3 Pobreza

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2012 y al Consejo Nacional de Evaluación de Programas Sociales (CONEVAL, 2012), de los 4 millones de habitantes en el estado de Michoacán, 2 millones 447 mil 693 se encuentran en pobreza, lo que representa 54.4% de la población total (Cuadro 13). Esto ubica al Estado en la posición 23 a nivel nacional, por arriba del índice promedio de las entidades federativas que es del 46.2%.

Casi 600 mil habitantes enfrentan condiciones de pobreza extrema y el resto viven en pobreza moderada. Asimismo, según datos de CONEVAL (2012), respecto a los indicadores de pobreza, casi 1 millón de michoacanos perciben un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, 1 millón 277 mil presentan carencias de acceso a la alimentación, y 1 millón más no cuentan con los servicios básicos en la vivienda. Así mismo, en Michoacán el 26% de la población tiene rezago educativo; el 28.6 tiene carencia en el acceso a la seguridad social, lo que representa mas de 1 millón de habitantes; y el 30.4% tienen carencia de los servicios básicos.

Cuadro 13. Medición de la pobreza en Michoacán 2012.

Indicadores	Indicadores	(%)	Miles de personas	Carencias
	Población en situación de pobreza	54.4	2,447.7	2.6

	Indicadores	(%)	Miles de personas	Carencias
	Población en situación de pobreza	39.9	1,797.3	2.2
	Población en situación de pobreza extrema	14.4	650.3	3.7
	Población vulnerable por carencias	30.7	1,381.0	2.2
	Población vulnerable por ingresos	3.5	157.7	0.0
	Población no pobre y no vulnerable	11.5	515.8	0.0
Priv. Social	Población con al menos una carencia social	85.0	3,828.7	2.5
	Población con al menos tres carencias sociales	36.6	1,649.3	3.7
Indicadores de carencia	Rezago educativo	26.1	1,175.6	3.2
	Carencia por acceso a los servicios de	28.6	1,286.0	3.2
	Carencia por acceso a la seguridad social	71.6	3,225.6	2.6
	Carencia por calidad y espacios en la	21.1	948.5	3.7
	Carencia por acceso a los servicios básicos	30.4	1,369.4	3.4
	Carencia por acceso a la alimentación	32.2	1,450.5	3.2
Bienestar	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	24.2	1,091.6	2.8
	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	57.9	2,605.3	2.5

Fuente: CONEVAL 2012. Ésta información toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

5.3.4. Grado e índice de marginación

De acuerdo a CONAPO (2010), el grado de marginación para el estado de Michoacán se encuentra en la categoría de *Alto*, con un índice de 0.52584, ocupando el 8º lugar en el contexto nacional población total 112 336 538. (Cuadro 14).

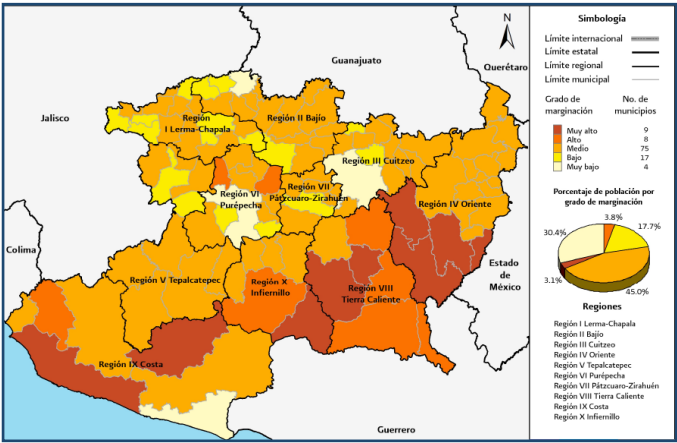
Cuadro 14. Índice y grado de Marginación en Michoacán.

Clave	Entidad federativa	Población total	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar nacional
16	Michoacán	4 351 037	0.52584	Alto	8

Fuente: Estimaciones del CONAPO (2010) con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

A nivel municipal, de acuerdo a CONAPO (Imagen 3) el 45% de la población en la entidad tienen un grado de marginación *medio*; el 30.4% se encuentra en el nivel *muy bajo*; el 17.7% en el nivel *bajo*; el 3.8 % es *alto*; y el 3.1 *muy alto*.

Imagen 3. Grado de marginación por municipio en Michoacán, 2010.



Fuente: CONAPO, con base en INEGI. Censo de Población y vivienda 2010.

5.3.5 Vivienda y hogar

Para 2010 en el estado, hay 1, 066, 061 viviendas particulares. De conformidad con las cifras resultantes de los últimos dos Censos de Población y Vivienda del INEGI (2000 y 2010) se observa lo siguiente: el crecimiento de la población en el estado fue de 9.17%, mientras que la vivienda habitada creció 26.56%, haciendo que el promedio de ocupación bajara del 4.65 en el año 2000 al 4.02 habitantes por vivienda en el año 2010, lo que ubica a Michoacán en el lugar 22 a nivel nacional, siendo la media nacional de 3.93 habitantes por vivienda. Las regiones con mayor crecimiento de población son la Purépecha, Cuitzeo y Pátzcuaro–Zirahuén; por otra parte las regiones del Bajío y Sierra Costa presentan decrecimiento de población. En tanto lo referente a viviendas habitadas presenta un mayor crecimiento en las regiones Purépecha, Pátzcuaro – Zirahuén y Cuitzeo y las de menor crecimiento Sierra Costa, Bajío y Tierra Caliente.

Del cien por ciento de las viviendas en el estado, arriba del 80% cuentan con los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y drenaje (ver Cuadro 15).

Cuadro 15. Resumen de servicios básicos de las viviendas en Michoacán.

Servicio	No. De viviendas	Porcentaje (%)
Agua entubada	9,356,51	87.7
Drenaje	944,928	88.6
Energía eléctrica	1,044,515	98

Fuente: INEGI 2010.

(<http://www.cuentame.inegi.gob.mx/monografias/informacion/mich/poblacion/vivienda.aspx?tema=me&e=16>)

La población que habita en viviendas sin agua alcanza el 14.5% de la población en Michoacán; por su parte la población que cuenta con viviendas sin drenaje representa el

10.9%; y el 16.1% representa la población que no cuenta con combustible en la vivienda. (Cuadro 16)

Cuadro 16. Servicios básicos de la vivienda en Michoacán 2012.

Componente	Porcentaje (%)	Miles de personas
Población en viviendas sin acceso al agua	14.5	654.2
Población en viviendas sin drenaje	10.9	489.4
Población en viviendas sin electricidad	0.9	40.7
Población en viviendas sin combustible	16.1	723.8

Fuente: INEGI 2010.

Respecto a la calidad y espacios de la vivienda, alrededor de 1 millón de habitantes en el estado, viven en espacios construidos con materiales de baja calidad o que les representan un riesgos para la salud. La población que vive en viviendas con pisos de tierra es de 7.4%, y en vivienda con hacinamiento es del 13.0% (Cuadro 17).

Cuadro 17. Calidad en los espacios de la vivienda.

Componentes	Porcentaje (%)	Miles de personas
Población en viviendas con pisos de tierra	7.4	332.2
Población en viviendas con techos de material endeble	7.4	333.5
Población en viviendas con muros de material endeble	1.3	59.9
Población en viviendas con hacinamiento	13.0	586.0

Fuente: CONEVAL 2012.

Respecto a los hogares, éstos están conformados por personas que pueden ser o no familiares, que comparten la misma vivienda y se sostienen de un gasto común (Cuadro 18). Para 2010, en Michoacán, hay 1 066 630 hogares, 24% de ellos (casi uno de cada

cuatro) con jefatura femenina (257 061 hogares), el número de hijos promedio en estos hogares, en zonas rurales es de 3.5 mientras que en zonas urbanas es de 2.8. Por su parte los hogares con jefatura masculina, corresponden al 76% (809 569 hogares).

Cuadro 18. Tipo de Hogares en el estado de Michoacán.

Porcentaje	65.7%	23.3%	1.0%	8.5%	0.4%
Tipo	 Nuclear	 ampliado	 compuesto	 unipersonal	 corresidente

Fuente: INEGI 2010.

5.3.6 Población económicamente activa (PEA)

En Michoacán, de acuerdo a los indicadores de ocupación y empleo de INEGI (2014), muestran una PEA de casi 52.5 millones de habitantes; la PEA varonil es de 32.7 millones y la PEA femenil es de 19.7 millones (Cuadro 19).

Cuadro 19. Población económicamente activa en el estado de Michoacán, 2014.

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población económicamente activa (PEA)	52 448 710	32 736 997	19 711 713
Ocupada	49 702 475	31 026 609	18 675 866
Desocupada	2 746 235	1 710 388	1 035 847

Fuente: Elaboración propia, con base en los indicadores de ocupación y empleo de INEGI (2014)

(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>)

La ocupación en la entidad, se ve representada prioritariamente en un 61% en el sector terciario, en segundo lugar en el sector secundario con un 24% y finalmente en el sector primario con un 14%. El grupo femenino participa con un 79.2% en el sector terciario, y con un 16.5% en el sector secundario, el sector primario esta escasamente representado con un 3.8%. En cuanto a la población masculina, tienen una ocupación del 50.1% en el

sector terciario, 29.1% en el sector secundario y un 20.2% en el sector primario (Cuadro 20).

Cuadro 20. Ocupación por sector en el estado de Michoacán, 2014

Indicador (%)		Hombres (%)	Mujeres (%)
Primario	14.0	20.2	3.8
Secundario	24.4	29.1	16.5
Terciario	61.0	50.1	79.2
No especificado	0.6	0.6	0.4

Fuente: Elaboración propia, con base en los indicadores de ocupación y empleo de INEGI (2014)

(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>)

5.3.7 Migración internacional

La migración en el país y en el estado está dirigida principalmente a los Estados Unidos de América (98.8%). El fenómeno migratorio obedece a la búsqueda de opciones de trabajo, para el mejoramiento de la calidad de vida individual y familiar, y en menor medida, por el fenómeno de globalización, que propicia la integración económica y los intercambios comerciales, que estimula la salida de mexicanos hacia otros países. Las remesas constituyen la principal fuente de ingresos en las localidades de origen de los migrantes, y se orientan principalmente al consumo; únicamente el 3% se destina a inversión en actividades productivas que generen valor agregado a los productos regionales (INEGI, 2010). De acuerdo a las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el año 2010 Michoacán ocupó el tercer lugar a nivel nacional con un índice de intensidad migratoria muy alto, que solo es superado por los estados de Zacatecas y Guanajuato.

Por grupo de edad, cerca de la mitad de los migrantes (48.8%) se encuentran en edades de 20 a 34 años, es decir, las edades productivas. Además cerca de una quinta parte de la población migrante lo hace en edades jóvenes de 15 a 19 años. Los menores de 15 años representan el 5.4%, valor similar a los migrantes de 50 años o más (5.7%). Históricamente el grupo de población que mas migración presenta es el masculino; sin embargo en las últimas décadas la migración de mujeres se ha duplicado.

6. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA SEMARNAT 2013.

6.1 POLÍTICA AMBIENTAL EN MÉXICO Y LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

6.1.1 *Antecedentes de la SEMARNAT*

Los primeros antecedentes de la política ambiental en México se remontan a los años cuarenta del siglo XX, con la promulgación de la Ley de Conservación de Suelo y Agua. Tres décadas después, al inicio de los años setenta, se promulgó la Ley para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental. En 1972, con fundamento en las disposiciones de dicho ordenamiento se derivaron diversos reglamentos, que culminaron con el Programa Integral de Saneamiento Ambiental, así como la institucionalización de la Subsecretaría para el mejoramiento del ambiente en la Secretaría de Salubridad y Asistencia

A lo largo de cuatro décadas (1940-1980), la estrategia de desarrollo nacional se centró en el impulso a la industrialización a través de la sustitución de importaciones, con la intervención directa del estado en la economía. La industrialización subordinó el desarrollo de las demás actividades económicas, particularmente las del sector primario, generó un modelo de explotación intensiva y extensiva de los recursos naturales, así como un desarrollo urbano industrial que no previó sus efectos ambientales, ni reguló adecuadamente sus resultados en términos de manejo de residuos, emisión de contaminantes a la atmósfera o descargas en los cuerpos de agua (SEMARNAT, 2013).

A partir de 1982, la política ambiental mexicana comenzó a adquirir un nuevo enfoque reformando la Constitución para crear nuevas instituciones y precisar las bases jurídicas y administrativas de la política de protección ambiental. El 11 de enero de 1982, se publicó en el Diario Oficial de la federación la Ley Federal de Protección al Ambiente, que profundizó en más aspectos ambientales que la ley que le antecedió. En este año también fue creada la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), para garantizar el cumplimiento de las Leyes y reorientar la política ambiental del país. En este mismo año se promulgó la Ley Federal de Protección al Ambiente.

En 1987, se facultó al Congreso de la Unión para legislar a los tres ordenes de gobierno, en materia de protección al ambiente. Con base en esa reforma y las leyes anteriores, en 1988 fue publicada la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEEGEPA), misma que hasta la fecha ha sido la base de la política ambiental del país. En 1989, se creó la Comisión Nacional del Agua (CNA) para la administración del agua, protección de cuencas hidrológicas y vigilancia en el cumplimiento de las normas sobre descargas y tratamientos del agua. En 1992, se crearon el Instituto Nacional de Ecología (INE) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

Finalmente en diciembre de 1994, se creó la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), institución que atiende el manejo de recursos naturales y políticas ambientales bajo el concepto de desarrollo sustentable. Con este cambio, desaparece la Secretaría de Pesca (SEPESCA) y la SEMARNAP se integra de la siguiente forma:

- Subsecretaría de Recursos Naturales.- Sus funciones anteriormente estaban en la SARH, SEDESOL.

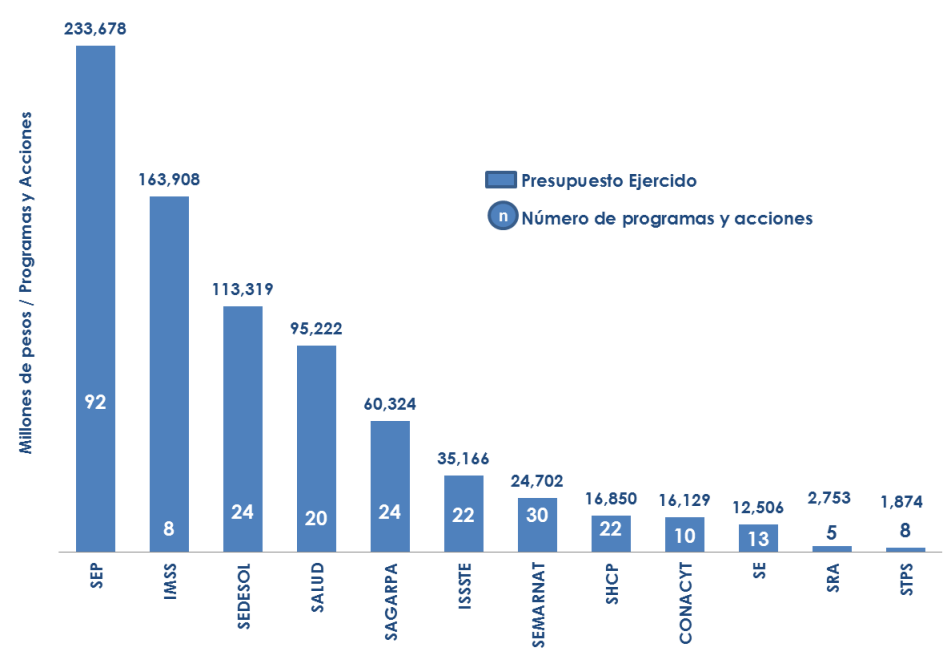
- Subsecretaría de Pesca.- Sus funciones anteriormente estaban en la SEPESCA.
- Instituto Nacional de Ecología, el cual dependía de la SEDESOL.
- Instituto Nacional de la Pesca, el cual dependía de la SEPESCA
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el cual dependía de CNA.
- Comisión Nacional del Agua (CNA).
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
- Comisión para el Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO).

El 30 de noviembre del año 2000, pasa el subsector pesca a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y se da origen a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) como se le conoce actualmente, dependencia del gobierno federal encargada de impulsar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, bienes y servicios ambientales de México, a fin de promover su aprovechamiento y desarrollo sustentable. Los principales aspectos en los que tiene ingerencia son: conservación y aprovechamiento de los ecosistemas y su biodiversidad; prevención y control de la contaminación; gestión integral del recurso hídrico; y combate al cambio climático.

El presupuesto con que opera la SEMARNAT a nivel nacional, se localiza en el PEF en el Ramo Administrativo No.16 (Medio Ambiente). De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su evaluación 2013, menciona que esta institución tiene un nivel de gasto bajo, en comparación con otras dependencias en México. Si bien a nivel nacional es la segunda dependencia con mayor número de programas y acciones, no es así en presupuesto. En el siguiente gráfico se

muestran los programas y acciones federales de desarrollo social por dependencia y presupuesto ejercido en 2012.

Gráfica 4. Programas y acciones federales por dependencia y presupuesto 2012.



Fuente: Elaboración de CONEVAL con base en el Inventario de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2012

Como se puede observar en la Gráfica 4, el presupuesto de la SEMARNAT se encuentra por debajo de SAGARPA y las instituciones de salud. Se considera que es una dependencia de bajo presupuesto pero con 30 programas a su cargo, sólo por debajo de la SEP que cuenta con 92 programas pero que maneja uno de los presupuestos mas elevados. Así mismo, cabe destacar que la SEMARNAT es la segunda institución, después de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que entrega apoyos de tipo monetario (18) y sólo 2 de tipo no monetario; esto representa el 18.4% del total de apoyos económicos que se asignan a través de las diferentes dependencias (Cuadro 21).

Cuadro 21. Tipo de apoyos entregados por Institución en México, 2012.

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO			TOTAL
	MONETARIO	NO MONETARIO	AMBOS	
SEP	32	41	18	91
SEMARNAT	18	2	3	23
ISSSTE	1	21	0	22
SEDESOL	2	6	15	23
SAGARPA	9	11	4	24
SALUD	3	8	7	18
CDI	9	2	3	14
ECONOMÍA	7	0	4	11
CONACYT	8	0	2	10
IMSS	0	8	0	8
STPS	0	5	2	7
SRA	2	2	1	5
AGROASEMEX	3	0	0	3
CONAVI	1	0	1	2
INMUJERES	2	0	0	2
BANSEFI	1	0	0	1
Total	98	106	60	264

Fuente: Elaborado por CONEVAL con base en el Inventario de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2012.

El ámbito de atención de los programas dirigidos por la SEMARNAT, se centra en el medio rural en un 74.7% del total del presupuesto de la institución, lo que representa 92 mil 917 pesos. Por dimensión de bienestar, la mayor parte del recurso (55%) se destina a impactar en el bienestar económico del medio rural, le sigue el mejoramiento del ambiente con un 16.7% del recurso, y en tercer lugar se encuentra el mejoramiento de la educación con un 7.7%. Otras áreas de impacto que también son representativas en la atención al medio rural son la alimentación, la no discriminación y la vivienda (Cuadro 22).

Cuadro 22. Presupuesto ejercido por programas y acciones, por ámbito de atención, derecho social y dimensión de bienestar económico asociado 2012.

Derecho social o Dimensión de Bienestar Económico	ÁMBITO DE ATENCIÓN			
	Urbano	Rural	Ambos	Total
Alimentación	-	6,947.99	72,883.64	79,831.63
Bienestar Económico	3,451.89	51,128.78	89,142.83	143,723.49
Educación	6,969.43	7,192.48	238,429.56	252,591.48
Medio Ambiente Sano	1,169.20	15,562.21	4,097.40	20,828.81
No Discriminación	21.73	5,591.81	4,230.85	9,844.39
Salud	17,670.80	824.65	190,221.05	208,716.50
Seguridad Social	1,294.18	400.67	24,212.74	25,907.59
Trabajo	-	1,761.15	6,028.83	7,789.99
Vivienda	5,710.21	3,507.58	16,014.94	25,232.73
Total	36,287.44	92,917.32	645,261.84	774,466.61

Fuente: Elaborado por CONEVAL con base en el Inventario de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2012.

Para la operación de los programas, la SEMARNAT cuenta con delegaciones a nivel estado. Respecto al estado de Michoacán, durante el ejercicio 2013, la Delegación tuvo un presupuesto de 24 mil 055 millones 918 pesos, que corresponde aproximadamente al 4% del gasto total etiquetado (de acuerdo al PEF 2013, el gasto autorizado para la SEMARNAT a nivel nacional fue de 56 mil 471 millones 236 mil 212 pesos).

6.2 PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SEMARNAT

6.2.1 Enfoque teórico Mujer y medio ambiente

De acuerdo a Nieves (1998), el debate sobre mujer y medio ambiente surge a mediados de la década de los setenta. Mientras que en los países del Norte se asocia con la participación de mujeres en los movimientos ecologistas y pacifistas y con su crítica a las feministas que hasta el momento no tenían una posición frente a la crisis ambiental, en los países del Sur se relaciona con los problemas derivados del sector forestal y la agricultura. Respecto al primero, la crisis energética que generó el abastecimiento del petróleo, se comenzó a planear la necesidad de reducir el consumo de leña, iniciándose programas dirigidos a mujeres tanto para restringir como para reemplazar el consumo cotidiano, así como para participar en proyectos de reforestación. En cuanto a la segunda, el estudio realizado por Boserup (1970), que significó un sustancial cambio de rumbo en la percepción sobre el papel de las mujeres en el desarrollo económico, mostró que los programas rurales tenían efectos negativos sobre ellas por desconocimiento del importante rol que juegan en la agricultura, considerándolas como las principales afectadas del deterioro ambiental que enfrentaba el sector.

A partir de este momento se identificaron distintas orientaciones conceptuales y metodológicas sobre cómo abordar la interrelación mujer-género-medio ambiente, que genéricamente se denomina: a)ecofeminismo, b)mujeres y medio ambiente, c) género, medio ambiente y desarrollo sustentable. Cada línea de pensamiento tienen interpretaciones diferentes acerca del papel del desarrollo y su repercusión sobre las mujeres y el medio ambiente.

La corriente ecofeministas adquiere diferentes formas, sin embargo se pueden distinguir dos: el ecofeminismo radical y el ecofeminismo cultural; en particular este último ha influido de manera importante en el trabajo de las activistas en la temática mujer y

medio ambiente tanto al interior del movimiento feminista como del ecologista (Puleo, 2005; Osborne, 2005). El ecofeminismo es reconocido por conceptualizar la relación de las mujeres con la naturaleza, planteando la existencia de un fuerte vínculo entre ambas, y defendiendo la recuperación de un principio femenino que implica armonía, sostenibilidad y diversidad. Desde esta posición, se afirma que todas las mujeres tienen una relación especial con la naturaleza, y se le considera como un concepto y una realidad unitarios, centrados en el hecho de ser madres y cuidadoras de vida; se establece además que sus experiencias, ya sean biológicas (embarazo, parto, lactancia, menstruación) o culturales (cuidado y crianza de los hijos), le dan a la mujer una esencia natural diferente. (Osborne, 2005)

La segunda corriente, Mujer y medio ambiente, se inserta dentro de la línea de pensamiento y de acción MED. De acuerdo a Nieves (1998), desde este enfoque se subraya el potencial del papel de las mujeres como administradoras cotidianas de los recursos naturales, se destaca su vulnerabilidad frente a los cambios ambientales debido a su dependencia de dichos recursos, y se enfatiza el hecho que las iniciativas de desarrollo sustentable necesitan apoyar las contribuciones de las mujeres al manejo y preservación del medio ambiente. Por ejemplo se afirma que ellas son las mas afectadas por la crisis energética; son cuidadoras del medio ambiente, a la vez que se considera el recurso mas valioso y abandonado. Lo anterior fundamenta el hecho de contemplarlas específicamente en los programas y proyectos ambientales, ya que son importantes para la protección ambiental, por lo que debería invertirse mas en su educación, pues, de acuerdo a este enfoque, son el recurso principal para mejorar el medio ambiente.

Sen y Grown (1988) plantean que si bien esta forma de considerar a las mujeres, valora los roles que desempeñan, refleja una visión que no tiene en cuenta la construcción

genérica e ideológica de los papeles sociales ni tampoco el hecho que así como no son las responsables de la crisis ambiental global, no es posible ni real esperar que sean ellas solas quienes la resuelvan. Al mismo tiempo elude dos realidades: a) las mujeres pobres de los países en desarrollo se encuentran sobreexplotadas y sobrecargadas de trabajo lo que tiene un impacto negativo en su salud, en el tiempo del que disponen y en su autodeterminación como personas, como para agregarles además una nueva responsabilidad sin otorgarles nuevas alternativas para mejorar su calidad de vida, b) la posición subordinada que ocupan las mujeres en nuestra sociedad, de acuerdo al sistema de poder que regula las relaciones de género; pues centrarse sólo en los roles que desempeñan, invisibiliza el tema del poder, cómo se regulan esos roles y la valoración social que tienen, es decir, los obstáculos que enfrentan para participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre el manejo y la gestión de los recursos ambientales.

La tercer línea de pensamiento, Género, medio ambiente y desarrollo sustentable, se relaciona con el enfoque GED, consolidado en la década de los noventa. Nieves menciona que la discriminación que afecta a las mujeres se expresa en la sociedad a través de: a) la división por género del trabajo y la consecuente asignación casi exclusiva de la responsabilidad de la crianza de los hijos y del trabajo doméstico a las mujeres; b) el acceso desigual de varones y mujeres a los recursos productivos y a sus beneficios; c) las limitaciones a la participación en los procesos de adopción de decisiones y al acceso al poder público en sus diversas expresiones. Con esta corriente, a partir del concepto de género, ya no se habla sólo de las mujeres sino de las relaciones sociales que éstas establecen y del sistema de poder en el que están insertas, y se renuncia al esencialismo

dominante en las líneas de pensamiento anteriores.

Siguiendo a Nieves (1998), éste enfoque permite identificar las diferencias existentes entre las mujeres, pues no todas experimentan la degradación ambiental de igual manera, ni los problemas ambientales impactan a todas por igual. Las relaciones particulares que tienen determinados grupos de mujeres con el medio ambiente dependen de los estilos de vida, del espacio, de la estructura social y de la interconexión de los sistemas de género, clase y etnicidad, así como existencias diferentes a lo largo del ciclo de vida. Esto se suma al tipo de relación que tienen con los varones de su núcleo familiar, y los patrones de división de tareas y toma de decisiones, todo lo cual determina en gran medida las prácticas de acceso, uso, propiedad y control de los recursos. Por lo anterior, este enfoque propone la participación conjunta de mujeres y varones tanto en la planificación como en la implementación de programas y proyectos de desarrollo, pues las contribuciones de ambos permitirán identificar de manera diferenciada su participación y contribución para la preservación del medio ambiente. Así mismo, la concepción de las políticas desde la perspectiva de género enfrenta una constante tensión, ya que por una parte, implica reconocer, valorar y potenciar los papeles que desempeñan las mujeres en cada contexto específico y sus aportes al desarrollo y, por otra parte, superar la rigidez de la división de los roles y la exclusión y subordinación que las afecta para poder alcanzar la equidad y la sustentabilidad.

6.2.2 *Acuerdos internacionales*

Las convenciones y acuerdos internacionales más importantes, que surgieron en torno a la incorporación de la perspectiva de género en la política ambiental, fueron

encabezados por el movimiento feminista en México y en el mundo. De acuerdo a Nieves (1998), en las políticas internacionales el vínculo entre los intereses de las mujeres y del medio ambiente integrados al desarrollo es reciente. Por ejemplo, en la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972) no se las nombra y se utiliza constantemente el término hombre en su sentido genérico de ser humano. Así mismo, la primera Estrategia Mundial para la Conservación (UICN/PNUMA/WWF, 1980) no involucraba mayormente la temática social, y las mujeres sólo son mencionadas en contadas ocasiones y en temas tradicionalmente asociados a ellas como el analfabetismo y el crecimiento demográfico.

En 1984, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estableció un grupo de mujeres asesoras (Senior Women's Advisory Group on Sustainable Development), el cual comenzó a reflexionar y asesorar respecto a la conexión existente entre la problemática de exclusión que afecta a las mujeres, los roles que desempeñan y el deterioro del medio ambiente en el contexto del desarrollo y de la superación de ambas situaciones. La preocupación por la situación de las mujeres es el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (1981-1990) y la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente realizada en Dublin en 1992, fueron espacios donde se impulsó su participación y capacitación como proveedoras de agua para sus familias y responsables del saneamiento de los hogares.

En 1985, en el Foro de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), paralelo a la Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, realizada en Nairobi, se realizó un taller sobre el impacto de la crisis ambiental sobre las mujeres. Como

resultado, se redactó un Plan de Acción orientado a fortalecer el liderazgo femenino en el manejo y la administración ambiental, y a proveer información, educación y capacitación a las mujeres en la temática del medio ambiente. A partir de entonces, con las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, el tema del medio ambiente se incorporó oficialmente a la discusión, considerando sus mutuas relaciones, y vinculando a su vez estos temas con la preocupación del desarrollo.

Posteriormente, se presenta el Informe de la Comisión Brundtland (1987), con el que se reconoce a la mujer, no solo como víctima del deterioro ambiental, sino como poseedora de conocimientos y habilidades para administrar de manera eficiente el medio ambiente. Ésta cumbre y algunas otras reuniones que se realizaron de manera preparatorias a la Cumbre de la Tierra (1992 en Río de Janeiro, Brasil), conformaron un diagnóstico de la situación y resolvieron recomendaciones hacia la Conferencia de Naciones Unidas.

Junto a las proposiciones, se cuestionó el paradigma de desarrollo vigente y se llamó a introducir cambios que aseguraran la sustentabilidad y un estilo de desarrollo centrado en las necesidades y los derechos de las personas. El consenso alcanzado se presentó en el documento Agenda 21 de Acción de las Mujeres, que constituye un marco ideológico con el cual tomar medidas, y donde la democracia participativa, el acceso universal a la información, las posiciones éticas y la completa participación de las mujeres en igualdad con los varones, son base para el cambio.

El Programa 21, conocido también como Agenda 21, destaca entre otras cosas:

- La importancia de involucrar a los Grupos Principales de la sociedad en la adopción de decisiones como uno de los requisitos fundamentales para alcanzar el desarrollo sustentable (Capítulos 23 a 32).
- Considera como grupos principales a las mujeres, los niños y los jóvenes, las poblaciones indígenas y sus comunidades, las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales, los trabajadores y sindicatos, los representantes del comercio y la industria, la comunidad científica y tecnológica, y los agricultores.
- La importancia de implementar medidas para fortalecer y estimular instituciones, organismos no gubernamentales y grupos de mujeres para su capacitación en el uso y manejo de los recursos; promover la reducción de la enorme carga de trabajo de las mujeres, a través del establecimiento de guarderías, la división igualitaria de las tareas domésticas entre los géneros y la utilización de tecnologías ambientalmente sanas. (Capítulo 24)

Posteriormente, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China, 1995, se firmó la llamada “Plataforma de Acción”(PAdB) por 189 países. En este informe, se hace referencia específica al medio ambiente; se plantean objetivos estratégicos y medidas que tienen como temas centrales a destacar: la situación de pobreza que afecta a mujeres, la necesidad de que participen activamente en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles, y la integración de la perspectiva de género en las políticas y programas para un desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 1995).

La plataforma de acción de Beijing, indica que es necesario identificar y eliminar las barreras jurídicas y consuetudinarias que impiden el acceso a tierras, los recursos naturales, el capital, el crédito, la tecnología y otros medios de producción, así como las diferencias salariales que contribuyen a obstaculizar el progreso económico de las mujeres. Se insiste en que es fundamental conceder atención y reconocimiento particular a la función y situación especial de las mujeres que viven en las zonas rurales y las que trabajan en el sector agrícola, en el que el acceso a la capacitación, la tierra, los recursos naturales y productivos, los créditos, las plataformas de desarrollo y las estructuras cooperativas son necesarios para que la población participe en mayor medida en el desarrollo sostenible, y que han sido históricamente restringidos a las mujeres. Finalmente, se reitera, al igual que en las recientes conferencias mundiales de las Naciones Unidas sobre el desarrollo, que las políticas en materia de desarrollo sostenible que no cuenten con la participación equitativa de hombres y mujeres, no lograrán resultados a largo plazo.

En este sentido se plantean tres objetivos estratégicos:

- a. Lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente, en todos los niveles.
- b. Integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y plataformas a favor del desarrollo sostenible.
- c. Fortalecer o establecer mecanismos a nivel regional, nacional e internacional para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente en la mujer.

Con motivo de esta Cuarta Conferencia Mundial, se elaboró también lo que llamaron “La agenda verde de las mujeres”. En este documento, se sintetizan los principales problemas y acciones sobre mujer y medio ambiente, abordados por las organizaciones de base en sus proyectos locales y regionales; se hace una declaratoria que se lleva al Comité Nacional de ONG’s mexicanas hacia Beijing 95; y se plantean las estrategias que más tarde permitieron incidir en políticas públicas.

En 1997, se inició un proceso de consulta social que llevó a la publicación de la Carta de la Tierra. Se trata de una declaración internacional de principios fundamentales para la construcción de una sociedad global en el siglo XXI, que sea justa, sustentable y pacífica. Algunos señalamientos de la Carta de la Tierra son pertinentes al tema de participación social, igualdad y transparencia:

- Principio 3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.
- Principio 11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.
- Principio 12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.
- Principio 13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, la participación inclusiva en la toma de decisiones y el acceso a la justicia.

La Plataforma de Acción de Beijing, desde el 95, ha tenido un seguimiento puntual con la participación de los Estados miembros. Las últimas reuniones realizadas fueron en el 2000 (Beijing+5), en 2005 (Beijing+10) y en 2010 (Beijing+15). En esta última, la Asamblea General de la ONU realizó un seguimiento de los avances por parte de los gobiernos en la aplicación de los objetivos de la PAdB y creó la ONU Mujeres. Organismo a través del cual, se da seguimiento a la Plataforma de Acción y que ya propone para el 2015 nuevas propuestas, dentro de las que destacan: la igualdad de oportunidades, recursos y responsabilidades entre mujeres y hombres; el acceso equitativo a la tierra, el crédito, los recursos naturales, trabajo decente y la igualdad de salarios para iguales actividades.

6.2.3 Marco Legal e Institucional

A nivel nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contiene lineamientos esenciales para la participación ciudadana, algunos de ellos son:

- Artículo 1. Se prohíbe la discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- Artículo 4. Se garantiza la igualdad jurídica entre hombres y mujeres y establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

A su vez, estos mandamientos constitucionales son fundamento de otros instrumentos legales que determinan las modalidades de la participación ciudadana:

Ley de Planeación: Sienta las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y los programas de gobierno.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: Tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: Tiene por objetivo sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente: tiene como objetivo la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

La legislación en materia ambiental reconoce el derecho a la participación ciudadana, así como la responsabilidad de las dependencias gubernamentales de promoverla y facilitarla; además, mantiene como criterio central la participación social en la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales como una condición para garantizar un desarrollo económico y social con equidad para todos.

En el Plan Nacional de Desarrollo (2001-2006) documento que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal, contemplaban tres postulados fundamentales: el Humanismo, la equidad y el cambio. Mencionaba en su Objetivo 2: Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades.

Incrementar la equidad y la igualdad de oportunidades implica utilizar criterios que reconozcan las diferencias y desigualdades sociales para diseñar estrategias de política social dirigidas a ampliar y ofrecer igualdad de oportunidades a todos los hombres y mujeres de la población mexicana.

A través de las siguientes estrategias:

- a. Avanzar hacia la equidad en la educación
- b. Crear las condiciones para eliminar la discriminación y la violencia hacia las mujeres.
- c. Incorporar integralmente a los jóvenes al desarrollo del país, por medio de una política nacional de juventud que permita promover las oportunidades de este grupo.
- d. Dar protección y promover el desarrollo pleno de niños y adolescentes

- e. Desarrollar políticas incluyentes para la atención a los ciudadanos de edad avanzada.
- f. Promover y fortalecer el desarrollo de las personas con discapacidad para equiparar y facilitar su integración plena en todos los ámbitos de la vida nacional.
- g. Propiciar la participación directa de los pueblos indígenas en el desarrollo nacional y combatir los rezagos y las causas estructurales de su marginación con pleno respeto a sus usos y costumbres.

Por su parte el PLANADE (2007-2012), mencionaba en su Eje 3: Igualdad de Oportunidades; 3.5 Igualdad entre Hombre y Mujeres:

Objetivo 16.: Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos igual.

Estrategia 16.1.: Construir políticas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales.

Actualmente el PLANADE (2013-2018), se refuerza y obliga a toda la Administración Pública Federal a considerar los temas de género en el desarrollo de sus políticas: Éstos se expresan en particular, en la Estrategia Transversal III, que se refiere a la Perspectiva de Género y en la meta nacional México Incluyente. Ésta considera las siguientes líneas de acción:

- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral.
- Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico.
- Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.
- Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de la diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.
- Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.
- Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.

Bajo el contexto internacional antes detallado, y con fundamento en los diferentes instrumentos normativos y de planeación a nivel nacional, la SEMARNAT impulsó en 2001 a través de un programa especial, la incorporación de la perspectiva de género en la política ambiental, a fin de garantizar la igualdad de hombres y mujeres en el acceso, uso, manejo, control y beneficios de los recursos naturales. Las acciones se han realizado en dos vertientes: por un lado, sensibilizar y capacitar a funcionarios para que consideren el enfoque de género en el diseño de políticas, programas, procesos y estrategias del sector; por otro lado, brindar apoyo a grupos de mujeres para que

desarrollen proyectos relacionados con el manejo sustentable de los recursos naturales de sus comunidades, impulsar su empoderamiento y facilitar su participación activa en el diseño de políticas ambientales.

6.2.4 Programa de subsidios

En el año 2002, se formuló el programa Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad, posteriormente en 2007 se integró el Programa Hacia la Igualdad de Género y Sustentabilidad Ambiental 2007-2012, a partir del cual en 2008 se operó un programa de subsidios. Éste programa se operó a través de Lineamientos, con recursos exclusivos para el otorgamiento de apoyos a grupos formados mayormente por mujeres. El objetivo general era apoyar en la educación y formación e inversión en proyectos productivos de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, orientados a detener y revertir el deterioro ambiental ocasionado por los efectos del cambio climático.

En 2013 el programa tuvo cambios. Para entonces se fusionaron la Dirección de equidad de género, la Dirección de Pueblos Indígenas y el Área de Jóvenes Hacia la Sustentabilidad Ambiental para operar, las tres anteriores, con Lineamientos únicos. El planteamiento general consideraba: impulsar acciones que permitan fortalecer las habilidades y capacidades, individuales y colectivas, de mujeres y hombres, así como modificar las condiciones que limitan sus oportunidades y dificultan su acceso al bienestar, a la toma de decisiones de manera plena y efectiva en la gestión ambiental y al ejercicio de los derechos humanos; así como a un medio ambiente sano, a la corresponsabilidad y a la redistribución social equitativa de los recursos, el trabajo, las

decisiones y las responsabilidades en los espacios público y privado, y a la construcción de una visión compartida de su entorno.

Bajo esta iniciativa, el objetivo principal del programa es: apoyar a grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, a través de subsidios de capacitación y/o inversión para proyectos de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales orientados a determinar y revertir el deterioro ambiental y la pérdida de biodiversidad ocasionado por los efectos del cambio climático, así como desde la perspectiva de género promover su desarrollo humano y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los subsidios se otorgan para operar proyectos de capacitación, inversión o una combinación de ambos:

- Capacitación: apoyo económico destinado al fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de las y los beneficiarios, para la administración, gestión y organización de proyectos de conservación, aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos naturales. Los gastos relacionados con este concepto son para facilitar la impartición de la capacitación, viáticos y transporte de los técnicos y/o expertas (os) especializadas (os) en el tema asociado al proyecto: alimentación, hospedaje y transportación de las personas beneficiarias y material didáctico.
- Inversión: Apoyo económico destinado a la compra de materiales, herramientas, maquinaria y/o construcción de infraestructura necesaria para la ejecución del proyecto y/o para dar continuidad a proyectos que, por sus características, requieran de inversión específica, así como para el pago del traslado de

materiales y fletes, sólo en caso de ser necesario.

Las categorías de los proyectos se muestran en el siguiente cuadro:

ADAPTACIÓN	MITIGACIÓN
a) Manejo integral del agua (MIA): por ejemplo: Sistemas de captación, almacenamiento y desinfección de aguas residuales, construcción de cisternas de ferrocemento, sistemas de riego por goteo, restauración de arroyos, zanjas de infiltración, bomba de mecate, bordos de diferentes tipos, jagüeyes para retención de agua, ollas de agua, manejo y conservación de cuerpos de agua. b) Conservación y restauración de suelos (CRS), por ejemplo: cultivos de cobertura (leguminosas fijadoras de nitrógeno), establecimiento de cercos vivos (siembra de plantas arbóreas, arbustos, gramíneas o pastos, maguey, nopal y otras que se establecen en los bordos de las terrazas o en los linderos de las parcelas), barreras o cortinas rompe vientos, enriquecimiento y conservación de acahuales, manejo agrosilvopastoril, curvas de nivel, barreras de piedra, aprovechamiento de recursos no maderables del bosque, etc.	d) Consumo eficiente de energía (CEE), por ejemplo: energía pasiva (deshidratador y horno solar), energía solar fotovoltaica, energía humana (generador eléctrico con bicicleta, bomba de mecate), energía de biomasa (compostas, lombricompostas, estufas de aserrín, estufa solar, estufas ahorradoras de leña, biodigestor) y energía eólica (generación de energía por medio de molinos de viento). e) Tratamiento de residuos (TRS), por ejemplo: manejo integral de residuos sólidos, reutilización de desechos inorgánicos (bolsas metalizadas, latas, botellas, PET, manejo de residuos biodegradables (elaboración de compostas y biofertilizantes orgánicos, tratamiento de aguas negras y grises, sanitario seco, compostero) y centros de acopio comunitarios para el manejo de basura.
c) Suficiencia alimentaria (SA), por ejemplo: agricultura orgánica, viveros de plantas medicinales endémicas y que están en peligro de extinción por su alta demanda y explotación in situ, rescate de alimentos tradicionales no cultivados (quelites, hongos, palmas), selección y mejoramiento de semillas criollas orgánicas y apicultura orgánica, que coadyuven, entre otros objetivos a la conservación del patrimonio biocultural.	
f) Fortalecimiento a procesos organizativos y de gestión (FPOG) en torno a	

ADAPTACIÓN	MITIGACIÓN
proyectos eco-turísticos, de instalación de Unidades de Manejo Ambiental, de desarrollo productivo sustentable, de gestión integral de riesgo de desastres, de formación de guías y promotores de cuidado y de conservación del medio ambiente, de recuperación y aprovechamiento de conocimientos y saberes tradicionales, integración y consolidación de movimientos, redes y nodos juveniles (sólo se considera el subsidio asociado a la capacitación).	

Como complemento y parte de las acciones de capacitación, se lleva a cabo una estrategia de sensibilización sobre derechos humanos, género y masculinidad en el contexto del desarrollo sustentable, dirigida a los grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes cuyos proyectos resulten seleccionados. Esta será impartida por una organización de la sociedad civil que será definida por la SEMARNAT, con base a la publicación de convocatoria y la realización de un proceso de selección y dictaminación que llevará a cabo la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (UCPAST), conforme a los Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a organizaciones de la sociedad civil, publicados en la página web de la SEMARNAT.

Los grupos solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos para el ingreso de sus proyectos:

- Nombrar de manera democrática a la representante del grupo y su suplente
- Tener definidas las responsabilidades de las representantes del grupo y de quienes lo integran.
- Manifestar bajo protesta de decir verdad, que conoce el proyecto que presenta y está de acuerdo en ejecutarlo en un periodo de tres meses.
- Manifestar bajo protesta de decir verdad que no ha recibido recurso económico de otros programas federales, destinado al financiamiento de las mismas acciones para las cuales solicita el subsidio a la SEMARNAT.

- Establecer el compromiso de entregar los informes que le sean requeridos por la SEMARNAT, en tiempo y forma.
- Integrar y entregar en forma impresa y electrónica el padrón de beneficiarias (os) y carta de consentimiento de uso de información, teniendo en cuenta que el grupo será elegido únicamente si cumple los criterios sobre el número y edad de sus integrantes, y que el proyecto corresponda a alguna de las categorías señaladas.
- Entregar los documentos de presentación del proyecto y descripción del proyecto, conforme a lo especificado en los mismos.
- Entregar copia legible de identificación oficial y CURP de cada integrante del grupo, incluyendo a la representante y suplentes.

En el ejercicio 2013, el programa de Igualdad de Género, no es exclusivo para mujeres, ya que los Lineamientos permiten la participación de hombres en la integración de los grupos; la proporción por cada grupo puede ser del 70% mujeres y 30% hombres y por lo menos cuatro de sus integrantes deberán ser mayores de edad. Sin embargo, en todos los casos la representación debe ser llevada por una mujer, aunque su suplente podrá ser hombre, ambos mayores de 18 años.

Considerando la perspectiva de género, el programa de Igualdad de la SEMARNAT obedece al modelo de desarrollo “Mujeres en Desarrollo”. Retomando lo mencionado en las Consideraciones Teóricas para este enfoque, Portacarrero (1990) cuestiona los procesos de modernización que implican la igualdad para los géneros, ya que el desarrollo aumenta las desigualdades entre mujeres y hombres. De acuerdo a Zamudio y

Núñez (2011), en éste enfoque, el centro son las mujeres y las acciones instrumentadas se orientan a sus necesidades prácticas, mismas que han sido definidas por Young (1988), como aquellas que van a satisfacer lo mas urgente e inmediato y que para ellas es una prioridad. Los proyectos en los que participan, buscan incorporarlas al desarrollo viéndolas como trabajadoras y fuerza de trabajo, pero desde su papel de madres, esposas y amas de casa.

El programa de Igualdad se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo PLANADE (2013-2018) pues contribuye a garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Este programa está considerado en el Anexo 12. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su respectivo Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales, mismo que se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en el Anexo 36. Ampliación al Ramo 16.

El problema que busca atacar el programa, esta relacionado con el limitado e inequitativo acceso que tienen las mujeres rurales a: los recursos productivos y tecnológico, a la disponibilidad de fuentes de financiamiento, a la asesoría técnica y a la capacitación, a la información sobre procesos organizativos y de acercamiento a los programas de desarrollo y, entre otras cosas, a la participación en los órganos de decisión comunitaria y social. Estas limitaciones, aumentan la vulnerabilidad de las mujeres ante la amenaza que representan los efectos ambientales del cambio climático, pues las consecuencias de éste, tal como el deterioro ambiental y la pérdida de la biodiversidad, intensifican la problemática social, económica y ambiental.

6.2.5 Cobertura del programa

La cobertura del programa se extiende a los 31 estados de la República Mexicana, atiende ejidos, comunidades, localidades y municipios, preferentemente aquellos que forman parte de los 400 municipios del sistema Nacional para la “Cruzada Nacional contra el Hambre” CNCH (estrategia de inclusión y bienestar social, cuyo propósito es la conservación de los activos naturales de la población en general y la generación de oportunidades productivas enfocadas al aseguramiento de su alimentación, principalmente), listado publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de enero de 2013.

La base de información de la CNCH, está construida a partir de la población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación con información del CONEVAL. Así mismo se consideraron preferentes las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2012, que de acuerdo con los criterios del Consejo Nacional antes mencionado, son regiones con condiciones estructurales de marginación, pobreza y exclusión social, que limitan las oportunidades de sus habitantes para ampliar sus capacidades e insertarse en la dinámica del desarrollo nacional. La población objetivo del programa son mujeres y hombres, pueblos indígenas y jóvenes (Cuadro 23):

Posterior a la recepción de solicitudes se corre un proceso de evaluación y dictaminación de los proyectos. Para ellos se conforma un Comité Dictaminador integrado por personas de las siguientes instancias: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Comisión Nacional de

Cuadro 23. Población Objetivo y modalidades de apoyo del Programa de Igualdad de la SEMARNAT.

POBLACIÓN OBJETIVO	MODALIDADES
--------------------	-------------

Mujeres y Hombres	Grupos organizados de mujeres y hombres con participación de mínimo 15 y máximo 30 integrantes mayores de 16 años.	Inicio de proyectos presentados por grupos de nueva creación.
Pueblos indígenas	Grupos organizados de mujeres y hombres indígenas mayores de 16 años con un número mínimo de 15 y máximo 30 integrantes	Continuidad a proyectos apoyados por Programas de la SEMARNAT u otras instituciones vinculadas al uso y manejo sustentable de los recursos naturales.
Jóvenes	Grupos organizados de mujeres y hombres jóvenes de 16 a 29 años con un número mínimo de 15 y máximo de 30 integrantes.	Consolidación de proyectos que requieren de un único apoyo para continuar trabajando por su cuenta.

Fuente: Toma de los Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes con perspectiva de género, ejercicio 2013.

áreas Naturales Protegidas (CONANP), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la entidad federativa (Enlaces de Género, indígenas y/o jóvenes y Subdelegado (a) de Planeación, Instancia Estatal de las Mujeres, Instituto Nacional de la Juventud (INJUDE) y/o de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

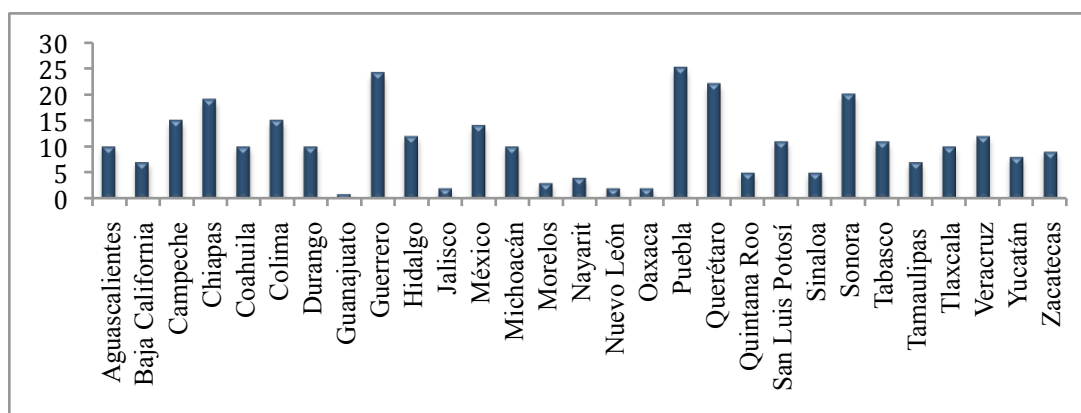
Las funciones de este grupo son: verificar que los proyectos cuenten con toda la documentación requerida; Identificar la viabilidad de los proyectos en función de su objetividad, pertinencia, coherencia y confiabilidad; Verificar el tipo de impacto que generará el proyecto en su desarrollo, en particular desde la perspectiva de género y el desarrollo sustentable, en los ámbitos económico, social y organizativo; Verificar que se cumpla con los criterios de evaluación.

Observamos que, el mayor número de proyectos autorizados se concentran en los

estados de Puebla, Guerrero, Querétaro, Sonora y Chiapas. Estos estados, integran municipios que se encuentran dentro de la CNCH así como municipios que forman parte de las ZAP, excepto el estado de Sonora para estas últimas. Adicionalmente, con información vertida en el Cap. 5 Diagnóstico Estatal, se analiza que Puebla, Guerrero y Chiapas se encuentran dentro de las 10 entidades federativas con mayor población rural femenina, no siendo así los estados de Querétaro y Sonora. En este mismo sentido, es de observar, que estados como Veracruz y México que son las entidades con gran número de población femenina rural, estén en la media, incluso el estado de Oaxaca, muy por debajo de ésta. El estado de Michoacán, en el que se autorizaron 10 proyectos, también es uno de los estados con mayor distribución porcentual de mujeres rurales; así mismo forma parte de los estados con municipios dentro de la CNCH (Gráfica 5).

En Michoacán, se observan cinco municipios en los que se reunieron grupos de mujeres para ser beneficiarias del apoyo. Sobresale el municipio de Parácuaro con 5 proyectos, en segundo lugar Uruapan con 2 proyectos, y Coeneo, Nahuatzen y Puruándiro con un proyecto respectivamente (Gráfica 6). En esta entidad únicamente los grupos de los municipios de Uruapan y Nahuatzen están en área prioritaria; los de Uruapan con la estrategia CNCH y el de Nahuatzen con las ZAP. Cabe destacar que el municipio de Parácuaro, en donde se encuentran la mayor parte de los grupos, no es un municipio prioritario de acuerdo a la zonificación anterior, sin embargo, de acuerdo a la Comisión Nacional de Población y Vivienda (CONAPO) tiene un grado de marginación bajo y con un porcentaje de población indígena entre 3 y 9%. Finalmente Coeneo y Puruándiro tienen un grado de marginación medio y población indígena menor al 2%.

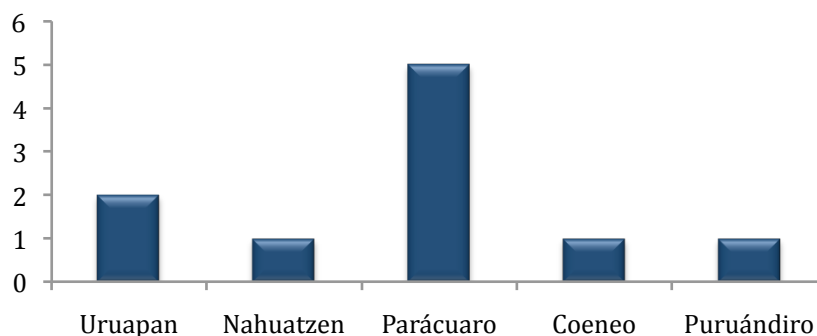
Gráfica 5. Distribución de proyectos aprobados por el programa de Igualdad de la SEMARNAT a nivel nacional, para el ejercicio 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de información tomada del Listado de grupos beneficiarios de proyectos de los subsidios para grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, ejercicio 2013.

SEMARNAT.

Gráfica 6. Distribución de proyectos aprobados por el programa de Igualdad en Michoacán, 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de información tomada del Listado de grupos beneficiarios de proyectos de los subsidios para grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, ejercicio 2013.

SEMARNAT.

6.2.6 Giro de los proyectos

De los 305 proyectos aprobados en los diferentes estados y localidades, los tipos de proyecto que se orientan al consumo eficiente de la energía son aquellos que representan un porcentaje mayor (36%).

La reproducción y reforzamiento de papeles tradicionales en las mujeres dentro de las políticas públicas, se puede observar a través del tipo y monto de financiamiento para

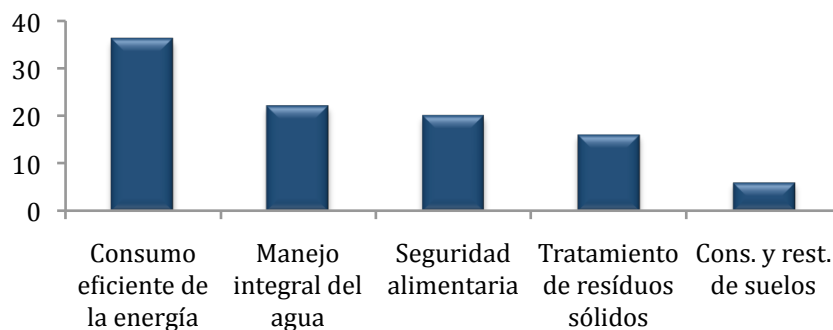
ellas. De acuerdo a Zamudio y Núñez (2011), conocer el giro de los proyectos desde la perspectiva de género, es importante por dos razones: en primera, los programas diseñados por las Secretarías de Estado en México son de carácter asistencial que solamente mitigan los problemas de pobreza, más no proporcionan una solución para las mujeres que se traduzca en su empoderamiento y carecen de actividades que generen un desarrollo pleno de sus capacidades que les permitan ser actoras sociales; en segundo, de acuerdo con la división sexual del trabajo (también detallado por Schmukler, 1998), las mujeres desarrollan las actividades que están ligadas a los estereotipos de género.

En el caso del programa de Igualdad de la SEMARNAT en 2013, los proyectos con mayor demanda fueron para apoyar en actividades para la reproducción familiar, que se refiere al consumo eficiente de energía (36), a través del uso de estufas ahorradoras de leña (Gráfica 7). Si bien las estadísticas a nivel nacional, mencionan que el consumo de leña o carbón como combustible en las viviendas para preparar alimentos está disminuyendo considerablemente (de 21.2% que se usaba en 1990 a 14.5% en 2010, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010), reduciendo con ello la presión al recurso forestal. Estos proyectos poco abona a la disminución de la desigualdad de género que existe en el medio rural, por el contrario como lo menciona Núñez (2007), propicia una destreza mayor de las mujeres en las tareas del ámbito doméstico.

La reproducción de la familia y el cuidado del hogar, es una actividad que se desarrolla en el espacio privado como lo menciona Carrasco (2001), y obligatoriamente por la mujer. Como se detalló en el capítulo 4, del total de las mujeres en el país, el 62.2% realizan actividades del ámbito doméstico sin ser remunerado, trabajo que se acentúa mas en las zonas rurales.

En segundo término, se encuentran las acciones relacionadas con el manejo integral del agua (22), le siguen las de seguridad alimentaria (20), tratamiento de residuos (16) y finalmente las de conservación y restauración de suelos (6). Salvo la última actividad, las anteriores tienen que ver con la administración de los recursos naturales y alimenticios que se consumen en los hogares.

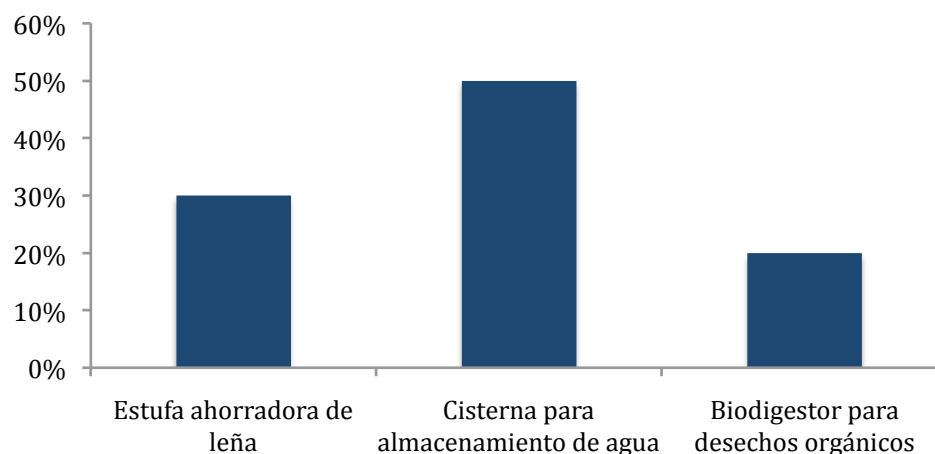
Gráfica 7. Distribución porcentual de los proyectos aprobados a nivel nacional, según giro, ejercicio 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de información tomada del Listado de grupos beneficiarios de proyectos de los subsidios para grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, ejercicio 2013, SEMARNAT.

En el estado de Michoacán, la mayor cantidad de apoyos estuvo encaminado a la construcción de cisternas de ferrocemento para el almacenamiento de agua (5), construcción de estufas ahorradoras de leña (3) y mejoramiento holístico de desechos orgánicos a través de biodigestores de plástico tubular (2), ver Gráfica 8.

Gráfica 8. Distribución porcentual de proyectos apoyados en Michoacán según giro, ejercicio 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de información tomada del Listado de grupos beneficiarios de proyectos de los subsidios para grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, ejercicio 2013.

SEMARNAT

A nivel nacional y a nivel estatal, la mayoría de los proyectos tienen que ver con la administración de recursos naturales indispensables para la reproducción de los hogares. Con este echo, el programa de Igualdad de la SEMARNAT sigue respondiendo al planteamiento iniciado en los años 70 como se apuntó en el Subcapítulo 6.2., apegado al enfoque “Mujer en el Desarrollo” y su participación con el medio ambiente, en el que se relaciona el abasto energético y administración del agua a las mujeres como las responsables del cuidado, atención, saneamiento del hogar y la preparación de alimentos incluyendo su producción y colecta; lo anterior, se ha logrado, como lo menciona

Osborne (2005), por la experiencia biológica y cultural que tiene la mujer como madre, reproductora de la vida, y criadora de los hijos; lo que le ha dado una sensibilidad particular para la administración de los recursos naturales.

6.2.7 Montos asignados

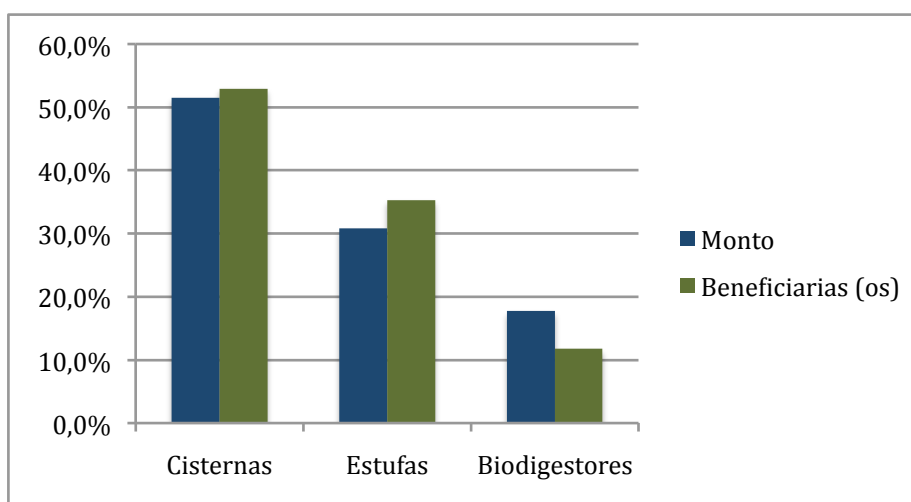
En los Lineamientos 2013, apartado 9. Monto de los subsidios, menciona que el recurso económico se destinará a proyectos de asesoría técnica hasta por \$22,000.00 y para proyectos de inversión hasta un monto de \$88,000.00, haciendo un total de \$110,000.00 para proyectos que incluyan ambas actividades.

La forma de pago se realiza en dos ministraciones, mediante cheque a nombre de la representante del grupo. La primera se realiza al momento de firmar un convenio de concertación, por el 100% del recurso solicitado para inversión a fin de realizar la compra de los insumos necesarios para el proyecto, la segunda corresponde al pago de la capacitación y se entrega hasta la comprobación de la primer entrega de recurso que tiene que ver con la ejecución del proyecto a cargo del responsable técnico.

El total de beneficiarias y beneficiarios en el estado de Michoacán para el ejercicio 2013 fue de 255 personas; de los cuales 216 son mujeres y 36 son hombres. En la Gráfica 9, se puede observar la proporción que existe entre el monto de recurso asignado y el número de beneficiarias (os). En el caso de las cisternas para almacenamiento de agua y estufas ahorradoras, la proporción de beneficiarias (os) es mayor que el monto otorgado; por su parte en el caso del apoyo a biodigestores, la proporción del monto asignado es mayor que el número de beneficiarias (os). Esta proporción, responde a que los lineamientos de apoyo consideran un monto de apoyo fijo para un rango de beneficiarias

(os) entre 15 y 30 personas (grupo), siendo así que, se pueden encontrar grupos pequeños (entre 15 y 20 personas) que tienen autorizada la misma cantidad de recurso que los grupos grandes (hasta 30 personas), pues la mayoría de las propuestas solicitan al programa, independientemente de la cantidad de personas, los montos máximos de apoyo.

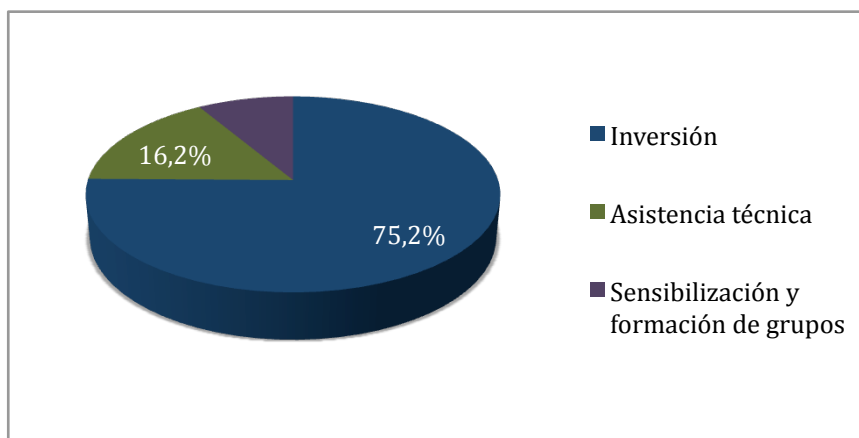
Gráfica 9. Distribución porcentual del monto aprobado y beneficiarias (os) del Programa de Igualdad de la SEMARNAT en Michoacán, 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de información tomada del Listado de grupos beneficiarios de proyectos de los subsidios para grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, ejercicio 2013. SEMARNAT.

En 2013 en el Estado de Michoacán se asignaron \$1,168,077, de los cuales el 75.2% (\$1,068,077) se destinó a proyectos de inversión, 16.2% (\$878,755) al programa de capacitación para la sensibilización y formación de grupos, y 8.6% (\$189,302) para asistencia técnica de los proyectos de inversión (Gráfico 10).

Gráfica 10. Distribución porcentual del recurso asignado con el Programa de Igualdad de la SEMARNAT en Michoacán, ejercicio 2013.



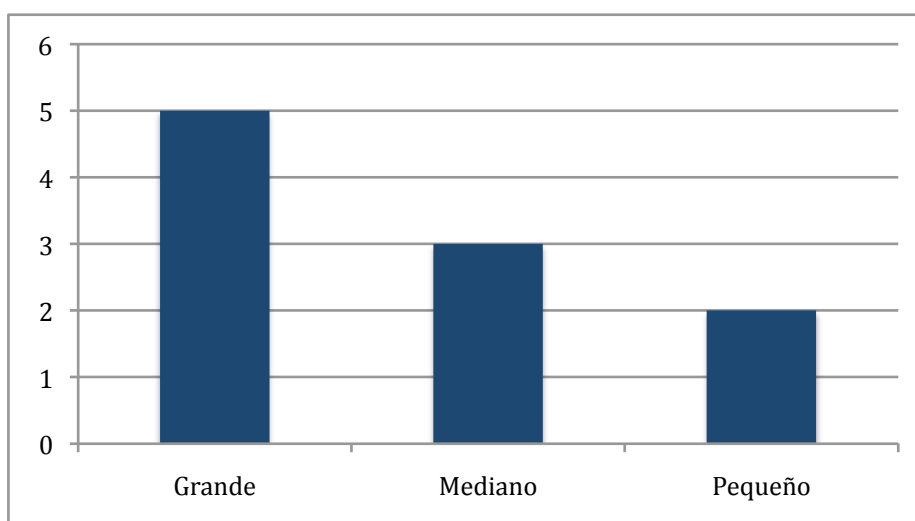
Fuente: Elaboración propia a partir de información tomada del Listado de grupos beneficiarios de proyectos de los subsidios para grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, ejercicio 2013, SEMARNAT.

6.2.8 Grupos

Como se observa en la Gráfica 11 en el estado de Michoacán, de los proyectos aprobados en 2013, el 50% se encontraron en grupos de mujeres de tamaño grande, es decir de 26 a 30 integrantes, el 30% fueron grupos medianos de 20-25 integrantes, y el 20% fueron grupos pequeños de 15-19 integrantes. Debido a que el recurso otorgado es fijo para un rango establecido de integrantes en el grupo, el monto promedio recibido para los grupos pequeños es de \$6,310, para los grupos medianos \$4,400 y para los grupos grandes de \$3,666. Como se puede observar, el tamaño del grupo puede ser una estrategia para aumentar el monto otorgado por persona en el proyecto, y quizá obtener mejores resultados, sin embargo trabajar con grupos mas pequeños puede mejorar la toma de decisiones y toma de acuerdos entre las y los integrantes del grupo.

Cabe recordar que el recurso recibido va directo a la inversión, sin embargo en promedio, el 18% del recurso otorgado se asigna a capacitación lo que corresponde en promedio a \$742 por integrante para este rubro.

Gráfico 11. Tamaño de los grupos beneficiados en Michoacán con el Programa de Igualdad de la SEMARNAT, 2013.



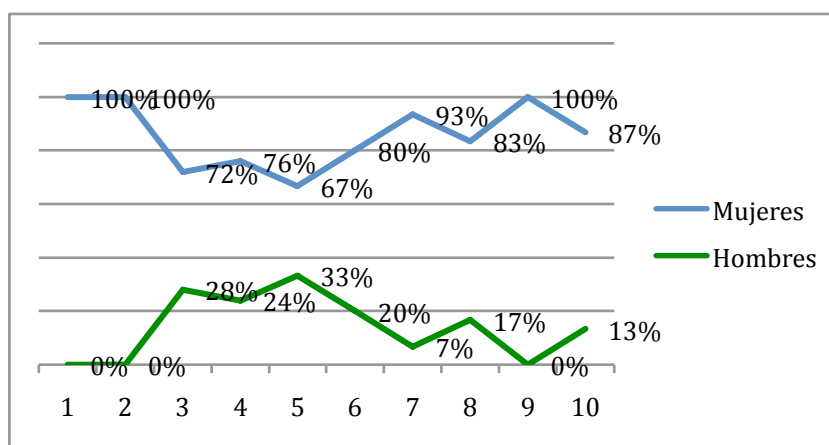
Fuente: Elaboración propia a partir de información tomada del Listado de grupos beneficiarios de proyectos de los subsidios para grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, ejercicio 2013, SEMARNAT.

Debido a que el programa considera un porcentaje de participación varonil en la conformación de los grupos, la proporción de mujeres en promedio es de 86% y de hombres del 14%, en todos los casos es mayor la participación de mujeres que de hombres (Gráfica 12).

El echo de que el programa de Igualdad de la SEMARNAT considere un cierto porcentaje de participación varonil inserta en los grupos de mujeres, resulta cuestionable, pues si bien en el Subcapítulo 6.2 se menciona que la línea de pensamiento “género, medio ambiente y desarrollo” alineado al enfoque GED (enfoque que busca transformar las relaciones desiguales entre mujeres y hombres) propone la participación conjunta de mujeres y hombres en los programas de desarrollo, el echo de que interactúen en los mismos grupos (sobre todo en grupos de capacitación o

sensibilización al tema de género) puede propiciar cierto sesgo en la intervención de las mujeres; como lo describe Mckinnon (1995) hace referencia a la importancia de que éstos grupos estén integrados exclusivamente por mujeres, ya que podrán expresar mas abiertamente sus experiencias e identificarse con el resto del grupo.

Gráfico 12. Integración de los Grupos beneficiados en Michoacán, por el Programa de Igualdad de la SEMARNAT, 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de información tomada del Listado de grupos beneficiarios de proyectos de los subsidios para grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, ejercicio 2013.

SEMARNAT

6.2.9 *Técnicos y asesores de los proyectos*

Las mujeres en el medio rural han estado excluidas de los procesos formativos orientados a adquirir conocimientos técnicos (productivos o administrativos) y de mercado (Zamudio y Núñez, 2011). Basta revisar las estadísticas puntualizadas en el capítulo 5 Diagnóstico Estatal, en donde se menciona que de la población que no sabe leer ni escribir en México, mas del 50% corresponde a la población femenina. Por su parte Michoacán es una de las entidades que se encuentran en los últimos lugares de escolaridad promedio con 7.4 años de instrucción. Esta situación se acentúa mas en las

zonas rurales y con el aumento de la edad. Por ello, resulta importante contar con asesoría técnica para la ejecución de actividades productivas y de inversión, que promuevan el desarrollo de proyectos tendientes a favorecer un uso y manejo sustentable de sus recursos naturales.

Como se mencionó anteriormente, en el caso particular del Programa de Igualdad de la SEMARNAT, aquellos grupos que resulten beneficiados con recurso para inversión, serán sujetos de capacitación en materia de derechos humanos, género y masculinidad. Esta capacitación será impartida por una organización de la sociedad civil definida por la Secretaría, con base a convocatoria y realización de un proceso de selección y dictaminación que llevará a cabo la UCPAST, conforme a los Lineamientos para el otorgamiento de subsidios.

Esta consideración del programa, resulta relevante debido a que otros estudios señalan que aquellos proyectos que no han logrado el éxito esperado, podría ser a que carecen de un análisis de actividades y responsabilidades genéricas de las mujeres, no cuestionan su papel en la sociedad, ni su posición de subordinación y, con frecuencia, sólo se atienden los aspectos técnicos en la asesoría que proporcionan quienes son responsables de acompañar estos procesos (Zamudio y Núñez, 2011). En el caso del programa de estudio, los Lineamientos consideran una sensibilización y formación de grupos de mujeres, sin embargo se desconoce el detalle del contenido de estos talleres. En general, los ejes temáticos que deben considerarse en los talleres, de acuerdo a Lineamientos, son los siguientes:

- Derechos Humanos: Derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas.

- Género: Equidad, Igualdad y empoderamiento.
- Masculinidad: Relación de los hombres con los recursos naturales a partir de su construcción de género; Violencia y relaciones de poder.
- Desarrollo Sustentable: Acceso, uso, manejo de los recursos naturales y las relaciones de género; huella ecológica de hombres y mujeres; impactos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático.

Estos talleres, se llevan a cabo a través de Organizaciones de la Sociedad Civil y se menciona que tienen como objetivos específicos:

- Coadyuvar en la construcción de una visión conjunta sobre la realidad y necesidades prácticas (salud, vivienda, vestido y alimentación) y estratégicas (toma de decisiones, autogestión, liderazgo, entre otros) de mujeres y hombres, para la modificación de las relaciones de poder y propiciar el acceso, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de manera equitativa.
- Involucrar la participación de organizaciones de la sociedad civil para impulsar procesos formativos en materia de género, derechos humanos y atención diferenciada a pueblos indígenas y jóvenes, vinculados a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Las organizaciones que quieran hacerse acreedoras a este apoyo, deben cumplir con los siguientes requisitos: carta de Solicitud de apoyo, carta compromiso, descripción del proyecto, copia de acta constitutiva (cuyo objetivo social debe ser compatible con la promoción de la perspectiva de género, de los derechos humanos de las mujeres, de los derechos de los pueblos indígenas y la conservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales), identificación del representante, RFC de la Organización y

comprobante de domicilio, estado de cuenta de la Organización con Clabe interbancaria, registro CLUNI (Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, currícula de la Organización que avale la amplia experiencia y conocimiento de la organización en las temáticas referidas.

En el caso del ejercicio 2013, a nivel nacional fueron 16 las Organizaciones beneficiadas para impartir los talleres participativos a los grupos de mujeres, de las cuales, algunas de ellas, pudieron abarcar hasta 3 entidades federativas (de acuerdo a lineamientos) y hasta 30 grupos de 15 a 30 personas (10 por entidad). En el estado de Michoacán, la UCPAST seleccionó una Organización para sensibilizar a los 10 grupos beneficiados con recurso para inversión. De acuerdo a Lineamiento, los temas que se abordaron en los 10 talleres con los grupos de mujeres fueron: derechos humanos, género y masculinidad, todos ellos en el contexto del desarrollo sustentable. La duración de cada taller fue de 8 horas, distribuido en una o dos sesiones. Para la comprobación del recurso asignado a la Organización Civil, ésta entregó los informes comprobatorios de las actividades realizadas con los grupos de mujeres, incluyendo las memorias del evento como: listas de asistencia, fotográficas y minutas.

6.3 VERIFICACIÓN DE GÉNERO EN EL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA SEMARNAT

La perspectiva de género como marco de análisis teórico, metodológico y conceptual, permite identificar relaciones culturales, que surgen desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres. Como lo puntualizamos en las consideraciones teóricas, esta

perspectiva se sitúa como una visión crítica y explicativa de las relaciones entre los géneros, que ubica la subordinación femenina como un producto cultural.

Considerando lo anterior, el instrumento que permitió la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en el programa de Igualdad de la SEMARNAT, en la planeación, seguimiento y asignación presupuestal, se realizó sobre cuatro aspectos fundamentales: condición, posición, acceso y control de los recursos.

Componentes del instrumento

La incorporación de la perspectiva de género en los programas institucionales, es importante que sea desde la planeación para considerar las necesidades específicas de mujeres y hombres en la distribución de los recursos, para tener en cuenta el impacto de las acciones de manera diferenciada. El instrumento de evaluación se formuló tomando en cuenta las necesidades prácticas e intereses estratégicos: la condición y posición; y el acceso y control de los recursos.

Estructura del instrumento

El paradigma de los intereses de género ha sido utilizado en la literatura que versa sobre la planificación del desarrollo. Moser (1989), tradujo el concepto de intereses de género al lenguaje de la planificación, convirtiéndolo en necesidades de género. Esta autora considera que, desde la perspectiva de la planificación, los intereses pueden ser definidos como las preocupaciones prioritarias y las necesidades como los medios por los cuales dichas preocupaciones son satisfechas. Dado que las necesidades son palpables y específicas, este concepto resulta mas útil cuando se trata de diseñar programas y proyectos destinados a satisfacer las demandas de las mujeres.

Como lo puntualizamos en las consideraciones teóricas, las necesidades prácticas de género son las resultantes de carencias materiales y la insatisfacción de necesidades básicas, se relacionan con la sobrevivencia, las políticas destinadas a satisfacerlas, apuntan a mejorar las condiciones materiales de la vida de las mujeres y sus familias como son la vivienda, agua, alimentación, educación y salud. Los intereses estratégicos son aquellos que permiten colocar a las mujeres en una mejor posición respecto a los hombres, relativos al lugar que ocupan ambos en la sociedad, es decir, tiene que ver con la superación de aquellos aspectos que se constituyen en barreras estructurales para el ejercicio pleno y efectivo de los derechos humanos de las mujeres.

Condición y posición

En relación con las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de género, Young (1988) desarrolló los conceptos de condición y posición para las estrategias de Género en el Desarrollo. La primera refiere al estado material en el que se encuentran las mujeres (pobreza, falta de educación, capacitación, exceso de trabajo, etc.) circunstancias concretas en que se desenvuelven dentro de su medio social. La segunda se refiere a la desigual ubicación social, política y económica de las mujeres respecto a los hombres, medida en términos de la diferencia salarial y de oportunidades de empleo entre ambos, mayor vulnerabilidad de las mujeres a la pobreza y violencia, acceso diferenciado a la propiedad de recursos productivos y poder político, entre otros.

Zamudio y Núñez (2011), mencionan que diferenciar ambos conceptos, permite comprender mas ampliamente los efectos de las políticas, pues se puede cometer el error

de que, si se atiende únicamente la condición de igualdad con los hombres se puede deteriorar su posición respecto a ellos.

Acceso y control

El análisis de acceso y control posibilita verificar el desarrollo integral de las personas sobre la base del acceso a los recursos, éste se refiere a la oportunidad de hacer uso de ellos para satisfacer así necesidades, e intereses personales y colectivos. De acuerdo con Núñez (2008), para la planeación de programas desde la perspectiva de género, la distinción entre acceso y control es fundamental, ya que frecuentemente el problema no está únicamente en la falta de acceso de las mujeres a determinados recursos, sino también en su limitada posibilidad de decidir sobre ellos, es decir, el poder tener su control.

6.3.1 Planeación

Para conocer si el programa de Igualdad de la SEMARNAT incluye la perspectiva de género en la etapa de planeación, se analizaron (tomando como base la Matriz de Verificación de Género del Programa de Igualdad de la SEMARNAT, Cuadro 2) los Lineamientos del Programa de subsidios para grupos de mujeres, los Lineamientos del Programa de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil y sus anexos técnicos correspondientes.

Condición

¿Son contempladas las necesidades y especificidades de las mujeres en la definición y planeación del Programa?

No. Los Lineamientos consideran en el apartado 6, la cobertura, población objetivo y modalidades. En cuanto a la cobertura se menciona que el programa atenderá, ejidos, comunidades, localidades y municipios, preferentemente aquellos que formen parte de los 400 municipios del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. Respecto a la población objetivo, el programa considera 3 tipos de grupos: grupos de mujeres y hombres, grupos de mujeres y hombres indígenas, y grupos de mujeres y hombres jóvenes de 16 a 29 años. Finalmente en el apartado de modalidades, se consideran tres modalidades: aquellos grupos de nueva creación que solicitan recurso para proyecto, grupos que quieren dar continuidad a proyectos apoyados anteriormente y grupos consolidados que requieren un último apoyo para continuar trabajando por su cuenta.

Por lo que en ningún momento se mencionan cuáles son las necesidades y especificidades de la población femenina del medio rural, ni se hace un análisis para identificarlas.

¿El Programa está dirigido a atender algunas de las siguientes necesidades básicas de las mujeres: alimentación, salud, empleo, agua, combustible, cuidado de los hijos, educación, tecnología mejorada, capacitación, vivienda, ejercicio de derechos, medidas en contra de la violencia, disminución de la carga de trabajo, entre otras?

El programa atiende tanto necesidades de capacitación como de subsistencia por ejemplo: suministro de combustible, acceso al agua y alimentación. Algunos de los objetivos específicos son: promover el desarrollo de habilidades técnicas, de organización y de gestión de los grupos, para la conservación y aprovechamiento

sustentable de los recursos naturales; iniciar y/o fortalecer procesos productivos a través del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

En cuanto a las necesidades de capacitación, uno de los objetivos del programa es: coadyuvar en la construcción de una visión conjunta sobre la realidad y necesidades prácticas (salud, vivienda, vestido y alimentación) y estratégicas (toma de decisiones, autogestión, liderazgo, entre otros) de mujeres y hombres, para la modificación de las relaciones de poder y propiciar el acceso, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de manera equitativa.

¿El programa considera que las Organizaciones asesoras de los proyectos, estén integradas por especialistas en cuestiones de género?

Si. Los Lineamientos de subsidio a Organizaciones de la Sociedad Civil, en su apartado 9 Requisitos para la presentación de los proyectos, consideran que el objetivo social de ésta Organización civil sea compatible con la promoción de la perspectiva de género, de los derechos humanos de las mujeres, de los derechos de los pueblos indígenas y la conservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales. Lo que deberán acreditar con el acta constitutiva de la misma; así mismo, se solicita que en el curriculum de la Organización se demuestre la experiencia en proyectos de capacitación sobre las temáticas referidas.

¿El Programa tiene mecanismos para medir el impacto en las mujeres? ¿Qué mecanismos se han empleado para verificar si se ha propiciado un cambio en el conocimiento de las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres así como en las relaciones de poder? ¿Cuáles? ¿Qué resultado se ha obtenido?

No. El Anexo técnico 4.1 de los Lineamientos de subsidios para los grupos, en donde se detalla la descripción del proyecto, (Punto 6. Resultados a lograr), solicita que se describan los resultados esperados (concretos, observables y cuantificables), tanto para las mujeres como para los hombres beneficiadas (os), en términos ambientales, económicos y sociales. Sin embargo esta información va detallada en la propuesta del proyecto previa asignación del apoyo; lo que no asegura ni verifica que con la ejecución del proyecto se logren los resultados planteados y tenga un verdadero impacto en las mujeres y hombres. No se contempla un mecanismo de evaluación o verificación.

¿Qué mecanismos se han empleado para verificar si se ha modificado la situación en el acceso, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como en la correcta formación en materia de igualdad de género y su vinculación con la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales entre hombre y mujeres?

La UCPAST con apoyo del CONEVAL, realizó en 2013 un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el acceso, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, como consecuencia de la aplicación de la política de igualdad en el sector ambiental y sobre la evaluación de impacto y del proceso de otorgamiento de subsidios a grupos de mujeres, específicamente en lo concerniente al Programa Hacia la Igualdad de Género y Sustentabilidad Ambiental, en el periodo 2007-2012.

Los principales resultados obtenidos de este estudio (en opinión de las beneficiarias del programa en el periodo referido) fueron los siguientes:

- Acceder a opciones de empleo, ingresos económicos, información, capacitación, asesoría técnica y opciones de comercialización.
- Contar con infraestructura para la atención de las hijas/os y la salud.
- Realizar proyectos que respondan a sus propias expectativas e intereses.
- Fortalecer su participación en los procesos de toma de decisiones en el ámbito comunitario para romper las barreras que aún enfrentan y limitan la consolidación de sus iniciativas.
- Acceder a la tecnología.
- Cambiar la cultura de los ejidatarios.
- Resistencias de parte de autoridades, ejidatarios y hombres de la comunidad.
- Saben la agricultura tradicional pero no saben cómo acceder con el mercado, hay desconfianza.
- Los beneficios del desarrollo para ellas siguen siendo muy limitados.

Posición

¿Las mujeres expertas en género se han involucrado en el diseño, planeación y ejecución del Programa desde las concepciones de la perspectiva de género?

Sí. Tanto en el diseño del programa como en algunos procesos de evaluación y seguimiento, el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable Sector Organizaciones de Mujeres y/o con Perspectiva de Género, han tenido una participación muy importante. Este tipo de Consejos se creó en 1995 en cumplimiento de la Agenda 21. Es un Órgano de consulta del sector ambiental, creado con el objetivo de facilitar la participación corresponsable de todos los sectores sociales en la protección, restauración

y conservación de los ecosistemas y recursos naturales. El Consejo se conforma con representantes de organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, instituciones de educación superior, organizaciones empresariales e industriales, mujeres, pueblos indígenas y jóvenes. Está coordinado por medio del Proyecto PNUD-SEMARNAT, adscrito a la UCPAST de la misma.

¿Se atiende a modificar los roles y estereotipos de género?

No. Si bien se menciona la necesidad de disminuir las brechas de género, mediante la corresponsabilidad y la redistribución social equitativa de los recursos, el trabajo, las decisiones y las responsabilidades, en los espacios público y privado; a través de procesos formativos, no se menciona sobre procesos de sensibilización para modificar roles y estereotipos de género.

¿El Programa estimula el reconocimiento económico y social de las mujeres, toma de decisiones sobre sí mismas y en la familia, comunidad y región, acceso a la propiedad de la tierra, representación política, entre otras?

Parcialmente. Los ejes temáticos que se proponen en los proyectos de sensibilización son: derechos de las mujeres y los pueblos indígenas; equidad, igualdad y empoderamiento; masculinidad (relación de los hombres con los recursos naturales a partir de su construcción de género, violencia y relación de poder); acceso, uso, manejo de los recursos naturales y las relaciones de género, huella ecológica de mujeres y hombres, impactos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático, analizados desde la perspectiva de género.

El programa no considera mecanismos que promuevan la toma de decisiones de las mujeres respecto a la tierra y a los recursos naturales, únicamente promueve su acceso y uso. Respecto a la representación política, es un acierto el echo de que la representante del grupo sea mujer, sin embargo aún con ello, queda en duda si tenga plena libertad para la toma de decisiones frente al grupo, la gestión de apoyos y su ejecución, pues los grupos contemplan un porcentaje de participación masculina incluso, en la suplencia de la representante.

Acceso y control de los recursos

¿El programa de Igualdad consideran la inequidad entre las mujeres y hombres y la no discriminación en el acceso y uso de los recursos?

No. El acceso y uso de los recursos es un aspecto que no es tomado en consideración, a pesar de que desde la perspectiva de género es uno de sus planteamientos centrales. El programa promueve la participación tanto de mujeres como de hombres en la integración de grupos, quienes deben coincidir y ponerse de acuerdo para la solicitud de los proyectos. Un estudio necesario sería analizar al interior de estos grupos mixtos, quienes son los que toman las decisiones mujeres u hombres, y quienes se benefician con la infraestructura solicitada.

¿De qué manera las mujeres participan en los proyectos? ¿las mujeres tienen acceso a los recursos?

Los grupos que pueden estar integrados por mujeres y hombres hasta en un 70% y 30%, son beneficiados con recurso para proyectos de inversión y asistencia técnica. El monto autorizado es entregado a la representante (que debe ser obligatoriamente mujer) por

medio de cheque, para la compra de material, herramienta, maquinaria y/o construcción de infraestructura necesaria para la ejecución del proyecto (lo anterior se hace con el apoyo del técnico asesor). Adicionalmente, los grupos beneficiados deben participar en talleres presenciales participativos, dirigidos a la sensibilización y formación de grupos en materia de género, derechos humanos y atención diferenciada a pueblos indígenas y jóvenes, vinculados a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. La Secretaría beneficia económicamente a una Organización civil que lo solicite, para que ésta a su vez lleve el proyecto de capacitación a los grupos beneficiados.

¿Para la planeación de los proyectos, se toma en cuenta el trabajo productivo y reproductivo que realizan las mujeres dentro y fuera del hogar?

Se reconoce que mujeres y hombres tienen actividades domésticas y productivas que les impedirían participar en los proyectos, ya que en los Lineamientos de subsidios para los grupos, apartado 7, se requiere describir la forma en que las y los participantes reorganizarán sus actividades para poder participar en el proyecto. Sin embargo, aunque los participantes reorganizan sus actividades cotidianas, la gestión y ejecución del proyecto es una tarea mas que hay que atender.

En el diseño del proyecto ¿se tienen definidas acciones para que las mujeres accedan a las opciones de desarrollo y a las posibilidades de hacer uso de sus capacidades y decidir sobre los recursos naturales de su comunidad?

No. El programa plantea el acceso a recursos económicos, pero no a la tierra ni al crédito. Aunque con el programa los grupos de mujeres y hombres, pueden acceder a

ciertas opciones de desarrollo (compra de herramienta y/o materiales para la construcción de infraestructura), esto no garantiza que las mujeres, posteriormente, puedan decidir sobre los recursos naturales de su comunidad. Los Lineamientos, en ningún momento consideran una estrategia para promover que las mujeres puedan al igual que los varones, tener el control sobre los recursos naturales de su comunidad.

6.3.2 Seguimiento

Para realizar la evaluación de la etapa de seguimiento, además de la revisión documental mencionada anteriormente, se sistematizaron las entrevistas aplicadas a las mujeres para obtener los siguientes resultados:

Condición

Si las mujeres participan activamente en los proyectos ¿Qué mecanismos se han empleado para verificar si han redistribuido las labores que hacen diariamente (sea trabajo reproductivo y productivo) y cómo lo hacen?

La UCPAST cuenta con recurso asignado exclusivamente para cubrir gastos de operación, para que las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, realicen actividades de supervisión, seguimiento y evaluación de los proyectos autorizados; sin embargo estas actividades tienen que ver únicamente con la revisión de proyectos de inversión, es decir, explorar que los montos asignados se hayan aplicado a las actividades comprometidas. En realidad no existe un procedimiento para verificar la redistribución de las labores reproductivas y productivas que realizan mujeres y hombres.

¿Cómo se verifica el impacto de las mujeres después de recibir el apoyo? ¿Cómo se verifica que haya mejorado la calidad de vida de las mujeres y sus familias?

No existe un documento de supervisión, en el que se pueda evaluar la mejoría de la calidad de vida las y los integrantes de grupo y sus familias, lo que sería relevante para conocer en qué áreas de su vida están teniendo impacto. No obstante, como parte de los Lineamientos de subsidios a Grupos, el programa cuenta con Anexos respecto a la “Mecánica de Operación” de los Lineamientos para el Otorgamiento de Subsidios para Grupos; en su Anexo B correspondiente a Ficha Técnica de Información, se plantean los resultados esperados, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo; sin embargo lo propuesto en este apartado no tiene mecanismo de verificación.

¿Cuánto tiempo le lleva a las mujeres implementar el proyecto?

Dentro de los Lineamientos, se encuentran los trámites que los grupos de mujeres deben de realizar y los requisitos que deben cubrir para constituir su grupo y poder solicitar el apoyo, así como los tiempos en los que se publicarán los proyectos aprobados y montos. A partir de la publicación de la convocatoria, los grupos tienen un mes para presentar su solicitud, posteriormente la Secretaría corre su proceso de dictaminación a nivel Delegación y posteriormente a nivel central, proceso que les lleva poco mas de dos meses, para posteriormente publicar los resultados; después de este proceso, la entrega de recurso se realiza a la firma de convenio, que es aproximadamente después de un mes de haber publicado resultados. Finalmente, la organización cuenta con tres meses, a partir de la recepción del monto autorizado, para la ejecución del proyecto. En caso de

que exista algún retraso en la entrega del recurso por parte de la Secretaría, no se plantean alternativas de financiamiento.

¿Cómo se verifica que las mujeres obtengan el dinero para poner en práctica el proyecto?

En el apartado 10 de los Lineamientos a Grupos, la SEMARNAT, a través de la Delegación Federal correspondiente, contempla la entrega del recurso en dos ministraciones y mediante cheque a nombre de la representante del grupo. La primera se hará al momento de la firma del convenio de concertación y corresponderá al recurso para inversión (100%), la segunda será para el pago de la asistencia técnica (100%) y se entregará hasta que la Delegación Federal cuente con los productos comprometidos y los informes de la ejecución del proyecto. Así mismo el apartado 17.2 de las Obligaciones de los grupos beneficiados, se contempla, entre otras cosas, que se deben aplicar los recursos recibidos única y exclusivamente a la ejecución de las actividades programadas en el proyecto, caso contrario (apartado 22. Sanciones) la UCPAST procederá a suspender o cancelar el subsidio cuando el grupo incumpla con lo previsto en el convenio de concertación.

Posición

¿Se cuenta con procedimiento para medir el impacto de los proyectos en mujeres y hombres? Si no se logra obtener el o los impactos deseados, ¿Se toman acciones para revertir este resultado?

Los Anexos técnicos de los Lineamientos de subsidios a grupos, en su apartado 6, plantean la descripción de las metas cualitativas y cuantitativas tanto para mujeres como

para hombres; sin embargo, esta información únicamente forma parte del planteamiento del proyecto, pues posteriormente no existe una evaluación de los impactos.

La evaluación realizada por la UCPAST y el CONEVAL para el ejercicio 2007-2012, afirma que pese a los esfuerzos realizados, la situación de las mujeres que participaron en los proyectos, no ha mejorado sustancialmente, en relación a las condiciones de desigualdad. Los resultados de este estudio han sido considerados para diseñar el programa para el periodo 2013-2018; es el caso de la incorporación de los Lineamientos de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil, que pretende ser un instrumento para la sensibilización y formación de los grupos en los temas ya referidos con anterioridad.

Sin embargo, los proyectos no son elaborados por las mujeres. Los asesores técnicos proceden como lo han realizado durante décadas, hacen que ellas firmen los formatos, incluso en blanco, para tramitar y acceder a los recursos. Esto, entre otras cosas, propicia que las mujeres no se apropien de los proyectos y no conozcan el procedimiento que se ha de realizar para la gestión de los apoyos.

Comentario

...”el ingeniero hace todo el trámite, el es el que va a Morelia y luego nos trae los papeles para firmarlos y nos avisa en donde va a ser la reunión...”

...”pues yo no hice nada, el ingeniero vino con otras personas y ellos construyeron la estufa y pues yo les estoy muy agradecida...”

¿Cómo se hace para conocer qué piensan los familiares (hijos, parejas, padres, etc.) de las actividades que hacen las mujeres en los proyectos?

No hay un mecanismo que permita conocer la percepción que tienen las (os) integrantes de la familia sobre las actividades que realizan las mujeres dentro del proyecto productivo. Conocer esta información, resultaría importante puesto que es relevante si las (os) integrantes del grupo tienen el apoyo de sus familias o por el contrario son un obstáculo para su desarrollo.

¿Cómo se verifica qué ventajas y desventajas ha traído para las mujeres y los hombres participar en el programa ?

De manera general no se pueden conocer las ventajas y desventajas que las mujeres y hombres tienen de su participación en el proyecto productivo, ya que las consideraciones que se presentan en los formatos del proyecto refieren a ventajas del grupo en general.

Comentarios

“...antes de tener la estufa cocinaban en fogón, me hincaba en el suelo y hacía mi masa para las tortillas y ponía unos tabiques acomodados en el suelo para cocinar, ya que me hicieron la estufa no tengo que agacharme ni respirar el humo que respiraba antes...”
(entrevistada de 59 años)

“... antes gastaba como el doble de leña de lo que gasta esta estufa, la carga me la venden entre \$70 y \$80 pesos, pero aún así me sale mas barato usar esta estufa que la de gas...” (entrevistada de 36 años)

El apoyo que se da a los grupos de mujeres es para la adquisición de estufas, con lo que pueden elaborar los alimentos en mejores condiciones. Estos apoyos refuerzan el rol de ama de casa de las mujeres, no hay participación en las labores domésticas de los varones. Por lo que no se realizan acciones para la distribución de actividades del ámbito privado.

¿Qué mecanismos se siguen para certificar cuáles son las decisiones más importantes que las mujeres han tenido que tomar?

No existen mecanismos dentro del programa que permitan evidenciar las decisiones que las socias toman dentro del proyecto, lo cual cancela la posibilidad de medir la participación de ellas al interior del grupo.

Acceso a los recursos

¿Con el programa, las mujeres han podido acceder a más tierra, recursos forestales, ganado, casa, maquinaria, etc.? ¿Cómo se verifica?

El programa no plantea acciones para el acceso a la tierra, ni a los recursos forestales y/o ganado, tampoco para la adquisición de vivienda y maquinaria para desarrollar trabajos productivos. El trabajo de concientización para acceder a éstos, no está contemplado. Las mujeres han podido acceder a ciertas herramientas, que de alguna manera les han facilitan el trabajo cotidiano; es el caso de las estufas ahorradoras de leña, las cisternas de captación de agua, instalación de huertos para la producción de hortalizas, por mencionar algunos, que refuerzan los roles tradicionales de género. Estos proyectos son únicamente para autoconsumo y subsistencia, pues no se considera la producción a gran escala de manera que ellas pudieran realizar actividades de comercialización.

¿Cómo se verifica la distribución del tiempo de las mujeres que participan en los proyectos? Han aumentado o disminuido sus jornadas de trabajo? ¿Cómo se verifica?

En la planeación del proyecto, se describe la forma en que las y los participantes reorganizarán sus actividades domésticas y/o productivas para poder participar en el proyecto, así como el impacto que éste tendrá en el uso de su tiempo; sin embargo, no existen los mecanismos para verificar la distribución del tiempo y por lo tanto no se puede indicar que exista un cambio real al interior del grupo familiar ni el número de horas invertidas en cada actividad.

¿En qué actividades ha aumentado o disminuido? ¿Cómo se verifica?

No existen los mecanismos para conocer y verificar en qué actividades han aumentado o disminuido las jornadas de trabajo de las y los participantes. Sin embargo, se considera relevante conocer estos datos porque muchas veces los proyectos representan una carga adicional principalmente para las mujeres.

Control de los recursos

¿Qué mecanismos hay para verificar, que las y los participantes comprendieron, asimilaron e hicieron conciente la información recibida?

El programa no considera una etapa de seguimiento de resultados, es decir, no existe ningún mecanismo que permita analizar hasta qué punto las y los participantes hicieron conciente la información recibida, e incluso hasta qué punto les ha beneficiado para su desarrollo personal, familiar y comunitario.

¿Qué seguimiento se da para ver si los proyectos han permitido a las mujeres tomar decisiones en la familia y en la comunidad?

No está contemplado ningún mecanismo para verificar la toma de decisiones de las y los integrantes de los grupos, al interior de sus familias y en la comunidad; sin embargo, se considera que es necesario indagar este punto, pues una mayor incidencia en las y los participantes permitirá un mejor desempeño de las socias en todos los ámbitos de su vida.

¿Las mujeres reciben capacitación para el impulso a proyectos productivos, administración, comercialización? ¿Cómo se verifica?

No. Las mujeres no reciben capacitación para emprender proyectos productivos. Los temas de sensibilización que se considera abordar con los grupos son: derechos humanos, género (equidad, igualdad y empoderamiento), masculinidad (relación de los hombres con los recursos naturales a partir de su construcción de género, violencia y relación de poder), y desarrollo sustentable.

6.3.3 Asignación presupuestal

Para analizar este apartado, se revisaron el listado de Grupos Beneficiarios para el ejercicio 2013, el Presupuesto de Egresos de la Federación, y la información obtenida de la plática que se tuvo con un funcionario de la Delegación, con lo que se encontró lo siguiente:

Condición

¿Qué porcentaje del presupuesto de SEMARNAT representó el programa de Igualdad de Género en el ejercicio 2013?

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales correspondiente al Ramo Administrativo No.16, tuvo un presupuesto de 56,471.2 millones de pesos, de los cuales la SEMARNAT (Sector Central) recibió la cantidad de 5,610 millones de pesos. De éste último, al Programa de Igualdad le correspondió el 0.6% equivalente a 35 millones de pesos.

¿Cómo ha ido cambiando históricamente el presupuesto del programa desde sus inicios?

La inversión del Programa de Igualdad de la SEMARNAT durante el periodo de 2008-2014, se presenta en el Cuadro 24.

Cuadro 24. Presupuesto asignado al Programa de Igualdad de la SEMARNAT durante el periodo 2008-2014.

Año	Millones de pesos
2008	9.7
2009	6.0
2010	9.5
2011	18.6
2012	32.0
2013	31.0
2014*	14.0
Total	120.8

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por la SEMARNAT a través de la entrevista.

Como podemos observar, se traslaparon dos Periodos Sexenales de Gobierno en México: el periodo 2006-2012 (inmediato anterior al presente) y el periodo 2012-2018. En los inicios del programa 2008 el presupuesto asignado fue de 9.7 millones de pesos. Para 2011 este presupuesto se duplicó y alcanzó los 18.6 millones de pesos. En 2012 y 2013 tuvo nuevamente un aumento significativo con alrededor de 30 millones de pesos; en 2014 el presupuesto logrado en los años anteriores disminuyó considerablemente a 14 millones de pesos. La tendencia general en la asignación presupuestal durante este periodo fue al alza. Para el ejercicio 2014 el programa presenta una caída drástica en el presupuesto autorizado, prácticamente a la mitad de los dos años anteriores.

Desglosar el presupuesto asignado al programa de igualdad para el estado de Michoacán por municipio.

El número de proyectos que se autorizaron en 2013 a nivel nacional fueron 305 en 29 estados de la República, con un presupuesto total de 31,147.5 millones de pesos. Respecto al estado de Michoacán, se aprobaron 10 proyectos con un monto total de 1,174.1 millones de pesos, mismo que representa el 3.8% del total del presupuesto asignado a nivel nacional. Los municipios que recibieron apoyo fueron Parácuaro con un presupuesto total de \$548,775.00, Uruapan con \$220,000.00, Nahuatzen \$110,000.00, Coeneo y Puruándiro con \$94,651.00 respectivamente. En este estado, se beneficiaron 255 personas de las cuales 216 son mujeres y 39 hombres. A nivel nacional el número de beneficiarios fue de 6,273 personas de las cuales 5,169 corresponde a mujeres y 1,111 a hombres (Cuadro 25).

Cuadro 25. Presupuesto asignado por el Programa de Igualdad de la SEMARNAT, en el estado de Michoacán por municipio, 2013.

Municipio	No. Proyectos	Monto autorizado
Parácuaro	5	548,775.00
Uruapan	2	220,000.00
Nahuatzen	1	110,000.00
Coeneo	1	94,651.00
Puruándiro	1	94,651.00
TOTAL	10	1,068,077.00

F

fuente: Elaboración propia, a partir del Listado de Grupos Beneficiados por el programa de Igualdad de la SEMARNAT, ejercicio 2013, e información obtenida a través de la entrevista.

¿Qué porcentaje del presupuesto asignado es utilizado para crear una conciencia sobre las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres? ¿El presupuesto asignado ha sido suficiente?

Uno de los objetivos específicos de los Lineamientos de subsidios para Organizaciones de la Sociedad Civil, contempla coadyuvar en la construcción de una visión conjunta sobre la realidad y necesidades prácticas de mujeres y hombres, para la modificación de las relaciones de poder. En este sentido, del total del presupuesto asignado a través de Lineamientos, tanto para los Grupos como para Organizaciones de la Sociedad Civil en el ejercicio 2013, alrededor del 9% fue asignado para sensibilización sobre las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, lo que a nivel nacional representa casi 3 millones de pesos. Cabe destacar que en Michoacán el monto destinado para este fin fue de 100 mil pesos.

¿Qué porcentaje del presupuesto asignado es utilizado para proyectos de capacitación que identifiquen las necesidades reales de las mujeres?

El programa no destina un porcentaje específico para la realización de diagnósticos que permitan conocer las necesidades reales de las mujeres y hombres del medio rural.

Posición

¿Qué porcentaje del dinero asignado a la Dirección de Equidad de Género es utilizado para incorporar en él la perspectiva de género por medio de la participación de expertos y expertas del tema?

Del monto asignado a la SEMARNAT, en el ejercicio 2013 la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia contó con un presupuesto de 79.5 millones, lo que representa el 1.4% (respecto al presupuesto del Sector Central). Sin embargo este total se distribuye a diferentes Direcciones, dentro de las cuales se encuentra la Dirección de Equidad de Género, que es la encargada de incorporar la perspectiva de género en los programas y la institución en general. En tal monto asignado no fue localizada la participación de expertas y expertos del tema.

¿Qué cantidad de dinero se ha invertido para que las mujeres aprendan a tomar decisiones frente a los grupos de capacitación, en sus familias y en la comunidad?

No se identificó alguna herramienta específica que permita conocer si se asigna alguna cantidad para la capacitación de las mujeres y hombres en cuanto a toma de decisiones frente al grupo de trabajo, familiar y comunitario. En los programas de sensibilización que reciben, están considerados temas como: derechos humanos, género, masculinidad y desarrollo sustentable; sin embargo con ello no se puede afirmar que las y los participantes hayan recibido información específica respecto a la toma de decisiones.

¿Qué cantidad de dinero se ha invertido para que las mujeres aprenda a tomar decisiones frente al acceso, uso y conservación de los recursos naturales de su comunidad?

Uno de los ejes temáticos considerados para los programas de sensibilización a los grupos beneficiados, es el de desarrollo sustentable. En él, se consideran temas como: acceso, uso, manejo de los recursos naturales y las relaciones de género; huella ecológica de mujeres y hombres; e impactos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático, analizados desde la perspectiva de género. Sin embargo, debido a que este eje temático es solo uno de cuatro ejes considerados en los talleres, no se puede precisar el monto específico para este rubro, y tampoco existe una herramienta con la que se pueda medir.

Acceso a los recursos

¿Qué cantidad de dinero se invierte en cada mujer capacitada?

La cantidad proporcional invertida por integrante de grupo, varía considerablemente pues aunque es un monto fijo, el número de participantes va entre 15 y 30. Si hacemos un análisis del recurso total asignado a los grupos de mujeres y lo dividimos entre las beneficiadas, un promedio aproximado es de 5 mil pesos por persona. Cabe recordar que este recurso no lo reciben individualmente, pues está destinado a inversión, asistencia técnica y sensibilización.

¿Es suficiente el monto asignado para que los proyectos de capacitación sean exitosos?

Los Lineamientos de subsidios, consideran un tope máximo de apoyo. Por lo que la mayoría de los proyectos solicitan el monto superior; sin embargo cada grupo tendrá que especificar si el recurso es necesario para el éxito de sus proyectos.

Los resultados obtenidos ¿han tenido impactos positivos en su persona, familia y comunidad?

El programa no considera una herramienta por medio de la cual se pueda conocer el impacto real para los participantes en cuanto a beneficios personales. Es preciso tener en cuenta que el impacto dependerá del grado de participación en la toma de decisiones sobre el uso de los beneficios.

¿Cuáles han sido los proyectos de capacitación mas exitosos? y ¿qué monto han recibido?

Oficialmente no se cuenta con algún informe o documento, que de cuenta de la situación actual de los proyectos. Sin embargo se considera necesario conocer el desempeño de estos para evaluar la eficiencia del propio programa y su presupuesto.

Control de los recursos

¿Qué cantidad de dinero se invierte para dar continuidad a los proyectos?

De acuerdo a Lineamientos, se considera la asignación de apoyo para dar continuidad a proyectos que hayan tenido buen desempeño y necesiten mas recurso para permanecer; así como para proyectos que requieran de un tercer y último apoyo para consolidarse. Los montos a los que se puede acceder pueden variar de acuerdo a los Lineamientos expedidos en cada ejercicio fiscal.

¿Con los proyectos, las mujeres y hombres logran identificar sus necesidades reales y acceder a los medios y recursos para cubrirlas?

El programa no considera un mecanismo para identificar si las mujeres y hombres, identifican sus necesidades reales y en base a ello solicitan los recursos necesario, ya que la línea del programa es primero elaborar el proyecto de inversión, solicitar el apoyo y posteriormente recibir el taller de sensibilización.

¿Con los proyectos ofertados por el programa, las mujeres y hombres logran tener acceso y control sobre los recursos naturales de su comunidad?

No existe la garantía de que las y los participantes logren un cambio en el acceso y control de sus recurso naturales. Quizá en el caso de las mujeres, lleguen a acceder de manera mas sencilla a algunos recursos como es el caso del agua o la leña, incluso algunos alimentos; sin embargo no logran a tener el control de ello.

7. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA LABORAL Y PERCEPCIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES

Durante los últimos años, a nivel mundial se ha manifestado un importante crecimiento de la participación de las mujeres en el sector laboral. De acuerdo al PNUD (2012) el porcentaje de participación de las mujeres al empleo remunerado aumentó al 44.3%. En México, por su parte, de acuerdo a los indicadores de ocupación y empleo de INEGI al 2º trimestre de 2014, el porcentaje de Población Económicamente activa fue de 38% mujeres y 62% de hombres.

Sin embargo, de acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a nivel mundial ha prevalecido una notoria desigualdad entre mujeres y hombres en la esfera del empleo remunerado, debido a que las mujeres perciben menos ingresos aun cuando desempeñan trabajos semejantes a los de los hombres, así mismo su carga laboral expresada en hora de trabajo suele ser superior.

En los sesenta, la teoría del capital humano aseveraba que la menor remuneración de las mujeres y la segregación ocupacional por sexo se debería a que ellas preferían ciertos tipos de trabajo, y las empresas demandaban también emplearlas en tales ocupaciones. Se enfatizaba en que las mujeres ofrecen los mas bajos niveles de capital humano en el mercado de trabajo (menores niveles de educación), y el menor cúmulo de experiencia que adquieren una vez empleadas (por interrupciones debidas al matrimonio y los hijos). En otras palabras, se aseveraba que las mujeres ganan menos que los hombres porque son menos productivas (Gámez y Ángeles, 2005).

En este trabajo, tanto en el Cap. 4. Situación de las mujeres rurales en México y Michoacán; como en el Cap. 5 Diagnóstico Estatal, se presentan datos respecto a la participación (remunerada y no remunerada) de las mujeres en México y en el estado, lo que nos sirvió de referente para discutir los resultados obtenidos respecto al análisis de la estructura laboral y de sueldos de la SEMARNAT, en la Delegación Michoacán.

7.1 ESTRUCTURA LABORAL

Para desarrollar este apartado, se empleó información del Directorio Institucional de la SEMARNAT y la Información disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI).

La Delegación de la SEMARNAT en Michoacán, está integrada por 32 empleados con puestos de confianza, 10 mujeres y 19 hombres (3 vacantes hasta la fecha de consulta). Considerando la percepción neta de las y los funcionarias (os) en esta Delegación, se hizo una categorización para conocer la composición de género de los puestos con ingreso mas bajo a los puestos con ingreso mayor (Cuadro 26). Con ello se encuentra que el 3% pertenece a la categoría de funcionarios, 53% a mandos medios, y 44% a operativos (no se están considerando empleados que tienen un ingreso menor a 7,000 y que también son trabajadores operativos de la Delegación, debido a que ésta información no fue proporcionada). De acuerdo con la información obtenida, el cargo de Dirección General (Delegado o Delegada estatal) tiene una percepción neta mensual de alrededor de \$70,000.00 pesos, le sigue el puesto de Subdirección de área quien tiene una percepción neta mensual de \$36,000.00 pesos, el nivel de Jefatura de Departamento

oscila entre los \$17,000.00 pesos, por su parte el nivel de Subcoordinación de servicios especializados tiene un ingreso neto mensual de \$11,000.00 pesos, y el Profesionista de ejecución de servicios especializados y el Profesionista de dictaminación de servicios especializados entre \$7,000.00 y \$8,000.00 pesos netos mensuales.

Cuadro 26. Categorización en base a salarios, en la Delegación Michoacán, 2014.

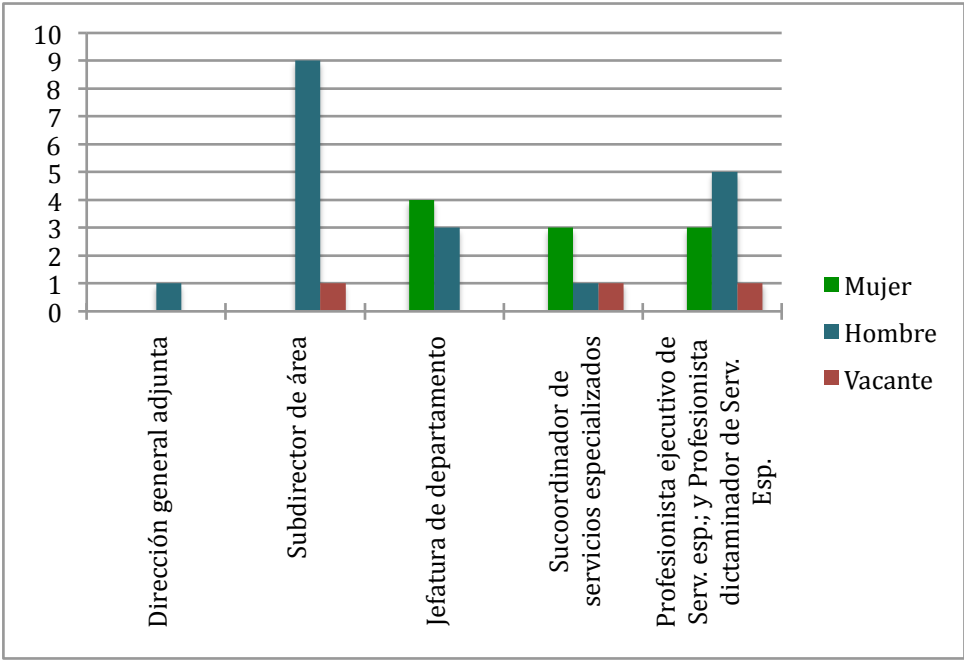
Descripción de Puesto	Rango salarial (\$)	Categoría
Dirección General Adjunta	36,901-71,900	Funcionario
Subdirector de Área	17,901-36,900	Mandos medios
Jefatura de Departamento	11,901-17,900	
Subcoordinador de Servicios Especializados	8,901-11,900	Operativos
Profesionista ejecutivo de Serv. esp.;		
y Profesionista dictaminador de Serv. Esp.	7,000-8,900	

Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Institucional de la SEMARNAT y la Información disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ifai).

En la Gráfica 13, se puede observar la participación que tienen mujeres y hombres dentro de las diferentes áreas de trabajo en la Delegación. Tanto la Dirección General como las Subdirecciones de Área, son puestos que están ocupados por varones (10 funcionarios) y en donde no existe participación femenina. Por su parte, en los puestos de jefatura de departamento y subcoordinación de servicios especializados, se encuentra la participación de 10 mujeres frente a 9 hombres.

Por el contrario, los puestos de profesionista ejecutivo de servicios especializados y profesionista dictaminador de servicios especializados que corresponden a puestos operativos, se puede ver la participación de 5 varones frente a 3 mujeres.

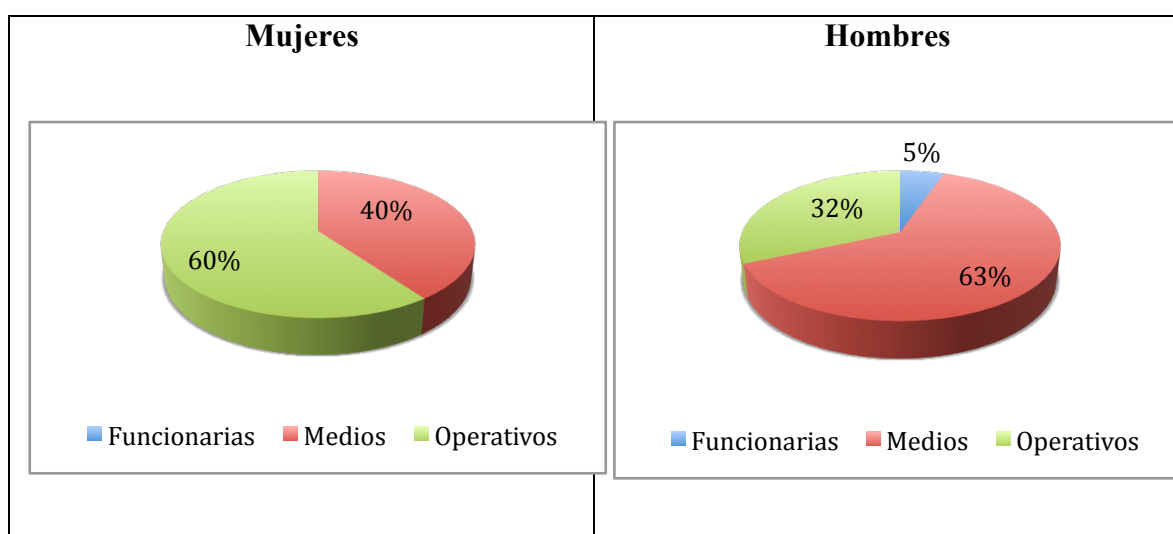
Gráfica 13. Participación de mujeres y hombres por puesto de trabajo en la Delegación Michoacán de la SEMARNAT, 2014.



Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Institucional de la SEMARNAT y la Información disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ifai).

Respecto a los puestos que están ocupando las mujeres, en la Gráfica 14, se puede notar que el 60% se encuentran en puestos operativos y el 40% en puestos medios dejando nula su participación en puestos de funcionarias o puestos altos. Por el contrario, los hombres en su participación, ocupan el 63% en puestos medios y el 32%, así mismo el puesto de mayor ingreso y de toma de decisiones es ocupado por un varón, y que corresponde al 5%.

Gráfica 14. Distribución porcentual de hombres y mujeres que trabajan en la Delegación Michoacán de la SEMARNAT, según puesto ocupado, 2014.



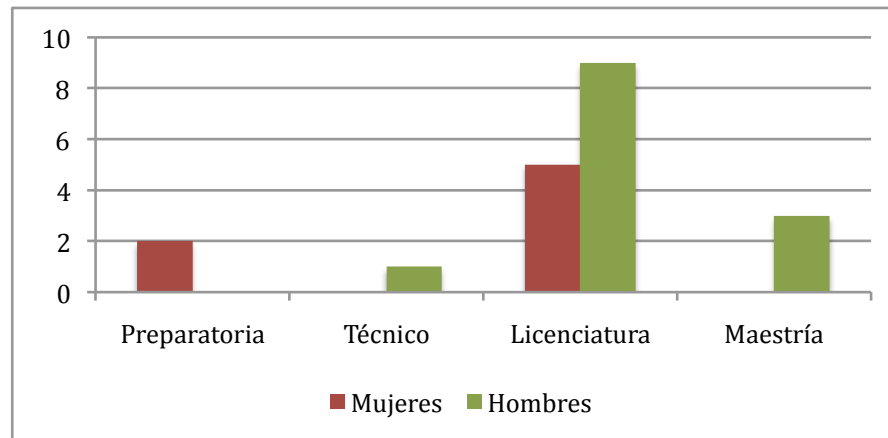
Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Institucional de la SEMARNAT y la Información disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ifai).

7.2 PERFIL DEL PERSONAL

Con la finalidad de conocer el impacto que ha tenido el proceso de transversalización en la SEMARNAT Delegación Michoacán, se aplicó un instrumento (cuestionario) a 20 trabajadoras (es) de diferentes niveles, con la finalidad de conocer su percepción sobre la perspectiva de género. La distribución de los cuestionarios fue aleatoria, 7 fueron contestados por mujeres y 13 por hombres.

De las 20 personas interrogadas, 5 mujeres y 9 hombres refirieron tener una licenciatura, 2 mujeres únicamente el nivel de preparatoria; 1 varón dijo tener un nivel técnico y 3 nivel de posgrado (maestría) (Gráfica 15).

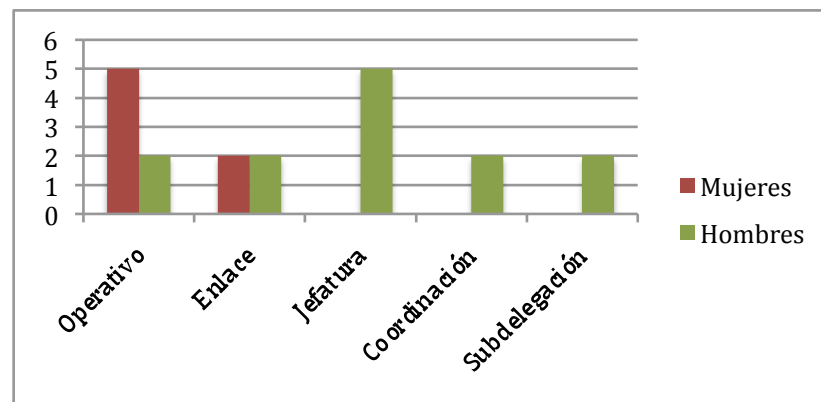
Gráfica 15. Distribución de frecuencia de las /los encuestadas (os) según nivel de estudio.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por personal de la SEMARNAT
Delegación Michoacán, Julio 2014.

Los puestos en los que se concentran las mujeres son dos únicamente y corresponden a puestos operativos y de enlace, que los ocupan 7 mujeres. Por su parte, los varones reflejan estar distribuidos en 5 puestos diferentes incluyendo las 2 coordinaciones y 2 subdelegaciones, que son los puestos mas altos (Gráfica 16).

Gráfica 16. Distribución de frecuencia de las /los encuestadas (os) según puesto ocupado y sexo.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por personal de la SEMARNAT
Delegación Michoacán, Julio 2014.

De acuerdo a Zamudio y Núñez (2011), no es raro encontrar a las mujeres en las dependencias gubernamentales, tradicionalmente en puestos de secretarías y asistentes

debido a que son considerados puestos idóneos para ellas por ser responsables, atentas y buenas administradoras; lo que refleja cómo la dinámica y estructura del ámbito doméstico se reproduce dentro del ámbito público en instituciones, organizaciones, etc.

En la actualidad, existe un número importante de mujeres calificadas profesionalmente para ocupar posiciones de alta responsabilidad; sin embargo, éstas siguen dominadas por los hombres principalmente. En la SEMARNAT Delegación Michoacán, podemos observar que aunque la situación de las mujeres ha mejorado, continúan ocupando mayoritariamente puestos de trabajo en los niveles bajos y medios, mientras que en el nivel superior se encuentran con mayor frecuencia los hombres. Esto puede ser evidencia de la no-igualdad de oportunidades, tanto en la promoción profesional de las mujeres como en el acceso a los determinados puestos de dirección y toma de decisiones.

7.3 HISTORIAL LABORAL EN LA SEMARNAT, DELEGACIÓN MICHOACÁN

Respecto al historial laboral de las personas encuestadas que colaboran actualmente en la Secretaría, se encontró que las 7 mujeres habían tenido un trabajo anterior a la SEMARNAT. De ellas 5 se desempeñaron en el sector privado como empleadas, mientras que 2 se desempeñaron en el sector público; una con puesto de mandos medios y la otra como funcionaria de alto nivel.

Por su parte, los hombres refirieron que antes de su ingreso a la Secretaría 8 participaron en el sector privado y 5 en el sector público. El nivel de los puestos para 3 de ellos era de empleado, mientras que 10 de ellos declararon haber tenido un puesto de mando medio.

7.4 ACCESO A RECURSOS Y CAPACITACIÓN

De las personas entrevistadas, se les preguntó si consideraban que todas las personas en la Delegación tienen el mismo nivel de acceso a los recursos, a lo que las mujeres en su totalidad dijeron que no todas y todos tienen el mismo nivel de acceso, mientras que 3 de los varones dijeron que sí, 6 consideran que no es el mismo acceso y 4 no contestaron.

Por su parte las capacitaciones representan un recurso necesario para el desarrollo personal de las y los trabajadores (as), así como para la mejora de habilidades y conocimientos. Las mujeres entrevistadas refirieron que en su mayoría (6) sí han recibido algún tipo de capacitación y 1 respondió que no. En cuanto a los varones, el total de los encuestados (13) aseguraron recibir capacitación dentro de la Delegación. Para ambos géneros, los principales temas han sido sobre cuestiones técnicas y de operación dependiendo de las áreas en las que se desarrollan, sin embargo reciben en común temas sobre administración, desarrollo personal y temas jurídicos. Así mismo manifestaron que el mayor impacto que han tenido las personas capacitadas ha sido en el ámbito laboral, en segundo lugar en el ámbito personal.

Para tener una referencia del proceso de sensibilización sobre el tema de género, que tiene el personal de la Delegación como parte del proceso de transversalidad, se cuestionó sobre las capacitaciones recibidas en este tema. Llama la atención, el echo de que en relación a las mujeres, ninguna de ellas declaró haber recibido capacitación al respecto, mientras que los varones sólo 3 de ellos han recibido al menos una capacitación. 2 de ellos son empleados con nivel de jefatura y 1 con nivel de Coordinador de área.

Al preguntar al personal encuestado, si tenían conocimiento acerca de la perspectiva de género, todas las mujeres y hombres declararon que sí sabían a que se refería. Algunas respuestas fueron las siguientes: “El que haya igualdad de oportunidades, de desarrollo y de mejora sin distinción de género”, “Considerar que en el desempeño de las funciones que tienen los puestos de trabajo, pueden participar indistintamente mujeres y hombres”, “enfoque con igualdad de derechos entre hombres y mujeres”, “estrategia social igualdad de oportunidades y responsabilidades”, “es un movimiento que busca que no exista o terminen las desigualdades de género”, “se refiere a la necesidad de acabar con las desigualdades de trato a mujeres y a sus oportunidades en razón del sexo”. Con ello se refleja que el personal tiene un acercamiento a lo que implica el género, sin embargo no conoce esta perspectiva.

En este apartado se hace un análisis de la estructura laboral y de sueldos de la SEMARNAT en dos de sus áreas; por un lado la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, que a nivel central es la encargada de la operación del programa, y por otro la Delegación en el estado de Michoacán. En ambas el análisis se hizo en los puestos de enlace y mando. Para realizar este análisis se consultó el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio 2014, así como sus anexos (Tabuladores de sueldos y salarios).

7.5 ACTIVIDADES REALIZADAS POR GÉNERO

Tomando en cuenta que mujeres y hombres se definen de manera decisiva en función del trabajo de acuerdo con las normas culturales (Lagarde, 1998), se consideró

importante describir cuáles son aquellas actividades destinadas para mujeres y hombres que laboran en la Delegación Michoacán de la SEMARNAT. Con ello pudimos conocer la clasificación de las áreas adjudicadas a cada sexo. El primer cuestionamiento fue sobre la percepción que tienen en relación a las actividades que realizan ambos géneros en la Delegación: 5 mujeres mencionaron que son diferentes y 2 que son iguales; por su parte 9 hombres consideran que son iguales y 4 que son diferentes.

Adicionalmente se les preguntó si consideran que, en relación al género, hay alguna limitante para desempeñar ciertas actividades, a lo que 5 mujeres mencionaron que no y 2 de ellas que sí; en cuanto a los hombres, la mayoría (9) también piensan que no existen limitaciones, mientras que el resto (4) creen que si las hay. La mayoría de quienes respondieron que si existen limitantes, consideran que éstas son para el acceso a mejores puestos de trabajo, y actividades relacionadas con la movilidad y uso de fuerza física. Como se apuntó en el capítulo 4, respecto a la división sexual del trabajo, las mujeres se concentran en trabajos que proyectan el rol reproductivo que se les atribuye desde la esfera privada, por su parte los trabajos desarrollados por hombres se asocian a la esfera pública y tienen que ver con uso de la fuerza, condiciones duras, conocimiento tecnológico, mando, entre otros.

Algunas sugerencias que el personal emitió para contribuir a la equidad de género dentro de la Delegación fueron: “pláticas en todos los niveles sobre la perspectiva de género”, “conferencias periódicas respecto al tema para que hay una retroalimentación a fin de ser incluyentes”, “reuniones continuas sobre el tema”, “pláticas a nivel gerencial y operativo, así como encuestas y recomendaciones”, “impulsar la capacitación al interior de la institución a fin de distinguir bien y de forma participativa áreas de mejora”; entre

otras, donde las opiniones de las mujeres notan ser menos favorecidas en cuanto a contrataciones, acceso a puestos y capacitación.

Otro tema importante de señalar dentro de la Delegación, es la discriminación por autoritarismo, laboral o acoso sexual. Tomando en cuenta que la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida sin Violencia (Cámara de Diputados 2007), establece que *“Entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*. Así mismo en su capítulo II De la Violencia Laboral y Docente, en su artículo 11 refiere, *“Constituye violencia laboral: la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas la intimidación, las humillaciones, la explotación, y todo tipo de discriminación por condición de género”*.

Para abordar este tema, se preguntó a las personas encuestadas, si dentro de la Delegación existen mecanismos para la solución de denuncias sobre acoso y/o violencia, a lo que la mayoría tanto mujeres (4) como hombres (7), dijeron sí conocer mecanismos que atiendan este tipo de denuncias. Por su parte, 3 de las mujeres entrevistadas afirmaron haber recibido en algún momento algún tipo de discriminación por género, principalmente por autoritarismo y acoso laboral, el resto (4) dijeron no haberlo

experimentado nunca. Por su parte el total de varones encuestados (13), dijeron no haber recibido nunca discriminación por cuestiones de género dentro de la Delegación.

Se sondeó el tema de reconocimientos y estímulos recibidos al personal encuestado por su trabajo, los datos obtenidos del cuestionario muestran que tanto mujeres como hombres en su mayoría (5 y 10 respectivamente) no han recibido un reconocimiento por sus actividades realizadas; aquellas (2) y aquellos (3) que aseguraron sí haber recibido algún estímulo, mencionaron que únicamente ha sido de tipo laboral. Este tema resulta importante pues de acuerdo a Zamudio y Núñez (2011), el reconocimiento al trabajo laboral es un aspecto vital en el proceso de empoderamiento de las mujeres, además que puede ser un factor estimulante para la eficiencia de la productividad laboral en ambos género.

Otro aspecto relacionado con el anterior, son las críticas que han recibido ambos géneros por trabajar fuera de su casa, donde se encontró que en su mayoría mujeres (5) y hombres (13) no han recibido críticas por sus actividades desempeñadas fuera del hogar. Aquellas mujeres (2) que aseguraron sí haber recibido alguna crítica, mencionaron que fue por parte de su familia y por el hecho de estar lejos de las y los hijos. En este sentido, se puede corroborar la dificultad que existe para lograr avances en la redistribución del trabajo doméstico en el hogar, puesto que sigue siendo uno de los obstáculos más importantes del empoderamiento femenino, ya que genera inconformidades por los integrantes del grupo familiar (Vázquez, *et. al.*, 2002).

Los hallazgos encontrados, son el resultado de que las mujeres aún suelen vivir su participación en la vida pública de manera contradictoria, pues como se puntualizó con

Cobo (2005) en el Capítulo 4, las mujeres entran a un mercado laboral injusto e inequitativo; la oportunidad de que ellas participen en el mercado laboral les ha dejado pocos beneficios, pues no ha modificado la división laboral (CEAMEG, 2008). Por otro lado, en algunos casos su participación en la vida pública les ha permitido un desarrollo personal y grupal; sin embargo siguiendo a Cobo, las mujeres no deben perder de vista su revalorización personal, el reconocimiento de sus derechos, ser mejor retribuidas y respetadas.

10. DESAFÍO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES PARA MUJERES EN MÉXICO

En general aquella política pública que pretenda conseguir la igualdad de oportunidades para las mujeres en todos los órdenes, no es posible lograrlo mientras prevalezca una política económica general que las sume en un mundo de marginación, pobreza y constante deterioro de las condiciones de vida; y mientras se diseñen e implanten políticas particulares, que constituyan prácticas de excepción (Aranda, 1997). Las mujeres no requieren del diseño de políticas particulares que pretendan resolver los efectos de las desigualdades existentes. Se requiere una política que ataque el origen de la desigualdad económica y genérica que reconozca las causas principales de la desigualdad sexual y que a la vez incida en la explotación del trabajo por el capital, con la consecuente asignación de recursos que permita una atención planificada y coordinada de sus planteamientos y acciones (Núñez, 2008).

Siguiendo a Núñez, una política integral necesita partir de la premisa fundamental de que las y los sujetos a los que va dirigido son diversos, es decir, la necesidad del reconocimiento de la heterogeneidad de los mismos. Aquí es donde cobra relevancia la diferenciación de necesidades y visiones de mujeres y hombres, en la que se desarticulen las causas de la desigualdad entre los sexos. La política requiere desmontar esas desigualdades concretas.

En el campo de la política ambiental, se sigue suponiendo que en las comunidades hay una homogeneidad de intereses, Joeques *et al.* (2004) menciona los signos reveladores que distinguen la política ambiental actual con respecto a la equidad de género: 1) se centra en los roles de sustento de las mujeres; 2) no toman en cuenta la interacción entre papeles femeninos y masculinos; 3) ven a las mujeres como administradoras eficientes

de los recursos y fuente inagotable de trabajo; 4) suponen que la participación en un proyecto de manejo de recursos naturales por sí mismo beneficiarán a las mujeres; y 5) asumen la homogeneidad de intereses entre las mujeres.

En el presente estudio, se encontraron diversas situaciones que coinciden con los aspectos encontrados por Joeques et al., y que constituye una planeación errónea de la política ya que representaba un atraso para las mujeres. Considerando nuestro contexto, se plantean los siguientes puntos generales:

1. El diseño, planeación e instrumentación de políticas públicas para las mujeres requiere de su participación, involucramiento, y coordinación tanto con el sector académico como con las organizaciones civiles de mujeres.
2. Quienes generan políticas, diseñan e implementan las intervenciones del desarrollo, deben asegurar que las propuestas no priven a las mujeres del control sobre los recursos, ya sea de modo absoluto o en relación con los hombres.
3. Se deben tener en cuenta los derechos de propiedad de las mujeres, ya que esta realidad debe ser comprendida desde el inicio de un proyecto y supervisado activamente durante el desarrollo del mismo. Es fundamental proteger o mejorar el acceso de las mujeres a recursos clave para su vida productiva y reproductiva (tierra y agua).
4. Se debe considerar que los intereses e incentivos de mujeres y hombres en el manejo de los recursos naturales difieren en muchas situaciones, por lo que es preciso conocer para ambos en la participación en determinado proyecto o programa, sin asumir a priori.

Si se indaga con las mujeres y los hombres de las comunidades qué entienden por deterioro ambiental o desarrollo sustentable, seguramente las opiniones serán

diferentes. Este ejercicio podría ser útil, puesto que seguramente también tendrán propuestas de mejora diferentes, y con ello se podrán identificar las diferencias de género en el acceso a los recursos ambientales, limitaciones materiales y sociales.

5. Se debe considerar, un pago para las mujeres por cualquier contribución laboral que realicen a un proyecto en los mismo términos que a los hombres. Menciona Vázquez- García (2011), la necesidad de evitar suponer, que la participación de las mujeres en actividades de proyectos es equivalente a obtener beneficios, pues pueden existir casos en los que la desviación no remunerada del esfuerzo laboral de las mujeres reduzca su acceso a un ingreso propio. Tampoco debe invitarse a las mujeres a realizar trabajos adicionales a sus obligaciones si esto exacerba la asimetría de género en el total de las horas de trabajo.
6. Respecto a la participación, quienes generan las políticas, deben prestar particular atención pues las relaciones de poder en que se basa la participación muestran una jerarquía de géneros y se menosprecian los intereses de las mujeres. Es muy probable que ellas sean marginadas por cualquier organismo que tome decisiones y que cuente con un importante poder de asignación de recursos, por lo que debe asegurarse la representación femenina en todos los espacios (Vázquez-García, 2011). Por su parte Núñez (2008), menciona que las políticas de equidad de género requieren garantizar la participación de las mujeres en el ámbito público, lo que conlleva a la revisión de los marcos legales que eliminan las desigualdades en el ámbito económico, político y social. La formulación de políticas públicas debe contemplar la participación política de las mujeres, así como de las distintas organizaciones existentes. La participación

igualitaria de mujeres y hombres en política es fundamental para la construcción de una sociedad verdaderamente democrática.

7. Para complementar la política pública, se debe ampliar el espectro de opciones de subsistencia de las personas, especialmente de las mujeres, aunque no necesariamente implique una intervención que abarque actividades del medio ambiente. Menciona Joeques, que en algunas situaciones, el manejo ambiental sustentable y productivo puede lograrse mejor si se asegura la disponibilidad de empleos e ingresos alternativos, *in situ*, o en otras partes, para así disminuir la dependencia de las personas en relación con los recursos ambientales (y su necesidad de deteriorarlos en algunas circunstancias).

Las acciones adicionales que deben emprenderse en política pública, requieren ser sobre: migración masculina hacia el exterior del país, pues obliga a las mujeres a asumir las distintas responsabilidades del núcleo familiar; el problema de la feminización de la pobreza como consecuencia del proceso de globalización; el reconocimiento al trabajo de las mujeres; y la violencia familiar y sexual (discriminación hacia las mujeres). Por lo que (Núñez, 2008), la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo plantea acciones tendientes a evitar las descalificaciones de las actividades que realizan debido a las desigualdades genéricas. Es fundamental cambiar la concepción del trabajo femenino en una sociedad que las margina y discrimina, el cumplimiento de derechos laborales, apoyo en labores domésticas y necesidades básicas.

9. CONCLUSIONES

Considerando los objetivos específicos planteados en la presente investigación, se puede concluir que, respecto al primer objetivo en donde se establece “ Realizar una valoración del grado de incorporación de la perspectiva de género en la planeación, seguimiento y ejercicio presupuestal del Programa de Igualdad de Género de la SEMARNAT para el ejercicio 2013”, se abordó desde la metodología cualitativa de verificación de género propuesta por Zamudio y Núñez (2011), el planteamiento de una serie de preguntas que consideran aspectos de la posición, condición, acceso y control de los recursos, cuyas respuestas fueron evaluadas de manera cualitativa en cuanto a si consideran aspectos de la perspectiva de género o no, desde la apreciación de quien evalúa.

El análisis cualitativo al Programa de Igualdad de Género de la SEMARNAT, valoró que no cuenta con una perspectiva de género, pues atiende al modelo de Mujeres en el Desarrollo (MED), en el cual se integran a las mujeres a los procesos definidos del sistema económico mundial sin considerar sus necesidades. Es un programa que no considera las necesidades reales de las mujeres y las sigue tratando como si fueran un elemento aislado de la sociedad. Las relaciones sociales, son relaciones de género, por lo que no se puede tomar de forma aislada a las mujeres puesto que viven dentro de una sociedad con tradiciones, estereotipos, roles de género que han sido asignados y en donde se deben tomar en cuenta las relaciones intra e intergénero para lograr modificaciones en el entorno social que no permita su segregación y así lograr una mayor equidad.

Con el estudio realizado, se comprueba la primer hipótesis planteada, en la que se mencionó que la incorporación de la perspectiva de género al Programa de Igualdad de la SEMARNAT, es una estrategia que atiende las demandas prácticas de las mujeres sin

integrarlas en el proceso de planeación y aplicación de la política pública. Los programas planteados desde el MED, se enfocan en la atención de aquellas necesidades que mujeres y hombres experimentan desde su rol asignado, y que son fruto de responsabilidades cotidianas, como una respuesta a las condiciones materiales inmediatas.

Los principales temas de los proyectos apoyados con el programa, tienen que ver con: el consumo eficiente de energía (estufas ahorradoras de leña); el manejo integral del agua (construcción de cisternas de ferrocemento para captación de agua pluvial); la seguridad alimentaria (construcción de huertos orgánicos); tratamientos de residuos sólidos; Conservación y restauración del suelo; y el fortalecimiento a la organización y gestión comunitaria. Estas acciones atienden sólo necesidades prácticas que no son exclusivamente de las mujeres, sin embargo debido a la construcción social que existe al respecto se identifican como necesidades y actividades de ellas.

Un aspecto importante que se identificó, fue el caso de la integración de los grupos beneficiados. El programa propone la participación de mujeres y hombres para la integración de los grupos, sin embargo, ésta acción podría estar sesgando algunos aspectos como el interés, colaboración, intervención, incluso toma de decisiones de las mujeres en el programa, por lo que resulta necesario un estudio en particular respecto a la incidencia de la participación de varones en grupos de mujeres.

En términos ambientales, el programa con su escasa asignación de presupuesto, procura detener y revertir el deterioro de los recursos naturales y la pérdida de la biodiversidad, causados por los efectos del cambio climático, que a su vez, éstos se han propiciado con el modelo económico actual; lo anterior a través del desarrollo humano y la igualdad de

oportunidades entre mujeres y hombres. En este sentido, se intenta trabajar con las mujeres rurales, y las actividades sociales que tienen asignadas en base a roles, a fin de intervenir con proyectos de conservación y protección de los recursos naturales. Sin embargo, aunque se conoce que las mujeres tienen un triple rol (pues ellas realizan labores en el hogar, en el traspatio o incluso en la parcela, labores en la comunidad, y muchas veces también labores productivas o en el trabajo asalariado), el Programa de Igualdad no considera, por ejemplo ¿qué acciones se tomarán para evitar que haya un aumento en las cargas de trabajo?, o ¿qué acciones se tomarán con los varones para que ellos cambien sus esquemas y estereotipos de género?. El programa contempla a las mujeres como administradoras eficientes de los recursos y fuente inagotable de trabajo. Por otro lado, se considera que el programa impone mayores exigencias a las mujeres frente a los nuevos compromisos que adquieren y a los conocimientos que deben tener (en los casos de proyectos con infraestructura), con lo que se les imponen mayores cargas de trabajo, sin cambiar sus condiciones económicas y sociales.

Respecto a la capacitación, el programa destina alrededor del 30% del recurso total aprobado en este rubro. A través de Organizaciones de la Sociedad Civil, se llevan proyectos de formación a los grupos beneficiados, en los que se tocan los siguientes temas: Derechos humanos de mujeres y hombres; Género (equidad, igualdad y empoderamiento); masculinidad (relación de los hombres con los recursos naturales a partir de su construcción de género y relación de poder y violencia); y desarrollo sustentable (acceso, uso, manejo de los recursos naturales y las relaciones de género); huella ecológica de hombres y mujeres; Impactos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático, analizados desde la perspectiva de género). Sin embargo, esta acción no contempla estrategias que impliquen acciones o medidas

tendientes a que las mujeres campesinas, discutan, comprendan y se organicen para transformar el origen y los efectos de la desigualdad sexual.

Otro punto importante es la cuestión del seguimiento y la verificación de los apoyos. Con el análisis realizado a través de la matriz de verificación de género, se pudo observar que no existen mecanismos de revisión en campo que den cuenta de los impactos sociales que el Programa está presentando. Por ejemplo, ¿qué ventajas o desventajas ha tenido para las mujeres la implementación de los proyectos?, ¿las mujeres están comprendiendo y asimilando la información recibida?, o ¿en qué medida a aumentado o disminuido sus cargas de trabajo?. Es necesario la implementación de una etapa de verificación a corto, mediano y largo plazo, que confronte y de cuenta del avance o empeoramiento en la implementación del programa.

En términos de concepción y fortalecimiento institucional, el Programa de Igualdad de Género de la SEMARNAT, ha tenido logros considerables como es el caso de la creación de una estructura central de enlaces de género, herramientas de trabajo con este enfoque y ajustes normativos y operativos en algunos programas. Sin embargo, aún falta extender esta estructura a las Delegaciones Federales, pues no hay expertas y/o expertos en el tema. Esta situación tiene que ver directamente con el presupuesto asignado, pues aunque se ha presentado un gran avance, siendo el caso que desde la implementación del programa, tanto el monto, como el número de proyectos asignados y el número de grupos beneficiados ha ido en aumento; el recurso aún es insuficiente.

Respecto al segundo objetivo específico sobre “Realizar una evaluación comparativa y analítica en la estructura laboral de la SEMARNAT, en la Delegación del estado de Michoacán”; en el capítulo 7 se aborda el análisis realizado tanto a la estructura laboral como a los sueldos. En general, se concluye que en este caso las mujeres se encuentran

desfavorecidas tanto en sueldos como en puestos de trabajo, debido a que los varones tienen los mayores salarios y los puestos de trabajo con mayor rango. Adicionalmente, los varones tienen una mayor diversificación en los puestos de trabajo, pudiéndose encontrar tanto en puestos operativos como en altos mandos, mientras que a las mujeres se les encuentra únicamente en puestos de jefatura y puestos operativos.

Con estos resultados, se refuta la segunda hipótesis planteada pues la instrumentación de la perspectiva de género en la Secretaría, es un mecanismo que no ha reducido del todo las desigualdades laborales entre mujeres y hombres.

En este apartado, de manera complementaria, se aplicó una encuesta a un total de 20 trabajadoras y trabajadores de la Delegación referida, para conocer su percepción respecto a la incorporación de la perspectiva de género en la Secretaría. Referente a lo anterior, se destaca que el personal que opera en la Delegación, no ha tenido capacitación sobre perspectiva de género. Las y los encuestados manifestaron tener poco conocimiento respecto a la transversalización de la perspectiva de género y sus conceptos básicos; incluso se les pidió que emitieran sus recomendaciones para que la Secretaría implementara mecanismos para lograr mayor equidad en la secretaría y mejorar las relaciones laborales. Los resultados reflejan una falta de instrumentación del enfoque de género en esta Delegación, incluso no existe en este nivel un área que opere la estrategia y sus programas.

Aunque a nivel central la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, cuenta con una basta estructura operativa en la que se incluye una Dirección de Equidad de Género, ésta organización no se refleja en las Delegaciones Federales de la Secretaría (particularmente en el estado de Michoacán), ya que no existe un enlace con esta figura

que tenga la capacitación y las funciones exclusivas para operar esta área. Esta problemática tiene que ver con el presupuesto asignado, puesto que en México el monto autorizado para los programas que involucran la perspectiva de género es mínimo en referencia al Presupuesto de Egresos de la Federación. Por ello se carece de personal operativo, logística y Reglas Específicas de Operación.

Finalmente, respecto al tercer objetivo específico que menciona “Elaborar una propuesta de política ambiental en materia de equidad de género, que incorpore la participación de la sociedad civil, el sector académico y las instituciones involucradas en el tema”, se puede concluir que el sector ambiental a través del Programa de Igualdad de Género de la SEMARNAT, tiene un gran reto debido a que la conservación y restauración de los recursos naturales no se logrará únicamente a través de programas y proyectos que se basen en cuestiones técnicas. Como se menciona en el Capítulo 8, para el diseño de una política pública, se debe considerar sobre los planes de conservación ambiental, el ataque a otros problemas sociales que están propiciando este deterioro, entre ellos la pobreza y las desigualdades.

Adicionalmente se ha de luchar por los recursos económicos que permitan la aplicación de acciones, así como el involucramiento y coordinación tanto con el sector académico como con las organizaciones civiles de mujeres, para el planteamiento y diseño de los programas y proyectos.

LITERATURA CITADA

- ÁLVAREZ-GAYOU, JOSÉ LUIS. (2011). *Cómo hacer investigación cualitativa: fundamentos y metodología*. México D.F.: Paidós.
- ANDERSON, JEANINE. (1997). *Sistemas de Género, redes de actores y una propuesta de formación*. Montevideo: CEAAL-REPEM. Recuperado de <http://www.barriotaller.org.co/publicaciones/sistemas.rtf>
- ANDIÁN, BETHSABÉ Y BELTRÁN ARLETTE. (2003). *Documento metodológico sobre el análisis del presupuesto público con enfoque de género*. UNIFEM, Región Andión. Consultado el 17 de Diciembre de 2013 en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Michoacan/mich08.pdf>
- ARANDA, JOSE FINA. (1997). Políticas Públicas y mujeres campesinas en México. En: González, S. (coord.). *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*. México, D.F.: Colegio de México.
- ARRIAGA, IRMA. (2007). Cambios de las políticas sociales de género y familia, en Zaremborg, G. (Coord.), *Políticas sociales y género*. Tomo I. La Institucionalización, México: FLACSO, Serie Dilemas de las Políticas Públicas en Latinoamérica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México.
- AYALA, JOSÉ. (2002). *La economía del sector público mexicano*. México: Esfinge.
- BARAJAS, GABRIELA. (2012). *Gestión y Estrategia*. Presupuestos públicos con enfoque de género en México: avances, obstáculos y perspectivas. México. Consultado el 12 de febrero de 2013 en:

<http://gestionyestrategia.azc.uam.mx/index.php/articulos?format=raw&task=download&fid=44>

- BARTRA, ELI. (1998). Reflexiones metodológicas. En: Bartra, E. *Debates en torno a una metodología feminista*. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- BOSERUP, ESTHER. (1993). *La Mujer y el Desarrollo Económico*. Madrid: Minerva.
- BUVINIC, MAYRA. *et al.* (1991). *La suerte de las madres adolescentes y sus hijos: Un estudio de caso sobre la transmisión de la pobreza en Santiago de Chile*. Santiago: CEPAL.
- CALVA, JOSÉ LUIS. (1997). Políticas públicas para el desarrollo agropecuario sostenido con equidad. En: Gómez, M. y R. Schwenteslus. *El campo mexicano: ajuste neoliberal y alternativas*. México: Juan Pablos.
- CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2013). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2013*. México, D.F. Consultado el 24 de Noviembre de 2013 en: http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3362_07-01-2013.pdf
- CASTELLS, MANUEL. (2002). *La Era de la Información*. Vol. I: La Sociedad Red. México, Distrito Federal: Siglo XXI Editores.
- CARRASCO, CRISTINA. (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿Un asunto de mujeres?. *Revista Mientras Tanto*, No. 82, otoño-invierno. Barcelona: Icaria.
- CARDOZO, MYRIAM. (2006). *La evaluación de políticas y programas públicos*. El caso de los programas sociales en México. México: Porrúa.

- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. (2008). *Análisis del gasto etiquetado para mujeres y para promover la equidad de género en el presupuesto de egresos de la federación*. México: Cámara de Diputados.
- CHAMBERS, ROBERT. (1983). *Rural Development: Putting the last first*. Nueva York: Longman.
- COBO, ROSA. (2005). *Globalización y las servidumbres de las mujeres*. En Celia Amorós y Ana de Miguel. *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*. Madrid, España: Minerva.
- CONAPO. (2010). Grado de marginación. Consultado el 2 de octubre de 2014 en:
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010
- CONEVAL. (2012). Medición de la pobreza. Consultado el 2 de octubre de 2014 en:
<http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Michoacan/pobreza.aspx>
- CONEVAL. (2012). Inventario de Programas y Acciones Federadas de Desarrollo Social. Consultado el 13 de febrero de 2014 en:
<http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>
- CONEVAL. (2013). *Pobreza y género en México: Hacia un sistema de indicadores, información 2008-2012*. México, D.F. Recuperado de:

http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20y%20genero/Sintesis_ejecutiva_Pobreza_genero_2008_2012.pdf

- CONABIO. (2005). La biodiversidad en Michoacán: Estudio de estado. Morelia, Mich.: Gobierno del estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- De la TEJERA, BEATRIZ, *et al.* (2002). Las escalas de análisis: Un reto para la investigación socio-ambiental en tiempos de globalización. En: Navarro L. *et al. Planeación y Desarrollo en México y Michoacán*. Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales. México: UMSNH.
- DEERE, CARMEN. (2007). *¿La feminización de la agricultura? Asalariadas, campesinas y reestructuración económica en la América Latina Rural*. Revista Asociación Latinoamericana de Sociología Rural. Num. 4. Universidad Autónoma de Chapingo.
- FERNÁNDEZ, ALMA. (2007). *Desigualdad de género*. La segregación de las mujeres en la estructura ocupacional. Revista de estudios de Género, La ventana. Num. 25. 140-167. México: Universidad de Guadalajara, Jal. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88402506>
- GONZÁLEZ, MARÍA LUISA. (2000). Los mercados de trabajo femenino (tendencias recientes). En: *Problemas del desarrollo*. Revista latinoamericana de economía. num. 121. pp 141-145. México. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11820085007>
- GRAMSCI, ANTONIO. (1975). *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el estado moderno*. Madrid: Nueva visión 1980. Recuperado de

<http://www.moviments.net/espaimarx/docs/bdb106a0560c4e46ccc488ef010af787.pdf>

- HERNÁNDEZ, ROBERTO. *et al.* (2010). Metodología de la Investigación. México: Mc. Graw Hill.
- HERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL. (2007). *Desarrollo de la Legislación Ambiental en México*. México, D.F.: Instituto Nacional de Ecología. Recuperado de <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/395/vargas.html>
- HERRERA, HUGO EDUARDO. (2009). *¿De qué hablamos cuando hablamos de Estado?*. Ensayo filosófico de justificación de la praxis política. Santiago, Chile: Instituto de Estudios de la Sociedad.
- INCHÁUSTEGUI, TERESA. (1999). *La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas*. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones. Revista de estudios de Género, La Ventana. (10). PP 84-123. Guadalajara, México. Consultado el 24 de marzo de 2014 en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88411129005>
- INCHÁUSTEGUI, TERESA. (2012). *¿Qué es Política Pública con Perspectiva de Género?*. En: Diplomado Básico en Políticas Públicas y Género. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=HcaY5_CNG58
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Instituto Michoacano de la Mujer. (2003). *Las Mujeres en Michoacán de Ocampo*. Michoacán, México. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso_Nacional_Legislativo/delitos_estados/La_mujer_Mich.pdf

- INEGI. (2009). *Censo agrícola, ganadero y forestal*. Consultado el 14 de enero de 2014 en:
http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/Agro/ca2007/Resultados_Agri cola/
- INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. Consultado el 21 de junio de 2014 en:
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?src=487&e=16>
- INEGI. (2012). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas* (DENUE). Consultado el 21 de junio de 2014 en:
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denue/default.aspx>
- INEGI. (2014). *Producto interno bruto*. Consultado el 21 de Junio de 2014 en:
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/tabulados.aspx>
- INEGI. (2014). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 23 de Julio de 2014 en:
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/e noe>
- INEGI. (2012). *Mujeres y Hombres en México*. Recuperado de:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101215.pdf
- JOEKES, SUSAN. *et al.* (2004). La integración del género en la investigación y las políticas públicas ambientales. En: Verónica, Vázquez-García y Margarita, Velázquez (Coords.). *Miradas al futuro*. México: PUEG, UNAM, CRIM, UNAM, COLPOS Y IDRC.
- KABEER, NAILA. (1998). *Realidades trastocadas*. México: Paidós.

- KUSNIR, L. (1994). Consideraciones para la elaboración de un estado del arte sobre las políticas públicas y la mujer. En Grupo interdisciplinario sobre mujer, trabajo y pobreza (GIMTRAP): Las mujeres en la Pobreza. México. D.F: Colegio de México.
- LAGARDE, MARCELA. (1998). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Cuadernos Inacabados (25). España: Horas.
- LAMAS, MARTA. (1986). *La antropología feminista y la categoría género*. En: Nueva antropología, vol. 8, núm. 30, México.
- LAMAS, MARTHA. (2002). *La antropología feminista y la categoría género*. En: Cuerpo, Diferencia Sexual y Género. México: Taurus.
- LEÓN, MAGDALENA. (1996). *Mujer, género y desarrollo: Concepciones, Instituciones y debate en América Latina*. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/a11997.pdf>
- MCKINNON, CATHERINE. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid España: Ed. Cátedra.
- MOLYNEAUX, MAXINE. (2003). *Movimientos sociales de mujeres en América Latina*. Madrid: Ed. Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer Madrid.
- NÚÑEZ, MIRIAM. *et al.* (2004). *Mujer y pobreza: Miradas y existencias*. México: Universidad Autónoma Chapindo.
- NÚÑEZ, MIRIAM. (2007). El Enfoque de género: un tema de debate y de política pública para el Desarrollo rural. *En Desarrollo Rural Regional, hoy*. Tomo II: Las Políticas Públicas. México: Universidad Autónoma Chapingo.

- NÚÑEZ, MIRIAM. (2008). Género y cultura en la globalización. En Tim, Trench y Artemio, Cruz. *La Dimensión cultural en procesos de desarrollo rural regional: casos del campo mexicano*. México: Universidad Autónoma de Chapingo.
- NÚÑEZ, MIRIRAM. (2008). Desafío de las Políticas Públicas para Mujeres Rurales. *Revista Economía y Sociedad*. (14) Num. 21, enero-junio pp.77-97. Consultado el 9 de marzo de 2014 en: <http://www.redalyc.org/pdf/510/51002105.pdf>
- ONU. (1972). *Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Estocolmo. Consultado el 4 de marzo de 2014 en: <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/aea/descargas/estocolmo01.pdf>
- OSBORNE, RAQUEL. (2005). Debates en torno al feminismo cultural. En Celia, Amorós y Ana, Miguel (coord). *Teoría feminista de la Ilustración a la globalización*. Tomo 2. España: Minerva.
- PNUD. (2010). *Informe de Desarrollo Humano: La verdadera riqueza de las naciones: camino al Desarrollo Humano*. Recuperado de: <http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-2010>
- PNUD. (2013). *Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Recuperado de http://www.undp.org/content/dam/venezuela/docs/undp_ve_IDH_2013.pdf
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México. Consultado el 8 de Noviembre de 2013 en: http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf

- PODER EJECUTIVO FEDERAL. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México. Consultado el 8 de Noviembre de 2013 en: <http://pnd.gob.mx/>
- PORTACARRERO, PATRICIA. (1990). *Mujer en el desarrollo, balance y propuestas*. Lima, Perú: Flora Tristán.
- PULEO, ALICIA. (2005). *Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical*. En Celia Amorós y Ana Miguel (Coord). Teoría feminista de la Ilustración a la globalización. Tomo 2. España: Minerva.
- RANABOLDO, CLAUDIA Y SOLANA, YOLANDA. (2008). *Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Programa Dinámicas Territoriales Rurales, Santiago de Chile.
- RICO, MARÍA NIEVES. (1998). *Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad del Desarrollo*. Serie Mujer y desarrollo. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- ROTH, ANDRÉ-NOEL. 2002. *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Aurora.
- RUBIO, BLANCA. (2010). *El impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales de bajos ingresos en México 2008-2009*. México: Colegio de Posgraduados.
- RUIZ, DULCE Y LÓPEZ, ISABEL. (2003). *Equidad de género, medio ambiente y políticas públicas: el caso de México y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*. Revista de Estudios de Género. La ventana, julio, 43-77.
- SALLES, VANIA Y DE LA PAZ, MARÍA. (2000). *Familia, Género y Pobreza*. México: Miguel Ángel Porrúa-Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza.

- SANTAMARÍA, A. (2002). Mujer, Género: una Mirada Crítica. En: Gómez, R., Miriam N., y Santamaría, A. *Mujeres y Políticas Públicas: hacia la elaboración del Plan Estatal*. Morelia, Mich: Universidad Autónoma Chapingo.
- SEN, GITA Y KAREN, GROWN. (1988). *Desarrollo, crisis y enfoques alternativos: perspectivas de las mujeres en el tercer mundo*. México: Colegio de México.
- SEMARNAT. (2007). Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental 2007-2012. Consultado el 7 de septiembre de 2013 en: <http://centro.paot.org.mx/documentos/semarnat/Informe%202007.pdf>
- SEMARNAT. (2011). Ordenamiento Ecológico Territorial del estado de Michoacán.
- SEMARNAT. (2013). Lineamientos para el Otorgamiento de Subsidios, para grupos de Mujeres, Pueblos Indígenas y Jóvenes con Perspectiva de Género. Recuperado de: <http://www.semarnat.gob.mx/apoyos-y-subsidios/subsidios-organizaciones-de-la-sociedad-civil/subsidios-grupos-historico-2013>
- SEMARNAT. (2013). Lineamientos para el Otorgamiento de Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil. Recuperado de: <http://www.semarnat.gob.mx/apoyos-y-subsidios/subsidios-organizaciones-de-la-sociedad-civil/subsidios-grupos-historico-2013>
- SEMARNAT. (2013). Antecedentes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México: Coordinación General de Comunicación Social. Recuperado de <http://web2.semarnat.gob.mx/conocenos/Paginas/antecedentes.aspx>

- SEMARNAT. (2014). Diagnóstico, Programa hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental. Consultado el 7 de Junio de 2014 en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Diagnostico/Diagnostico_2014/Diagnostico_2014_SEMARNAT_U022.pdf
-
- SCHMUKLER, BEATRIZ. (1998). *Familias y relaciones de género en transformación*. México: Population Council.
- STIGLITZ, JOSEPH. (2002). *El malestar en la globalización*. España: Taurus-Santillana.
- TARRÉS, MARÍA LUISA. (2006). *Equidad de género y presupuesto público: La experiencia innovadora de Oaxaca*. México: IMO.
- TAMAYO, SAEZ. (1997). *El análisis de las políticas públicas*. En: Bañon, R. y Castillo, E. *La nueva Administración Pública*. Madrid: Alianza Universidad.
- TURÉGANO, ISABEL. (2007). *La dicotomía público privado y liberalismo político de J. Rawls*. España: Universidad de Castilla la Mancha. Consultado el 6 de Octubre de (2013) en: <file:///Users/biancaalcarazvargas/Downloads/la-dicotoma-pblicoprivado-y-el-liberalismo-poltico-de-j-rawls-0.pdf>
- UNIFEM. (2006). *Presupuestos sensibles al género. Conceptos y elementos básicos*. Guía para la elaboración de Presupuestos públicos con enfoque de género, en el sector salud, México. Consultado el 12 de marzo de 2014 en: <file:///Users/biancaalcarazvargas/Downloads/presupuestos%20Sensibles.pdf>
- VALENZUELA, J. C .(2009). *El neoliberalismo en México: Economía de clases*. México: Borrador.

- VÁZQUEZ-GARCÍA, VERÓNICA. (2011). *Gender Mainstreaming y agua*. El programa Nacional Hídrico. Revista de Ciencias Sociales, Convergencia. Vol. 18, num 56, pp. 111-132. Consultado el 28 de julio de 2014 en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10516855005>
- VILLOTA, PALOMA. (2004). *Globalización y desigualdad de género*. Madrid, España.
- YOUNG, KATE. (1988). *Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres*. Lima, Perú: Instituto del Desarrollo.
- ZAREMBERG, GISEL. (2007). *Políticas Sociales y Género*. Tomo I: La Institucionalización. México: FLACSO.
- ZAMUDIO, FRANCISCO Y NÚÑEZ, MIRIAM. (2004). *Género, Inequidad y Medición*. México: Universidad Autónoma Chapingo.
- ZABLUDOVSKY, GINA (1997). Presencia de las mujeres ejecutivas en México. Revista de Sociología. (12)Num. 33. 73-97. México. Recuperado de <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/3305.pdf>.